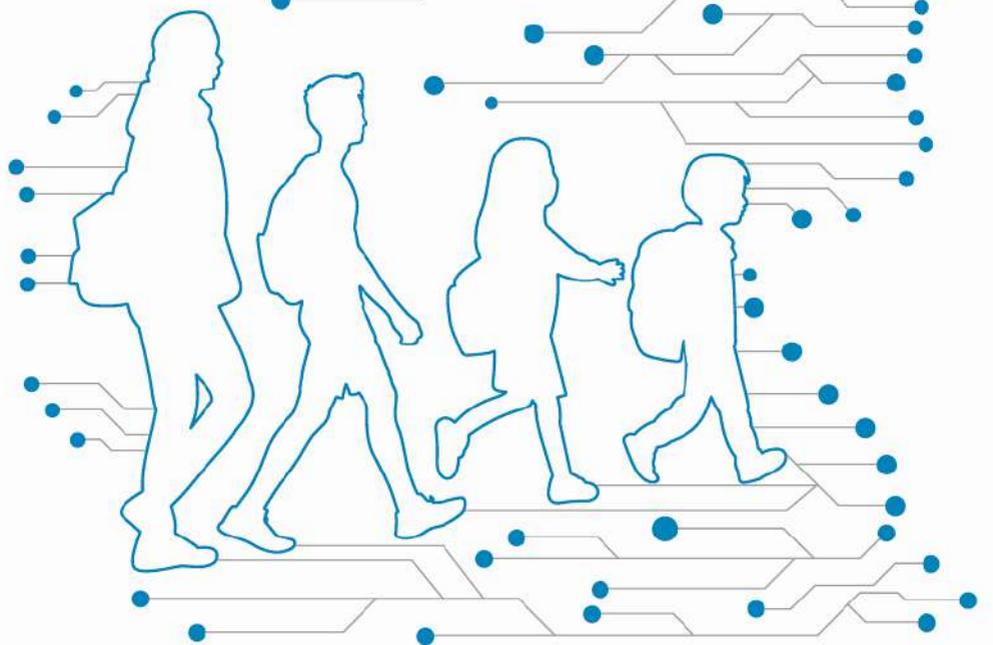


Hacia dónde va la educación superior: *El caso de Ecuador*



Patricio Crespo Coello, Coordinador | César Ulloa-Tapia
Édgar Moncayo Gallegos | Teodoro Bustamante Ponce | Jackeline Terranova Ruíz
Argenis Montilla Pacheco | Pedro Quijije Anchundia | Carlos Rojas Reyes
Carlos García Torres | María Josefa Rubio Gómez | Chantal Fontaine
Armida Montenegro Cevallos | Jesús Muñoz Diez | Ramiro Viteri Guerrero

*Hacia dónde va la educación
superior:
El caso de Ecuador*

Editorial Esquel CLIC



CENTRO
LATINOAMERICANO DE
INTELIGENCIA
COLECTIVA



Hacia dónde va la educación superior: el caso de Ecuador

Autores:

César Ulloa-Tapia
Édgar Moncayo Gallegos
Teodoro Bustamante Ponce
Jackeline Terranova Ruíz
Argenis Montilla Pacheco
Pedro Quijije Anchundia
Carlos Rojas Reyes

Carlos García Torres
María Josefa Rubio Gómez
Chantal Fontaine
Armida Montenegro Cevallos
Jesús Muñoz Díez
Ramiro Viteri Guerrero

Coordinador:

Patricio Crespo Coello, Mesa de Educación Superior Diálogos Nacionales

Humberto Salazar, director ejecutivo, Fundación ESQUEL
César Ulloa Tapia, coordinador de Diálogos Nacionales
Emilio Luna, equipo técnico de Diálogos Nacionales

Corrección de estilo: Miguel Romero Flores
Diseño y diagramación Fundación Esquel

Colección editorial Pensamiento Político

Proyecto: Diálogos nacionales, un pacto por el mañana
ISBN: 978-9942-8871-4-6
Quito D.M., octubre de 2023

© Fundación Esquel

Av. Colón E4-175, entre Amazonas y Foch Ed. Torres de la Colón,
Quito, Ecuador
Teléfono: (593 2) 252-0001
www.esquel.org.ec

Comentarios sobre la edición y el contenido de este libro a:
editorial@esquelclic.org

Previa a su publicación, esta obra fue evaluada bajo la modalidad de
revisión por pares anónimos.

Una publicación de Fundación Esquel Ecuador con el apoyo de la
Unión Europea.



CC BY-NC-ND : Esta licencia permite copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato, solo con fines no comerciales, y siempre y cuando se dé la atribución al creador.

Contenidos

Prólogo	
Obras citadas.....	13
Tabla de siglas y acrónimos.....	14
¿Hacia dónde va la educación superior? Dilemas y transformaciones en Ecuador	
César Ulloa-Tapia.....	16
Tercera reforma de la universidad ecuatoriana a la luz de los cambios del mundo contemporáneo	
Edgar Moncayo Gallegos.....	59
Confusiones y omisiones en torno a la crisis de la educación superior en Ecuador	
Teodoro Bustamante Ponce.....	97
Perspectivas y retos de la educación superior ecuatoriana	
Jackeline Terranova Ruíz, Argenis Montilla Pacheco y Pedro Quijije Anchundia.....	120
Límites epistemológicos del modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas y de su aplicación	
Carlos Rojas Reyes.....	146
Los derechos humanos y las amenazas a los ideales democráticos en el trabajo de las Cátedras UNESCO	
Carlos García-Torres.....	162
Perspectivas y desafíos en educación superior a distancia desde las buenas prácticas	
María Josefa Rubio Gómez.....	172
Universidad para tiempos de incertidumbre: desafíos y oportunidades	
Armida Mariela Montenegro Cevallos y Jesús Muñoz Diez.....	199
El arte en la educación, creatividad y talento como instrumento para una solución	
Chantal Fontaine.....	222
La tutela de los derechos de las universidades originadas en convenios internacionales	
Ramiro Viteri Guerrero.....	241
Reseñas de los autores.....	259

Prólogo

Este trabajo constituye un esfuerzo de expresión polifónico. En tal sentido, su riqueza radica en la diversidad de temas que trata y en los diferentes ángulos de aproximación que presenta.

Sinceramente, nos alegra que la publicación que ponemos en sus manos logra convocar a actores relevantes del sistema de educación superior. Sobre todo, porque nuestro interés es amplificar las voces de quienes hacen el día a día de la educación.

Por nuestras creencias y convicciones, siempre apuntaremos a trabajos contruidos sobre cimientos de pluralidad, que incluso puedan llegar a tener, entre uno u otro enfoque, una serie de diferencias, en algunos casos livianas, aunque en otros sustantivas.

Ese es precisamente el método que elegimos en la construcción y selección de este texto, cuyo fin es propiciar reflexiones que inspiren a otros a potenciar las capacidades del sistema educativo, siempre bajo la premisa de que esto redundará en generar desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población en su conjunto.

Para Esquel y su programa de Diálogos Nacionales, poner en discusión el tema de la educación en sus diferentes facetas es propiciar un espacio para evaluar el país de forma profunda. Esta evaluación, debido al rol que cumple la educación en el desarrollo, implica que el país se mire en un espejo para detectar la efectividad de sus esfuerzos en relación con las estrategias país dirigidas a enfrentar las

brechas de equidad que cuestionan nuestra democracia y nuestros modelos de desarrollo.

Entre las diferentes brechas de equidad que existen, aquellas relacionadas con las capacidades tienen incidencia directa en la calidad de vida de las poblaciones. Por tanto, el tema resulta de alto interés para organizaciones como Esquel, cuyo propósito precisamente es abonar al cambio positivo en la vida de las personas.

A lo dicho se suma, en nuestro criterio, una premisa de partida con relación a la educación como un factor desencadenante de logros personales y colectivos. De este modo, un desempeño correcto del sistema educativo se corresponde de forma directamente proporcional al aumento de las potencialidades de desarrollo de una persona, una comunidad y un Estado en su conjunto. En efecto, sin un correcto funcionamiento de este sistema las opciones para enfrentar los retos de una contemporaneidad que se erige sobre el nuevo rol que cumple el conocimiento como fuerza productiva desencadenante de los nuevos patrones de generación de riqueza, se torna algo de alta complejidad.

De igual manera, el tema de la función del sistema educativo en la creación de condiciones de igualdad que en un segundo momento deriven en un ejercicio de transformación orientado a la equidad -incluyendo factores redistributivos de amplio alcance en términos de las condiciones estructurales, pero también de los intangibles y patrones culturales que dan forma a una sociedad-, implica atender a dos sentidos.

Por un lado, en relación con la construcción de capacidades que permitan a los individuos el desarrollo de una vida plena sustentada en la autorreflexión y el autogobierno. Por otro lado, nos lleva a atender a la función social que tiene la educación a partir de la cual esta proporciona los

elementos necesarios para determinar la igualdad de oportunidades (Lahire, 1978).¹ Al respecto, podemos entender la función de la educación como una actividad propedéutica clave para el mundo del trabajo y, por tanto, para la creación de condiciones de inclusión.

Recogiendo el pensamiento de Dewey (1995), la educación permite la configuración de un ambiente controlado, organizado con un propósito educativo, simplificado, concebido para superar las limitaciones del grupo social en el que se nace.

En este contexto, otra puerta de entrada que tenemos al tema es el rol que la educación cumple frente al ejercicio de ciudadanía. La ciudadanía resulta de la visión anterior algo consecuencial. Es decir, la constitución de una sociedad de ‘ciudadanos’ exige que estos cuenten con determinadas capacidades, que en muchos casos requieren -aunque no sea competencia exclusiva- de ejercicios formales de educación que deben ser provistos desde el sistema educativo.

Así, la posibilidad de contar con una ciudadanía que se involucre y participe de los asuntos relativos al bien común, es también uno de los argumentos que nos llevan a promover la transformación de los sistemas educativos para convertirlos en herramientas para nuevos modelos de gobernanza basados en el bien común y en el servicio cívico.

Finalmente, es importante decir que frente a los debates de si debemos considerar a la educación universitaria como un bien público o un bien privado, desde nuestra perspectiva, nos acogemos a una visión que mira a la educación superior como un bien meritorio en virtud de su impacto en la calidad de vida.

1 Este autor distingue la igualación de oportunidades como un elemento propio de los discursos oficiales. Al respecto, sociólogos de la época probaron empíricamente que era la desigualdad de oportunidades lo que estaba en juego.

Esto no omite las actuales condiciones de desequilibrio e inequidad que existen en torno a los temas de acceso a la educación superior, ni tampoco desconocen la existencia de una alta segmentación de la calidad educativa que lleva a una ecuación donde la calidad está altamente condicionada por la posibilidad de contar con recursos económicos.

Pese a esta condición actual de nuestro sistema, rescatamos que la educación en general y también la educación superior “acrecienta la capacidad productiva del esfuerzo humano” (Maris, 2003).

Por ello, por encima de las polémicas acerca de la educación universitaria, para nosotros el Estado debe tener una responsabilidad directa en esta área. El papel que atribuimos al Estado es del de apoyar los esfuerzos de organización del sistema, siempre bajo un enfoque que reconoce la necesidad de incorporar sobre el tema voces tanto públicas como privadas.

Entendemos que la vitalidad del sistema educativo surge del encuentro de múltiples actores y perspectivas, que dentro de las universidades constituyen la esencia misma de la comunidad educativa.

Esperamos que disfruten la lectura y que este texto sirva como una fuente de ideas y razones para avanzar en la conquista de un futuro diferente. Este futuro se basa en un sistema de educación humanista, inspirado en valores de justicia social y equidad.

Humberto Salazar
Director Ejecutivo de Fundación Esquel

Obras citadas

Lahire, B. (1978). Creencias colectivas y desigualdades culturales. *Revista Educación y Sociedad* 1(1).

Maris, S. (2003). “Nuevas propuestas de financiamiento: Argumentos a favor y en contra del subsidio público en educación superior”. En Bellina, M. C., y Gómez, E. N. (Coords.). *Eje temático: Políticas de educación Superior*, pp. 1-10. Congreso Latinoamericano de Educación Superior en el Siglo XXI. Universidad Nacional de San Luis.

Tabla de siglas y acrónimos

Asesec	Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana
Caces	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Cepal	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CES	Consejo de Educación Superior
COIL	<i>Collaborative Online International Learning</i>
Conea	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
Conesup	Consejo Nacional de Educación Superior
COPFP	Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas
CRES	Conferencia Regional de Educación Superior
EaD	Educación a Distancia
EsPOCH	Escuela Politécnica del Chimborazo
Espol	Escuela Politécnica del Litoral
EVA	Entornos Virtuales de Aprendizaje
Flasco	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Fopedeupo	Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico
IA	Inteligencia Artificial
IES	Instituciones de Educación Superior
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe
IR	Impuesto a la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LMS	<i>Learning Management System</i>
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
LR	Laboratorio remoto
MEE	Modelo de Evaluación Externa
MVI	Mundos Virtuales Inmersivos

NFT	Corresponde a las siglas en inglés de Token No Fungible, relacionado con el arte generativo digital
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PVP	Proyecto de Vida Personal
RA	Realidad aumentada
Senescyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Sinfip	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
TAC	Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCSG	Universidad Católica Santiago de Guayaquil
Uleam	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
USAB-E	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

¿Hacia dónde va la educación superior? Dilemas y transformaciones en Ecuador

César Ulloa-Tapia

Cuando se escribe este capítulo, las universidades están entre las instituciones de mayor confianza institucional en el Ecuador con el 74,3 %. Se ubican en quinto lugar y son antecedidas por la familia (93,9 %), la mujer (88,2 %), las Fuerzas Armadas (80 %) y la juventud (77,2 %), según la empresa de opinión Cedatos (2023). Incluso, están mejor posicionadas que la Iglesia (71,1 %), la que ocupaba uno de los tres primeros lugares un quinquenio atrás. Esto demuestra que el país reconfiguró la reserva ética de la sociedad y que el sistema de educación superior tiene la oportunidad de explotar ese capital social con una vinculación más efectiva, tender un puente entre las aulas y los espacios públicos e investigar para resolver los problemas que afectan la calidad de las personas y proponer alternativas y soluciones. Desde las universidades se podría gestar los insumos para el diseño, implementación y evaluación de la política pública, indistintamente del gobierno de turno.

Este quinto lugar que ocupan las universidades en confianza institucional también exige reflexión respecto de su actuación condicionada por un conjunto de nuevas reglas del juego institucionales que configuraron un sistema de educación superior desde el 2008 y que incide a la fecha en el desempeño de las unidades sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, sin que sea menos importante la gestión administrativa y los indicadores

de infraestructura e internacionalización. Este paraguas está integrado por los pilares del sistema: pertinencia, calidad, oportunidad e inclusión. Es decir, cómo las universidades sintonizan con las demandas y exigencias de la sociedad y el campo laboral, el proceso de evolución de los profesionales que se gradúan en correspondencia con la calidad de sus docentes y sus universidades, y la política que debe incorporar al mayor número de jóvenes a formarse para el servicio del país en los sectores e instituciones donde vayan a desenvolverse.

La discusión respecto de hacia dónde va la educación superior no puede estar exenta del contexto socioeconómico, político y cultural en los ámbitos local, regional y mundial. Para lo cual se pasa revista a varios temas medulares. Ecuador atraviesa una de sus peores crisis, debido a la inseguridad como su principal problemática, le sigue el desempleo, la economía y la corrupción. De manera concomitante, entramos una vez más a un ciclo de migración y los jóvenes son los protagonistas, lamentablemente. Somos el tercer país en América Latina que más aporta a cruzar la selva del Darién en Panamá hacia los Estados Unidos después de Venezuela y Haití (Briceño, 2023). Los jóvenes no tienen certeza de ingresar a una institución de educación superior (IES) ni acceso a un empleo estable y en condiciones de dignidad. Cerca de 200 mil estudiantes de colegio no acceden a la universidad cada semestre, apenas hay 100 mil cupos.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en su Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2023), al mes de agosto de 2023, el 20,2 % de la población se encontraba subempleada y el 3,5 % desempleada, apenas el 35 % reporta empleo adecuado. La situación política tampoco contribuye a mejorar las condiciones económicas del país: en los últimos cuatro años (2019-2023), Ecuador ha experimentado una situación

similar a un “triángulo político de las Bermudas” (Ulloa, 2023, p. 21): el paro indígena de 11 días consecutivos en octubre de 2019, el siguiente paro de 18 días consecutivos en junio de 2022 promovido por los mismos actores y la disolución de la Asamblea por Decreto Ejecutivo emitido en mayo de 2023 cuando se desarrollaba un juicio político en contra del presidente Guillermo Lasso.

Este antecedente se produce en medio de un tsunami de violencia nunca antes registrada: motines y masacres en los centros de privación de libertad, sicariato en todo el país (138 de 221 cantones), la pérdida de control por parte del Estado en la Zona 8: Guayaquil, Durán y Samborondón, y como colofón el magnicidio en contra del candidato a la presidencia, Fernando Villavicencio, antes de la primera vuelta electoral. “Ecuador ha experimentado un aumento del 528,10 % en el número de homicidios intencionales en comparación con el primer semestre de 2019. Al final de 2023, el país puede superar las 7000 muertes violentas, alcanzando una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes mayor a 35” (OECD, 2023, p. 7). La corrupción y su mal mayor, la impunidad, ubican a las instituciones que componen el sistema de justicia entre las de peor calificación en temas de aceptación. Por primera vez, la corrupción se encuentra entre las primeras preocupaciones de la población.

Desde la pandemia, específicamente en el campo educativo, no se han resuelto varios problemas para los diferentes niveles de formación: “150.000 niños y adolescentes han dejado de estudiar producto de la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19” (Machado, 2021, párr. 1). A ello habría que añadir que la crisis no solo afectó a estudiantes, pues docentes y administrativos en las IES sufrieron cambios drásticos y en diversas maneras, como señala la Unesco (2020) para los países de América Latina y el Caribe. Los docentes se expusieron a una modalidad en línea inexplorada y sin estrategias de continuidad entre lo

presencial y lo virtual, además de ser afectados por recortes de personal, situación que también ocurrió con los administrativos. Algunas universidades en Ecuador pararon y un año después abrieron las aulas en plena crisis económica. La inversión pública en educación superior en relación al PIB decreció desde el 2015, pues pasó del 2 % al 1,3 % en los años 2019 y 2020 (Asesec, 2021, p. 5).¹

La crisis que se arrastra demanda de las instituciones del sistema de educación superior un mayor diálogo y concertación con las IES por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces). Al 2026, se producirá el proceso de evaluación y acreditación a 62 IES, entre universidades y escuelas politécnicas, que dará cuenta de las transformaciones experimentadas desde el 2008. No obstante, las IES ya pueden iniciar su evaluación interna.

Respecto de las exigencias globales se evidencian problemas diversos, pero similares en intensidad e impacto que tocan las puertas de las universidades para su debate y propuestas: el cambio climático, el crimen transnacional organizado, los ultranacionalismos, la quiebra de las democracias, los conflictos bélicos, entre los más visibles. Además, la acelerada innovación tecnológica en la informática, las telecomunicaciones, los medios de transporte, la medicina y la astronáutica. Estamos en el tránsito de la sociedad de la información a la era de la inteligencia artificial en convivencia con la nanotecnología. Desde la pandemia, el trabajo promueve la articulación de redes, diversas modalidades de producción (presencial, virtual e híbrida), acelerados mecanismos de oferta y circulación de los servicios de manera deslocalizada, así como en la producción de tangibles.

1 Se debe considerar que al 2021, 42 IES entre universidades y escuelas politécnicas reciben rentas y asignaciones.

La educación enfrenta un mundo que cambia todo el tiempo, debido a las avalanchas de nuevos conocimientos que circulan en las redes académicas y también sociales. En lo político, la democracia está envuelta en una infocracia (Byung-Chul, 2002), en la que se diluyen y agotan rápidamente las maneras tradicionales de hacer política. Ahora se construyen narrativas distintas e hipersegmentadas en la disputa por el poder. Los discursos de antaño se redujeron a epitafios que se disuelven mientras rebotan otros, en cuestión de segundos, para sustituirlos. Pasamos de la democracia de audiencias (Manin, 1998) al mercado electoral del *big data*.

La incorporación de la inteligencia artificial para el desarrollo de programas, procesos y actividades en varios sectores e instituciones, así como en espacios de la vida cotidiana, no tiene retorno. En ese escenario, las IES están exigidas a potenciar las bondades de la tecnología informática sin que ello suponga la sustitución del docente ni la flexibilización en el rigor académico. Este salto cualitativo ha provocado discusiones similares como cuando ingresó la internet a nuestras vidas, como medio esencial y articulador de la sociedad de la información y el conocimiento junto con las telecomunicaciones y las tecnologías de la comunicación. Esta nueva etapa requiere una pedagogía que sepa innovar de manera constante mientras los docentes se siguen preparando para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. No hay que temer ni huir de la inteligencia artificial, sino más bien ubicarla en el contexto educativo.

Tampoco se puede perder de vista que las grandes transnacionales en los diversos sectores son las que mayor invierten en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), posiblemente más que el presupuesto que cualquier estado en educación en los diferentes niveles de formación. Por ejemplo, Amazon invirtió para el 2022 en investigación y desarrollo 73,21 miles de millones de dólares, sigue meta

con 35,34, luego Alphabet con 28,8, enseguida Apple con 26,25 y Microsoft con 22,7 (Statista, 2022).

Las universidades no pueden quedarse en la lectura local de los hechos, pues la globalización nos advierte que la interconexión es una característica inevitable en el mundo. Esto no significa que todos operen en igualdad de condiciones, pero están sujetos a las mismas reglas. En este contexto, a continuación se exponen algunas ideas sobre la educación superior en Ecuador desde el año 2008.

1. La educación superior en Ecuador

No deja de ser pretencioso encontrar respuestas a la siguiente pregunta, debido a la complejidad del objeto de estudio: ¿Hacia dónde va la educación superior en Ecuador? En inicio y para precisar, aquí se aborda la educación en doble vía, metodológicamente hablando. En primer lugar, como una consecuencia, en la que se identifican variables estructurales propias del país (políticas, económicas y socioculturales) y, en segundo lugar, como la intervención de otras del contexto internacional, la globalización. Ecuador no es una isla para interpelarse por sí mismo. Ahora, y con mayores condicionamientos, responde a las exigencias de un sistema en el cual todo ciudadano debe evidenciar herramientas (blandas y duras), competencias y destrezas para insertarse en un mercado laboral cada vez más competitivo, flexible, móvil, presencial y virtual, estandarizado, reducido y cambiante, entre otras características.

Las variables estructurales mencionadas se refieren, en conjunto, a la concepción que ha tenido el sistema educativo por parte de un Estado que ha sido administrado por diferentes gobiernos sin continuidad en ninguna política, en donde hubo pocos períodos de estabilidad democrática desde inicios de la vida republicana (1830); es decir,

contados gobiernos lograron terminar sus mandatos sin interrupciones precipitadas por diversas causas. A ello, habría que agregar que tampoco se generó un pacto social por la educación o, dicho de otra manera, estamos lejos de una política de Estado para desarrollarla: estable, con recursos y evaluada permanentemente para su mejora. Cabe decir que ahora mismo se presenta este capítulo en el contexto de un Gobierno que no terminó su mandato.

Sin entrar en detalles, pero sí a manera de referencia, vale decir que las épocas de mayor creación de centros educativos y apuestas por mejorar el nivel de formación de la población en los niveles de instrucción primaria, secundaria y universitaria se lograron en los gobiernos de García Moreno (1860-1865), luego en el de Eloy Alfaro y la Revolución Liberal (1895-1915). La educación superior sufrió varios sacudones debido a la Reforma de Córdoba en Argentina (1918) que introdujo pilares nuevos para la época (autonomía, cogobierno, libertad de cátedra, gratuidad) y la influencia de Mayo del 68 en Francia (el grito estudiantil de libertades en contra del disciplinamiento o modelamiento por parte de las instituciones). Hasta ese entonces, no se podía pasar por alto la influencia del modelo cardenalicio para las universidades en toda América Latina, heredado de los monasterios europeos.

Al inicio del gobierno de Rafael Correa (2007) se produjeron cambios drásticos en la educación superior después de que la población aprobó en referendo la Constitución del 2008, en la que se configuró un sistema de educación superior triangular compuesto por el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). En la nueva Constitución, transitoria decimaoctava, se estableció la evaluación a las universidades y escuelas politécnicas establecida en el Mandato Constituyente

14, que fue desarrollada por el extinto Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (Conea).

1.1. Desde el Mandato 14 hasta la actualidad

Desde el año 2008 hasta la edición de este libro, el país ha vivido tres momentos diferenciados respecto de la educación superior en términos de proyecto, proceso, resultados y evaluación: 1) La puesta en vigencia de la Constitución de Montecristi en el 2008 en el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), 2) Las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el gobierno de Lenin Moreno (2017-2021), y 3) La fallida reforma a la misma normativa en el gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023). A manera de referencia, las IES entrarán a un proceso de evaluación y acreditación en 2026. Las universidades y escuelas politécnicas que aprueben serán acreditadas por los siguientes siete años y las que no tendrán que presentar y trabajar en un plan de mejoras para tres años.

Al 2008, Ecuador contaba con 68 instituciones de educación superior (IES) para una población de 14,5 millones de personas, entre universidades, escuelas politécnicas e institutos públicos y privados (cofinanciados y autofinanciados). No se registra una explicación convincente respecto de la proliferación de nuevas universidades e institutos por parte de las autoridades del sistema educativo al momento. Cada determinado tiempo se abría una oferta académica que incluía títulos terminales de pregrado lejanos a las necesidades, ventajas comparativas y competitivas (productivas y sociales) del país.

La responsabilidad de este fenómeno tuvo varias cabezas: el Congreso Nacional de la época, porque legislaba con una norma flexible, la Ley de Educación Superior que dio paso a la creación de las IES, sobre la base de un informe técnico elaborado por el extinto Conea, el cual estaba en

conexión directa con el desaparecido Consejo de Educación Superior (Conesup).

La educación superior atravesaba una devaluación permanente, sistemática y agresiva. Se había naturalizado la creación de universidades en casas, departamentos y espacios de estacionamiento sin infraestructura con docentes precarizados, ninguna investigación científica y peor vinculación con la sociedad. Los títulos otorgados se devaluaron. Frente a la problemática, el gobierno de la Revolución Ciudadana insistió en términos como “estafa social y académica, universidades de garaje, fraude académico” (Ayala, 2012).

Los títulos que entregaban las IES creadas no tenían valor académico, porque sus estudiantes carecían de las competencias, destrezas, conocimientos y habilidades que demandaba la sociedad y también el mercado laboral. Estas universidades e institutos precarizaron la profesión de docente con la informalización de los salarios, no había programación académica, métodos de evaluación ni recursos pedagógicos. Sin embargo, la precarización también se vivía en universidades que también tenían cierto “prestigio”. No había el proyecto de vida para escoger la docencia universitaria como carrera. El “taxismo académico” era una realidad, pues la mayoría de docentes trabajaban por horas en varias IES e incluso colegios.

La crisis referida justificó la evaluación del sistema de educación superior y la implementación del Mandato Constituyente 14. En este documento se lee:

Este Mandato constituye una iniciativa orientada a recuperar el rol director, regulador y supervisor del Estado sobre las instituciones de educación superior, claramente venido a menos durante décadas de gobiernos que, crecientemente, lo abandonaron delegándolo a la “fuerza del mercado”. (Conea, 2009, p. 1)

Los criterios de evaluación para universidades, escuelas politécnicas e institutos fueron: academia, estudiantes y entorno de aprendizaje, investigación y gestión interna. Como resultado de la evaluación se clasificó a las IES en cinco categorías, en donde la letra A representó a las mejores puntuadas y la letra E a las de más baja calificación. El proceso generó controversia, debido a la expectativa de evaluar a IES distintas en términos de tamaño, recursos, talentos, objetivos, modelos educativos.

La evaluación evidenció de qué manera las IES cumplían o no con estándares de calidad sobre investigación, infraestructura, vinculación con la sociedad, condiciones laborales de los docentes, acceso de los estudiantes, gobernanza, modelos de gestión, becas, entre los más importantes. Como resultado de este análisis se ubicó a 11 IES en categoría A, 9 en categoría B, 13 en categoría C (inexistente investigación, precarización laboral, docentes sin títulos de cuarto nivel y que, además, impartían clases sin ninguna correspondencia entre su formación y las asignaturas, 9 en categoría D y 26 en categoría E (14 IES creadas en la última década). Este informe produjo el cierre de 14 IES, entre universidades y escuelas politécnicas.

Decenas de miles de estudiantes en todo el país entraron en crisis, porque muchos de ellos estaban a medio camino y otros al final de sus carreras, y en espera de que el Estado pudiese llevar a cabo procesos de reubicación en otras IES con el riesgo de que descendan en semestres o niveles de formación.² Fue la primera vez que el Estado intervenía

2 Estas son las IES cerradas: Universidad Interamericana del Ecuador, Universidad Panamericana, Universidad OG Mandino, Universidad José Peralta, Universitas Equatorialis, Universidad Tecnológica América, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Universidad Cristiana Latinoamericana, Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador, Universidad Autónoma de Quito, Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, Universidad Intercontinental, Escuela Superior Politécnica Ecológica Profesor Servio Tulio Montero Ludueña, Universidad Tecnológica San Antonio de Machala.

en la educación superior con tal contundencia. En general, seguidores y detractores del gobierno de la Revolución Ciudadana coincidieron en que la educación superior atravesaba una de sus peores crisis, pero también hay que decirlo antes no se había llevado a cabo un proceso de tal sinceramiento.

El Gobierno asumió las consecuencias de la evaluación y emprendió su política, sobre la base de las siguientes decisiones de manera articulada y sistemática:

- Asumir la rectoría del sistema de educación superior con la Senescyt a la cabeza: control, regulación y vigilancia.
- Respaldo las actuaciones del Gobierno en una nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y normativas secundarias. Para el efecto contaba con mayoría calificada en la Asamblea.
- Alinear las decisiones al Plan de Desarrollo o Buen Vivir, sobre todo con el cambio de la matriz productiva (Villena, 2015).
- Crear nuevas universidades para el relanzamiento de la educación superior: Universidad Regional Amazónica IKIAM, Universidad Nacional de Educación (UNAE), Universidad Yachay Tech y Universidad de Las Artes.
- Fortalecer en discurso y recursos a las IES creadas.
- Incorporar un examen de ingreso a las IES y mejorar el acceso (Di Caudo, 2016). Examen Nacional para la Educación Superior (ENES).
- Intervenir algunas universidades públicas.
- Otorgar becas para estudios de pregrado y posgrado en el exterior.³

3 Esta iniciativa se ha desarrollado en varios países como Corea del Sur y Venezuela con el Plan Ayacucho.

- Traer profesores extranjeros a las universidades ecuatorianas: Plan Prometeo.

Esta política se produjo en una lógica de arriba hacia abajo (Ospina, 2016) y significó la alineación generalizada a una realidad en la que todos coincidían (el sistema de educación superior estaba en crisis), pero las formas de encausarlo pudieron haber sido diferentes. Desde ahí comenzaron las distancias y diferencias entre diversos actores y el Gobierno. Si bien hubo grupos de trabajo en diferentes sectores respecto de la reforma universitaria con el afán de propiciar un diálogo, el presidente siguió con su plan. Para Villavicencio (2013), Ecuador se entrampó en una suerte de neocolonialismo académico que obedece a los *rankings* internacionales según las exigencias del mercado, dejando de lado la posibilidad de diseñar, implementar y evaluar con un modelo propio para universidades y escuelas técnicas.

El examen de ingreso para las universidades, si bien formuló la idea de ordenar el sistema de acceso según las notas obtenidas por los estudiantes (meritocracia) y ubicar el número de cupos, también, por ubicación geográfica, se contradujo en lo esencial: los aspirantes debían seguir las carreras por su puntaje, es decir, el desempeño en la prueba contradecía su vocación. En este mismo orden de ideas, el examen de ingreso creó estudiantes de primera, segunda y tercera categorías, rompiendo el derecho a la no discriminación, ahora de corte intelectual: quien sacaba menos puntaje estudiaría carreras, por ejemplo, de las Ciencias Sociales, como si la comprensión del mundo desde este lugar fuese residual. Asimismo, los estudiantes con capacidad de sacar mejores puntajes en el examen provenían de sectores de estratos medio y alto, dejando por fuera a los estratos pauperizados, parafraseando a Ospina (2017). Los mejores puntajes eran dirigidos para carreras como medicina, de las ciencias naturales y exactas.

La idea del Gobierno fue alinear la educación al Plan Nacional de Desarrollo o Buen Vivir, sin embargo, a la par de haberse realizado la evaluación de las IES resultaba indispensable conocer la relación entre la oferta académica y el mercado laboral, que no se agota en el ámbito nacional debido a la globalización, la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y todo lo que implica la sociedad de la información, la comunicación y el conocimiento. Es decir, la excelencia que persiguió el Gobierno se dispersaba en temas internos sin cumplir sus grandes metas como el recambio de la matriz productiva.

En ese contexto, tampoco se cuenta con un diagnóstico respecto del impacto de las becas al exterior para programas de pregrado y posgrado en varias dimensiones como inserción laboral, transferencia de conocimiento y tecnología, alineación al cambio de la matriz productiva. De igual modo, tampoco hay claridad de la real capacidad de pago por parte de los estudios que recibieron créditos educativos, lo que ha causado debates y propuestas para una posible condonación de deudas.

La idea del gobierno de la Revolución Ciudadana de potenciar la inserción de profesionales a los sectores que impulsan el cambio de la matriz productiva fue exigua. Habría que analizar los cuellos de botella en términos de normativa, interlocución IES-mercado laboral, promoción e incentivos.

[Para el 2016] De manera anual se incorporan 1.330 profesionales en carreras de modalidad dual. La relación porcentual del número de graduados con respecto al total de personas laborando en cada sector económico es: 0,05% en Actividades de alojamiento y de servicio de comidas, 0,21% en Actividades de servicios administrativos y de apoyo, 0,04% en Construcción, 0,19% en las Industrias manufactureras, 0,23% en Información y comunicaciones, 0,66% en

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado y 0,18% en Transporte y almacenamiento. (Méndez et. al., 2019)

En ese mismo orden, las preferencias por las carreras tradicionales al 2018 se mantuvieron. Es decir, tampoco hizo efecto el conjunto de decisiones para motivar disciplinas y áreas de estudio que hubiesen contribuido al cambio de la matriz productiva. Según la Senescyt (2020), el mayor campo de estudio es ciencias sociales, periodismo, información y derecho (34,88 %); le sigue salud, bienestar, servicios sociales (18,94 %), inmediatamente ingeniería, industria y construcción (15,43 %), luego educación (8,44 %), ciencias naturales, matemáticas y estadística (7,25 %) y otros (15,06 %).

En otro ámbito, la internacionalización fue simplificada y entendida como la movilidad de docentes desde afuera hacia Ecuador en el programa Prometeo y el envío de estudiantes ecuatorianos hacia otros países mediante becas financiadas por el Gobierno a jóvenes de alto rendimiento, así como a otros. Habrá que responder, entonces, si estas decisiones contribuyeron a posicionar a nuestro país como un centro de generación de conocimientos, divulgación de saberes y atracción de estudio para el mundo en diversas disciplinas, áreas y temas. No se trataba de importar docentes sin una línea de coherencia y con salarios superiores a los profesores locales ni tampoco traer egresados en programas de pregrado y posgrado en aspectos que el país no demostraba interés, infraestructura, además que el Estado ni la empresa advertían inversiones. Esto no desmerece, por cierto, lo actuado, pero estaba lejos de la proyección original antes mencionada.

La creación de nuevas universidades introdujo un viejo dilema: fortalecer lo que había o crear algo diferente. En el caso de Ecuador sucedió lo segundo con criterios de

asimetría en la asignación de recursos para las IES para cada estudiante. Por ejemplo, el Estado entregó más dinero a las universidades creadas, situación que se evidencia en la inversión por estudiante (Breilh Paz y Miño, 2017).

Para poner un ejemplo, las universidades de posgrado Andina Simón Bolívar, Flacso y el Instituto de Altos Estudios Nacionales tuvieron asignaciones por estudiante de USD 7560 para el primer caso, USD 13 706 para el segundo y 12 787 para el tercero. No obstante, la Universidad Yachay Tech, recientemente creada, recibía USD 77 877 por estudiante de un total de 742 (2017, pp. 28-29).

Respecto de la desconcentración de las universidades en población estudiantil, la realidad en el 2018 determinó que el registro de matrícula en universidades y escuelas politécnicas se sigue concentrando en las provincias de Pichincha (25,3 %), Guayas (20,8 %), Manabí (8,9 %) y Loja (10,2 %), las tres primeras también de mayor concentración demográfica, históricamente. En este aspecto, la interlocución del sistema entre IES y localidades es fundamental, pues el fortalecimiento de los institutos abonaría el desarrollo local e impediría la migración interior que satura la oferta laboral (Senescyt, 2020).

Es innegable que Ecuador es otro país en cuanto al personal docente cualificado en las IES con títulos de cuarto nivel, maestría y doctorado. Para el 2008, el país contaba con 450 doctores (El Telégrafo, 2014). Esa cifra se incrementó sustancialmente. Senescyt (2020) reporta 4190 Ph.D. en el 2018, además de 23 103 másters, 6363 especialistas y 1668 licenciados. Las universidades y escuelas politécnicas fueron exigidas para contratar profesores a tiempo completo, legalizados, con salarios superiores a los de antaño y de acuerdo con sus méritos en docencia, investigación y vinculación con la sociedad, además de evidenciar títulos de cuarto nivel en asociación directa con las asignaturas a impartir.

Este es uno de los aspectos positivos de la reforma universitaria, pues los docentes estaban precarizados, ya que se había minusvalorado la profesión de profesor universitario. Antes no había control en el manejo de la relación contractual de los docentes con las universidades privadas, pues en muchos casos se pagaba una cantidad por horas impartidas y bajo la modalidad de prestación de servicios. El porcentaje de profesores a tiempo completo era irrisorio, por lo cual no se podía tener un modelo que contemple tutorías, preparación de clase, investigación, gestión docente y vinculación con la sociedad.

1.2. Segundo y tercer momento en la educación superior

Las reformas a la LOES en el gobierno de Lenín Moreno no fueron menores (2018). Fueron aprobadas con 120 de 137 votos en la Asamblea Nacional. El titular de la Senescyt, Augusto Barrera, tendió un puente con el sistema de educación superior en el sentido de bajar las tensiones que habían quedado entre las universidades y escuelas politécnicas con el gobierno de Rafael Correa. En primer lugar, se eliminó la categorización de las universidades para dar paso a un modelo de evaluación y acreditación que apoye el proceso de mejora continua de las IES sin ubicar al estudiante en mambretes de primera, segunda, tercera o cuarta categorías. También se reconocieron los títulos entregados por los institutos como de tercer nivel; sin embargo, poco se ha hecho para fortalecerlos en términos de recursos y personal. Además, los institutos están —legalmente— en capacidad de ofertar maestrías sin superar sus debilidades.

Estas reformas también incluyeron la dimensión de autonomía responsable, pero con serias dificultades de ejercerla. Solo en el tema administrativo y financiero, la ejecución presupuestaria en las universidades y escuelas politécnicas públicas atraviesa procesos lentos y desgastantes

en la contratación pública, restando competitividad en sus programas y actividades frente a las privadas. Lo mismo ocurre con el manejo de recursos externos por autogestión, en el sentido de que la transferencia de recursos del Estado a las IES es lenta e impide una adecuada ejecución de los proyectos.

Según esta reforma, las universidades privadas deberán transparentar la conformación del Consejo Regente, además de incluir paridad de género e igualdad de oportunidades. Esto no ha sucedido en la totalidad de las IES de este tipo ni tampoco se ha informado cuáles han cumplido. No hay una adecuada y programática interlocución entre las universidades privadas y públicas.

El tercer momento en este período analizado tiene que ver con el gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) que es antecedido de una campaña política llena de ofertas, la mayoría de ellas incumplidas en su mandato por carecer de asidero técnico. La más controversial fue la eliminación de la Senescyt y el examen de ingreso a las universidades y escuelas politécnicas, el acceso universal y gratuito a las IES, y la libre selección de las carreras por parte del estudiantado, además de una reforma a la LOES en varias dimensiones.

En su calidad de legislador, el presidente envió a la Asamblea un proyecto de reformas a la LOES, las cuales fueron analizadas en la Comisión de Educación que, si bien entraron en discusión junto con el aporte de 19 proyectos más, no se logró concretar ningún cambio: al año 2023, 73 asambleístas de 137 votaron por el archivo de un proyecto unificado que daba paso a una nueva ley, tela de retazos.

A más de las reformas que pretendía el Gobierno se evidenciaron otras de diversa naturaleza por parte de los proponentes como la creación de universidades

comunitarias, el incremento de gasto público sin la justificación de fuentes de financiamiento y sostenibilidad, reconfiguración representativa en el Caces y el CES, mayor autonomía, menos control a las universidades privadas en temas de contratación de la planta docente, creación de carreras, entre los aspectos más discutidos y polémicos.

Para llegar a este tercer momento, el sistema de educación superior ha evidenciado varias transformaciones que no son menores. Unas son positivas y otras se deben seguir examinando y trabajando para impulsar cambios. No se hará una suerte de inventario, pero sí se mencionan algunas debido a su impacto. Tampoco se presentan en un orden, necesariamente.

Varias universidades han logrado acreditaciones internacionales, sobre todo las privadas autofinanciadas, pero también sobresale el caso de la Escuela Politécnica del Litoral (Espol), que siendo una IES pública es acreditada por una agencia internacional. Otra estrategia en el ámbito de la internacionalización es de asociación con universidades extranjeras y la búsqueda de doble titulación. Es decir, las universidades han adoptado indicadores de evaluación internacionales que fortalece su gestión académica, investigación, vinculación con la sociedad, gestión administrativa e infraestructura. Aquí no se puede omitir el papel de las dos universidades de posgrado que tienen en su esencia la internacionalización, porque son parte de un sistema más amplio y de prestigio latinoamericano como la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Un papel aparte cumple el rol de la educación a distancia que desarrolla la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), debido a su alcance, reconocimiento y crecimiento.

Respecto de la producción científica, esta ha mejorado en la publicación de artículos en bases de datos de

alto impacto, aunque haya resistencia en un sector de la academia que considera esto como una suerte de neocolonialismo y atadura a los *rankings* internacionales; no obstante, Ecuador ha demostrado que está evolucionando en su calidad de producción, así como en su cantidad. Solo si se considera el período entre 2006 al 2015:

La producción total en 2006 fue de 313 documentos [para revistas indexadas], mientras que en 2015 la cantidad aumentó a 1.605 (Figura 1). Esto corresponde a un aumento de 5,1 veces, que es mucho más alto que el crecimiento promedio de Latinoamérica (1,77 veces, 121.502 documentos en 2015 frente a 68.706 documentos en 2006). Durante este período, la contribución del Ecuador a las publicaciones de Latinoamérica aumentó de 0,46% en 2006 a 1,33% en 2015, desplazando al Ecuador del puesto duodécimo al noveno en Latinoamérica (Castillo y Powell, 2019). Destacan en los primeros lugares de producción científica de alto impacto las escuelas politécnicas, Nacional (EPN) y del Litoral (ESPOL). (Imán Zambrano et al., 2021)

Si bien la LOES establece que las universidades públicas deben destinar al menos el 6 % de su presupuesto en investigación, al respecto surgen varias inquietudes en términos de eficiencia y pertinencia de las líneas de investigación, planes, conformación de equipo de investigadores, ejecución de presupuesto, infraestructura adecuada, política de incentivos y la relación de horas de clase de los docentes versus las horas de investigación. Las IES que no mejoren el desempeño en investigación también son penalizadas en su presupuesto.

En otro tema, todavía es insuficiente el trabajo que han realizado las IES respecto de su vinculación con la sociedad, pues se instrumentaliza en acciones como, por ejemplo, el traslado de clínicas veterinarias móviles a las

localidades para intervenciones específicas. La vinculación va más allá, dado que es el puente efectivo entre el sistema de educación superior y la sociedad; es decir, cómo las universidades, escuelas politécnicas e institutos logran transformar la vida de las personas respecto a su calidad de vida. La ciencia debe salir del claustro y tener su aplicación en la vida diaria. Un enorme reto es la universalización de los valores y la democracia, ya que Ecuador camina a pasos agigantados a una fatiga cívica y miedo, debido a la pésima gestión de los políticos y las secuelas diarias del crimen organizado que capturan a los jóvenes para engrosar las filas de las bandas criminales.

La contraloría que se ejerce desde los organismos del sistema de educación superior a las IES debe replantearse para aligerar la carga burocrática que tiene el personal docente en desmedro del tiempo para preparar clases, desarrollar tutorías, investigar y desarrollar proyectos de vinculación con la sociedad. Las TIC podrían contribuir con eficiencia para recabar información de las IES y, sobre la base de registros administrativos, contar con estadística actualizada.

Una de las contradicciones no superadas en el sistema de educación superior es la exigencia permanente al personal docente frente al estudiantado al que le resulta flexible culminar su carrera. La eficiencia terminal o número de graduados se lleva el trabajo de los docentes y, si bien incrementa la cantidad de graduados por año, la calidad reduce. Los mecanismos de graduación exprés pueden debilitar la posibilidad de contar con una mayor y mejor masa crítica por parte del estudiantado.

Sin duda, se ha logrado dignificar la carrera docente; no obstante, en varias universidades privadas no se ha implementado el escalafón.

Una problemática que no es menor es el desmantelamiento de los institutos de educación superior públicos (técnicos, tecnológicos y pedagógicos) en los sentidos simbólico, económico y de innovación. En el primer aspecto, los institutos son la segunda opción para el estudiantado egresado de los colegios, pues se impone el sello milenar de la “universidad”. Los gobiernos de turno no han fortalecido los institutos, logrando que ahí se desarrollen mallas curriculares afines a las ventajas comparativas y competitivas de las localidades, lo que evitaría la migración interna a ciudades de mayor concentración demográfica y que cuentan con el mayor número de universidades como son Quito, Guayaquil y Cuenca.

Respecto de lo económico, a diferencia de las universidades, no se ha definido desde el Estado un recurso que sea progresivo y permanente para sostener los institutos como el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo) que se nutre de porcentajes fijos del impuesto a la renta y el IVA. En ese sentido, los institutos dependen de la Senescyt, situación que los ha llevado a sugerir varios mecanismos de financiamiento de cara a una nueva reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Respecto del tema de innovación, los institutos solo al momento que gocen de mayor atención del Estado y que pongan a funcionar su autonomía en temas de diseño curricular y gestión administrativa, podrían reinventarse desde una perspectiva local, pero además conectando con la educación dual que poco o nada se ha impulsado en Ecuador, en donde el estudiantado podrá trazar un puente efectivo entre el aprendizaje que recibe en sus colegios y los espacios de trabajo donde lo pone en práctica. Esto se podría fortalecer en una lógica entre colegios con educación dual e institutos. Este enfoque permitiría

una educación planteada desde las propias características de las localidades para fortalecer identidades, dinámicas económicas y revalorización de los recursos y talentos. Una potencialidad para Ecuador es el fortalecimiento de lo agropecuario, ambiental, forestal, artesanal y turístico en sus diversas modalidades como el comunitario.

2. Entre el colegio, el instituto y la universidad

A manera de digresión, al inicio del capítulo se había mencionado que la educación superior no se explica por sí misma, en el sentido de la necesidad de mirar atrás: escuela y colegio. Y ahí radica una de las principales variables estructurales. También se debería mirar de abajo hacia arriba. La articulación escuela-colegio-universidad es inevitable en un tronco común, aunque esta pudiera ser lenta, pesada y cuantiosa, sin embargo, es imprescindible. Entonces, ¿cómo cambiar la educación superior si los resultados de las pruebas colegiales en matemática, lenguaje y ciencias es deficiente? Adelante se desarrolla más este aspecto.

Por otra parte, Ecuador ocupa el segundo lugar en América Latina después de Guatemala en desnutrición crónica infantil (Albuja, 2022). ¿En estas condiciones nuestra niñez puede soñar en insertarse de manera eficiente en el sistema de educación superior? Imposible. Estas preguntas y respuestas no desestiman la intervención en el sistema de educación superior, pero las raíces son más profundas y robustas. A diferencia de otros países, la educación en Ecuador es compartimentada, en estancos. Por un lado, está el Ministerio de Educación que vela por la educación de escuelas y colegios, y por otro está la Senescyt, el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces). Si no hay interlocución

entre todos, el resultado es previsible, cada cual actuará por su cuenta.⁴

La relación entre los distintos niveles de educación explica el estado de salud de la universidad ecuatoriana. Desde una perspectiva integral habría que resaltar que no se ha trabajado en una interlocución adecuada, ordenada y monitoreanada entre la educación secundaria y la superior, por lo cual, las universidades en la mayoría de los casos, pierden sus dos primeros años en procesos de nivelación de conocimientos, a ello se suma temas de acceso limitado. De manera paralela, las aptitudes de los estudiantes son diferenciadas según los planteles educativos de donde provienen y ahí hay una brecha abismal entre estudiantes de los colegios fiscales de zonas rurales y urbano-periféricas, y los privados en sus diferentes segmentos e, incluso, con bachillerato internacional.

Las pruebas PISA-D realizadas a 6000 estudiantes para el año 2017 en lo que respecta a Ecuador, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), revela el desempeño en lectura, matemática y ciencia, lo siguiente:

En lectura (409 puntos) y ciencia (399 puntos), el país presenta resultados por encima del promedio regional [América Latina y el Caribe] con 406 y 308 puntos, respectivamente.

[...] en el caso de matemática (377 puntos) los resultados son levemente inferiores al promedio de la región (379 puntos).

Las diferencias en desempeño con países como Chile

4 La interlocución del sistema puede verse afectada porque la principal autoridad de la Senescyt es designada por el presidente, los consejeros del CES son electos por concurso público de merecimientos y oposición, y los consejeros del Caces, la mitad por concurso de méritos y oposición y la otra mitad son designados por el presidente. Debido a la composición del último, se han expresado varias propuestas que piensan en una reconfiguración que amplíe la representación de las universidades, escuelas politécnicas e institutos.

pueden alcanzar los 2 años de escolaridad y supera los 3 años con los países de la OCDE.

En el país, casi la totalidad de estudiantes pobres (sobre el 89%) tiene bajos desempeños en matemática, comparado con el 64% de los estudiantes que no son pobres.

En ciencia y lectura, la mitad de estudiantes en Ecuador se agrupan en los más bajos desempeños (bajo el nivel 2). (BID, 2019)

Estas pruebas también determinan una doble condición que impide un mejor desempeño: mujeres en condición de pobreza. En este sentido, los resultados advierten la necesidad de que el Estado priorice el gasto en educación, sobre todo en los segmentos de la población más vulnerables que actualmente se encuentran imposibilitados de acceder a la educación superior. Lo más probable es que un importante porcentaje nunca lo logre.

Por otro lado, tampoco se ha evidenciado a lo largo del tiempo un modelo de orientación vocacional que promueva una adecuada y oportuna selección de una carrera por parte de los egresados del colegio para ingresar a las universidades. Esto se agudiza más cuando el sistema de educación superior exige una prueba de conocimientos, en donde el puntaje determina la carrera que debe seguir el postulante y si no pasa la prueba puede repetirla en otro momento, pero el costo de oportunidad será mayor. Después de examinar los resultados de las pruebas PISA-D, las consecuencias son previsibles.

Al respecto, adelante se cita la declaración del ex-titular de la Senescyt para el 2022, Alejandro Rivadeneira:

Para la primera postulación [a las universidades] de este año hubo 215.000 estudiantes que buscaban uno de los 122.000 cupos que se ofertaron. Los últimos

datos nos muestran que se asignaron 94.000 cupos, pero solo 81.000 aspirantes los aceptaron. Esto quiere decir que hay alrededor de 41.000 plazas disponibles para la segunda postulación, que será del 20 al 22 de mayo de 2022, y para la tercera, que será entre el 30 de mayo y el 1 de junio. (Machado, 2022, párr. 5)

Sin embargo, también se quedan por fuera cientos de miles de estudiantes que no aprueban el examen de ingreso a las universidades. No hay igualdad de condiciones como queda demostrado. En este punto, cabe repasar algunas cifras respecto del gasto público en educación en relación con el PIB sin que ello reduzca la problemática a una dimensión presupuestaria.

Tabla 1: Gasto en educación relación al PIB

Año	Porcentaje
1977	2.4
1984	4.2
1995	1.9
1998	2.1
2000	1.1
2009	4.3
2013	5
2017	4.6
2021	3.6

Fuente: Banco Mundial
Elaboración propia

Hay dos épocas de bonanza económica debido a los altos costos del petróleo en el mercado, pero la inversión en estos dos momentos se contradice. A finales de 1970, el gobierno de turno apenas invirtió el 2,4 %, mientras que al 2013 con Rafael Correa se registró el 5 %, cifra más alta desde la transición a la democracia. Como se puede colegir de la Tabla 1, no hay regularidad en el

gasto sin perder de vista las décadas de alta complejidad y crisis, década perdida de los ochenta y la crisis bancaria a finales de los noventa. Para los años ochenta, toda la región estaba en aprietos debido al sobreendeudamiento externo e incapacidad de pago, además de los bajos precios de los hidrocarburos y las materias primas. En los noventa, el gasto en educación fue insuficiente y recién desde 2009 hay un incremento que se reduce en 2021. Esto explica las consecuencias de una economía rentista dependiente del petróleo.

Desde 2015, Ecuador entró en un ciclo de crisis económica, pese a que tuvo el segundo *boom* petrolero cuando el precio del barril se situó sobre los 100 dólares. No obstante, el gasto en educación contradice la Constitución de 2008 que en la decimoctava transitoria establece: “El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto” (Constitución de Ecuador, 2008).

3. Pandemia y pospandemia

La pandemia evidenció la capacidad de respuesta del sistema de educación superior en su conjunto (instituciones y agentes) en diversos aspectos, como la validez de los modelos curriculares, pedagógicos y de evaluación, así como el acceso remoto a la educación, manejo adecuado de las TIC, estrategias de acompañamiento en salud mental a estudiantes y docentes, bienestar estudiantil, metodologías de enseñanza innovadoras, adaptación a las nuevas dinámicas de relacionamiento social y las aceleradas lógicas de producción científica facilitada por internet.

Universidades, escuelas politécnicas e institutos evidenciaron velocidades e intensidades diferentes para encarar la pandemia. En primer lugar, y sin ninguna excepción, Ecuador no estuvo preparado en su conjunto, las excepciones son eso. El sistema educativo tuvo que reinventarse a la fuerza de las circunstancias sin que ello signifique que cada una de sus partes lo haya hecho al mismo tiempo ni de la misma manera o con iguales recursos económicos. Por ejemplo, el acceso a internet fue diferente en las IES y en los hogares. No hay una relación de equivalencia. Es decir, pocas universidades venían implementando las TIC en el aula, laboratorios de computación, acceso libre a internet en sus campus, aulas virtuales y docentes preparados para la virtualidad.

Al 2020, apenas el 53,2 % de los hogares tenía acceso a internet (INEC, 2021, p. 11) sin entrar en detalles acerca de la calidad de conexión. Respecto a la disponibilidad de computadoras, el 25,3 % de los hogares tenía una computadora de escritorio, el 31,3 % una portátil y el 12,7 % disponía tanto de una computadora de escritorio como de una portátil.

Es decir, se observaron varios escenarios en relación con la conectividad:

- IES con internet en sus campus para las modalidades presencial y en línea y también estudiantes con acceso a internet en sus hogares (escenario ideal, escaso en la realidad). Por lo general, esto se produjo en instituciones privadas de cuantiosa matrícula y colegiatura.
- IES con internet en sus campus para las modalidades presencial y en línea, y estudiantes sin internet en sus hogares y también sin herramientas tecnológicas (computadoras, tabletas, entre otros). Este escenario es muy común, sobre todo en los segmentos más pauperizados.

- IES sin internet en sus campus o con una red deficiente y limitada, y también estudiantes sin acceso a internet. Este escenario ocurrió en varias universidades públicas como la Universidad Central del Ecuador.

La pandemia se produjo en un momento de crisis económica y hartazgo social (Ulloa, 2021). Ecuador venía de un paro de 11 días consecutivos en octubre de 2019, incapacidad de negociación del Gobierno de ese entonces con los sectores sociales, medidas económicas menos traumáticas y el anuncio de una crisis sanitaria global. En otras palabras, la pandemia produjo un confinamiento en el que la población ecuatoriana carecía de los recursos necesarios para enfrentarla. En el ámbito educativo, al 2021 se determinó que “más de 90 mil estudiantes [de básica y colegio] a nivel nacional dejaron de asistir a clases durante la pandemia” (El Universo, 2021).

En el contexto socioemocional, la pandemia puso sobre el tapete las frustraciones de millones de jóvenes que cursaron dos años consecutivos en escuelas, colegios y universidades en estricto confinamiento, sin perder de vista quienes no lo lograron y aquellos que desertaron. El estudiantado tuvo que forzosamente aprender a convivir con sus familiares en presencia y con sus compañeros de manera virtual. Se tejieron historias de vida comunes en los diferentes segmentos socioeconómicos. También incrementó la violencia doméstica y el trabajo infantil. Para el segmento de menores recursos, millones de jóvenes no disponían de tecnología para conectarse, a su vez, compartían sus dispositivos con sus familiares, pero con escasa conexión a la red (una computadora para tres o cuatro personas), y tampoco contaban con espacios adecuados de estudio, debido al número de personas en sus hogares, situación muy diferente al segmento socioeconómico alto (Unesco, Unicef y BM, 2021).

Para muestra un botón:

En 2018, en el país el 11,2% de los hogares tenían una computadora portátil o de escritorio, según el Instituto de Estadística y Censos (INEC). Mientras que el 37,2% de las familias tenía acceso a Internet. (Coba, 2020).

El confinamiento introdujo nuevas maneras de relacionamiento del estudiantado con su entorno más cercano, así como con sus pares. De manera abrupta, la tecnología copó todos los espacios entre estudiantes que compartían momentos de todo tipo: ocio y estudio. Las formas de sobrellevar la pandemia fueron diferenciadas por las mismas características de los contextos individuales y familiares. Una dimensión invisibilizada hasta ese momento fue la salud mental, pues el aislamiento forzado y las distancias sugeridas entre las personas por parte del sistema sanitario provocaron estrés en sus distintas facetas, ansiedad y cuadros de depresión, incluso suicidios. En Ecuador, la primera causa de muerte en los jóvenes de Ecuador es el suicidio (Pimentel, 2021). En el país no hay una política pública respecto de la salud mental, pese a las consecuencias de la pandemia, además de los diferentes tipos de violencias, entre otros aspectos. En esta misma esfera, tampoco se ha profundizado, suficientemente, acerca de las condiciones de los docentes y sus familias en lo económico, social y laboral (Calderón-Guevara et al., 2021).

Las universidades, escuelas politécnicas e institutos optaron por distintas estrategias, sobre la base de la disponibilidad de recursos y talentos, pero también de gestión, creatividad e innovación de sus autoridades. Muchas universidades públicas permanecieron un año paralizadas hasta implementar la infraestructura necesaria para que el sistema funcione en línea, pero sin lograr que sus docentes tengan una adecuada y eficiente capacitación para el

efecto. Se trasladó la clase presencial a clases virtuales sin el uso de recursos pedagógicos virtuales. En muchos casos, los contenidos no fueron adecuados para el entorno virtual ni tampoco a distancia (Unesco, 2020). Para el caso de otras universidades, la adopción fue más ágil y al ritmo de los retos, finalmente varias universidades privadas y públicas implementaron programas acelerados de capacitación para el personal docente para resolver paralelamente varios problemas. Respecto de los institutos, cada cual hizo lo suyo al sálvese quién pueda. Por tanto, hay tres pelotones de IES: 1) Las que se paralizaron y salieron lentamente del impacto, 2) Las que enfrentaron el problema con lo que tenían, y 3) Las que venían entrenadas para enfrentar las contingencias.

A escala global, las universidades de Occidente abrieron de manera gratuita sus recursos, bibliotecas y cursos. En ese sentido, habría también que analizar cuánta de esa información se incorporó en las aulas, en qué momentos, cátedras y de qué maneras. Sin embargo, la otra cara de la moneda fue el impacto para las IES en el mundo en lo que respecta a la movilidad internacional de millones de estudiantes, quienes tenían planes de formarse en el extranjero o ya lo estaban haciendo. Millones interrumpieron sus viajes, otros retornaron a sus países de origen y un importante porcentaje se quedó en estos, bajo una nueva modalidad de estudio en línea.

La pospandemia delató nuevos desafíos. El primero se refiere al retorno a las aulas, pero no necesariamente en la misma modalidad de estudio, pues hay un gran porcentaje (oferta y demanda) que optó por el mundo en línea, sincrónico y asincrónico, e incluso los programas de maestría acortaron su tiempo de duración. No se puede perder de vista la oferta académica de universidades extranjeras que se insertaron ágilmente y trabajan bajo la modalidad en línea.

El segundo desafío se refiere a reforzar nuevos modelos educativos, pedagógicos y de evaluación, ya que el personal docente no puede insistir en las mismas estrategias anteriores a la pandemia. La educación tuvo que asumir otro chip. Ahora, el personal docente está exigido a enseñar en línea. El tercer desafío tiene que ver con la inserción progresiva y, por qué no decirlo, agresiva de la inteligencia artificial y el mundo autodidacta.

Una tarea pendiente de las IES es recabar las experiencias educativas entre un mundo anterior a la pandemia y otro de pospandemia, pues los ajustes metodológicos, tecnológicos, instrumentales, pedagógicos y evaluativos se desarrollaron en tiempos e intensidades diferentes, y en correspondencia con las capacidades, recursos y talentos de las universidades, escuelas politécnicas e institutos. Hacer tabula rasa o no contar con un diagnóstico de cómo quedaron las cosas impide reflexionar y tomar contingencias a futuro para mejorar.

El cuarto desafío es el ético, en el sentido de poner límites a las intenciones del ser humano por convertirse en un dios a costa de la naturaleza y de sus propios semejantes o de la invención de tecnología de todo tipo, dejando por fuera el análisis de su alcance. El quinto desafío es la ciudadanía y la democracia, pues la universidad no puede estar por fuera del debate de las causas y consecuencias de los ismos: fanatismos, populismos, racismos, ultranacionalismos, sectarismos.

La universidad debe incorporar en la formación del estudiantado temas de democracia y ciudadanía, en un contexto de alta complejidad pues los jóvenes atraviesan por una apatía que, peligrosamente, ha incrementado. “Sólo el 57% de los jóvenes de 18 a 35 años cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, frente al 71 de los encuestados de más edad” (Open Society Funda-

tions, 2023, p. 6). Basta recordar que en América Latina, este segmento protagonizó el ciclo de protesta de octubre de 2019 con intensidades y costos enormes en Ecuador, Chile, Colombia, Brasil y Bolivia. Hay un rechazo por la forma de gobernar en estos países, debido a las brechas económicas, la corrupción política y la inexistencia de puentes efectivos de diálogo entre la clase dirigente y los jóvenes. Es cada vez más notorio el hecho de que las nuevas generaciones están motivadas por causas y que sus formas de expresión y comunicación son distintas a las de hace dos o tres décadas. La militancia por esas causas se produce en las redes sociales y se concentran a favor del ambiente, las diversidades sexo-genéricas, el derecho de los animales, las culturas urbanas, las libertades.

En los últimos 15 años, las universidades ecuatorianas han perdido protagonismo como instituciones que fortalecen la democracia y que, por tanto, se convierten en escudos frente a las manifestaciones autoritarias y violaciones sistemáticas al Estado de derecho por parte de gobiernos populistas. Desde la academia no se han registrado acciones efectivas respecto de la corrupción y su correlato, la impunidad, la designación de personas no probas para diferentes cargos en el sistema de justicia, electoral y de control, el uso discrecional de los recursos del Estado, el descrédito acelerado de las Funciones del Estado como la Asamblea, la Función de Transparencia y Control Social y la Electoral. Pese a este incómodo silencio, sin embargo, sigue siendo una de las instituciones de mayor confianza.

Las universidades de posgrado han entrado en una dinámica de tira y afloja con los gobiernos de turno para recibir las asignaciones presupuestarias que les corresponde por ley, debido a distancias infranqueables en lo ideológico, situación que no debería afectar el normal desenvolvimiento de las IES. En el gobierno de la Revolución Ciudadana se produjo una confrontación directa con la Universidad

Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E) por la producción intelectual de esta en materia de derechos humanos, la elección del rector y, luego, por la asignación de recursos.

En ese contexto, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) mantuvo una posición silente y diferenciada de la UASB-E, no obstante, las dos fueron afectadas. De ahí, la necesidad de fortalecer la autonomía y el irrestricto derecho de libertad intelectual y democracia interna. La universidad de posgrado del Estado —el Instituto de Altos Estudios Nacional (IAEN)— ha padecido la inestabilidad crónica en su gobernanza, pues el presidente de turno ha cambiado de rector cada determinado tiempo sin respetar la norma que establece que esta autoridad será designada para cinco años. En este caso ha prevalecido lo político antes que lo académico. Desde el 2008 al 2023 se han registrado 11 rectores, entre titulares y encargados.

El sistema de educación superior enfrenta retos y complejidades en doble vía: una coyuntura política local signada por la inestabilidad institucional y el déficit fiscal, y por otro lado, las exigencias de un mundo globalizado, en donde las problemáticas mencionadas al inicio de este capítulo tienen consecuencias en todos los países, aunque en distintas intensidades. El cambio es una constante, porque es inevitable e imparable la velocidad para producir, procesar y circular información y conocimientos. Las redes se instalan como mecanismos eficientes de trabajo con enfoques inter y multidisciplinarios deslocalizados en tiempo y espacio. Por tanto, la evaluación de los modelos educativo, metodológico y de evaluación tendrá que ser permanente y flexible para no ser sobrepasado por las nuevas olas.

Un reto para las IES sigue siendo la incorporación de la interculturalidad como elemento constitutivo e identitario del país, pues no se trata de agotar el debate, los programas, proyectos, procesos y actividades en enfoques

eticistas, pues la interculturalidad comprende la construcción permanente de una convivencia pacífica entre los actores, pese a la diversidad de creencias, saberes, tradiciones, lenguas, cosmovisiones y autopercepción étnica. En ese sentido, las IES deben articular programas de vinculación con la sociedad e incorporar asignaturas que procuren la valoración de la diversidad como una oportunidad de reconocimiento de quiénes somos para saber hacia dónde vamos.

La relación de las artes con las IES sigue siendo deficitaria, en el sentido, de que no hay mayor actividad cultural que se origine, divulgue y se promocióne desde estas. Los centros culturales del país siguen operando por fuera de las universidades, pese a que hay escuelas de arte en varias de ellas y una universidad creada para el efecto. En esta misma dimensión, otro escollo que ha enfrentado el sistema de educación superior es la incorporación de docentes con título de doctorado en asignaturas de arte y diseño.

La pandemia evidenció la necesidad de acercarnos al arte para mejorar nuestra sensibilidad, abrir nuevas posibilidades de interpretación y disfrute. Mención de igual equivalencia es el deporte, pues si bien se otorga becas por este rubro, no alcanzamos ni de lejos las experiencias exitosas de universidades de otros países, además de que el apoyo al deporte por parte de los distintos gobiernos es residual. Los mejores ejemplos son los medallistas olímpicos que han llegado a la cima por sus propios esfuerzos y apoyo de la empresa privada: Jefferson Pérez, Richard Carapaz, Neisi Dajomes.

4. Conclusiones, puntos de quiebre y propuestas

Aquí se manifiestan algunos aspectos que convocan a la reflexión y la toma de decisiones. No hay un orden de jerarquía en su presentación, pero sí están relacionados e interactúan.

Todavía no se cuenta con un estado de situación de las IES pospandemia que permita evidenciar las fortalezas y debilidades del sistema de educación superior en su conjunto. Las lecciones aprendidas por parte de las instituciones son fundamentales para mejorar el acceso a la educación superior, plantear la innovación como un eje vertebrador de la enseñanza, revisar los modelos educativos, las metodologías, las herramientas y las tecnologías; en definitiva, los entornos de enseñanza-aprendizaje. Esto requiere de un espacio amplio de discusión, en el que se incorporen a estudiantes, docentes y autoridades, además de los sectores social y productivo.

El sistema de educación superior y la LOES delimitan desventajas para el desarrollo y crecimiento entre las universidades e institutos (públicos, autofinanciados y cofinanciados) en diversos aspectos. Uno de ellos, y entre los más visibles, gira alrededor de la adquisición de bienes, contratación de servicios y talento humano. Las universidades, escuelas politécnicas e institutos públicos deben seguir procesos de contratación que, si bien están concebidos para precautelar el buen uso de los recursos públicos sujetos a exámenes de la Contraloría, no obstante, estos ralentizan los procesos y procedimientos como, por ejemplo, la adquisición de tecnología, implementación de laboratorios, infraestructura, equipamiento en general, contratación de docentes en sus diversas modalidades. Entonces, mientras las IES privadas resuelven sus necesidades en corto tiempo, las públicas atrasan los procesos de actualización y generación de conocimientos, propiciando asimetrías. De ahí, la inevitabilidad de crear una ley especial de contratación para las IES públicas.

Los institutos públicos deben ser fortalecidos en lo educativo, económico y en su posicionamiento social como una alternativa intermedia válida y necesaria para dinamizar las localidades con una propuesta de desarrollo acorde con

las características y ventajas, en donde están situados geográficamente. Esto exige contar con un recurso permanente, estable y progresivo para los institutos que sea garantizado en la LOES. En Ecuador es ínfimo el porcentaje de técnicos para diferentes tareas de las ciudades y sus servicios. Un caso palpable es la inexistencia de operarios y técnicos para poner en marcha el metro en la ciudad de Quito.

Como establece la Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana (Asesec, 2021), el Estado no ha entregado a las IES los recursos por concepto de reliquidación del Fopedeupo desde el 2017, los cuales se nutren de porcentajes del IVA y el impuesto a la renta. Tampoco se ha cumplido con la entrega del 5 % de recursos proveniente de las regalías de explotación minera. En ese sentido, no se puede exigir de las universidades mejorar las cifras de ingreso si escasean los recursos. Desde el 2010 el Estado no destina el 1 % del presupuesto del gobierno central de turno para investigación científica y tecnológica. En otras palabras, se requiere de un Gobierno con conciencia de la importancia de la educación superior y voluntad política para colocar a la educación como principal política de Estado.

Pasamos del minimalismo a inicios del año 2000 a la carrera por el maximalismo respecto a la cantidad de docentes altamente calificados. Las paradojas no dejan de ser múltiples y de diversas tonalidades. Una masa crítica tan grande enfrenta un contexto de alto desempleo y escasez de oportunidades de inserción en la academia, debido a que las IES no están en capacidad económica para crear plazas de trabajo cada determinado tiempo. Por otra parte, habría que examinar si las universidades públicas y privadas cumplen con la cuota de profesores a tiempo completo y medio tiempo con las credenciales de máster y Ph.D.

Los procesos burocráticos en las IES disuelven el tiempo que los docentes podrían utilizar para mejorar su

preparación de clases, fortalecer la investigación e implementar proyectos y procesos de vinculación con la sociedad. Dentro de esta misma problemática, no se ha logrado balancear de manera adecuada las horas para docencia, investigación y vinculación en correspondencia con la dedicación de los profesores: parcial, medio tiempo y tiempo completo. De manera concomitante, la formación del personal docente es indispensable, debido a la actualización vertiginosa de conocimientos y la producción científica. Apostar por la participación del personal docente en foros internacionales es fundamental para estar a tono con las exigencias del mundo académico.

La internacionalización está en construcción, pues todavía no se ha logrado posicionar al país como un centro universitario regional y global, sin que ello desconozca el papel que han jugado las universidades de posgrado y otras IES con estrategias diferenciadas que buscan alianzas, asociaciones y acreditaciones de agencias internacionales. Es una tarea que requerirá el concurso, apoyo, gestión y recursos también del Estado como política de relaciones internacionales, indistintamente del gobierno de turno. Respecto de este mismo ámbito no se puede desconocer la conformación de la Red Ecuatoriana para la Internacionalización de la Educación Superior (REIES) en el 2017 y su trabajo en aras de plantear un plan de mediano y largo plazos en este aspecto. La red está integrada por 50 IES y su secretaria ha sido ejercida por la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad Particular de Loja y ahora la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Hay que apoyar este tipo de iniciativas, porque identifican y consolidan socios estratégicos nacionales y de cooperación internacional para hacerle un lugar en el mundo a la educación superior ecuatoriana, considerando las ventajas comparativas, al inicio, y las competitivas, después. En primer lugar, la biodiversidad, la interculturalidad, la ubicación geográfica y la generosidad de la población. En

segundo lugar, mejorar temas de conectividad, ofertas competitivas e irruptivas de los programas académicos y modalidades nuevas de titulación con otros países, entre otras cosas.

En cuanto a temas de oferta y acceso, cabe mencionar que en el periodo que va desde el año 2021 al 2026, el Consejo de Educación Superior eligió a Pablo Beltrán como su presidente entre seis consejeros, elegidos por un proceso de méritos y oposición. Entre sus resultados, en el marco del fortalecimiento de la autonomía responsable de las IES, se menciona la ampliación de la oferta académica a nivel de grado y posgrado con su efecto inmediato en el acceso de la población estudiantil. Con el tiempo se deberá evaluar la pertinencia de la creación de nuevas carreras, institutos y programas de posgrado, en el sentido de establecer cómo esta medida ha mejorado la calidad de las localidades en lo educativo, económico y ciudadano. En cifras, se crearon 605 carreras de tercer nivel en el 2022 y 595 en el 2023; 77 nuevas carreras para institutos en el 2022 y 92 en el 2023. Asimismo, se dio paso a 392 nuevos programas de posgrado en el 2022 y 226 en el 2023. En este mismo ámbito, se crearon ocho nuevos institutos en el 2022 y tres en el 2023. Respecto de los programas doctorales, la oferta se amplía a nueve más: tres nuevos en el 2022 y seis en el 2023.

Obras citadas

- Albuja Echeverría, W. S. 2022. Determinantes socioeconómicos de la desnutrición crónica en menores de cinco años: evidencia desde Ecuador. *Interdisciplina* 10(28): 591-611. doi: <https://doi.org/10.22201/cei-ich.24485705e.2022.28.83314>
- Asamblea del Sistema de Educación Superior (ASESEC). 2021. Agenda 2040. Ambato.
- Ayala, M. (2012, 21 de abril). Secretario de Educación de Ecuador explica cierre de 14 universidades. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11626041>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). Pisa para el Desarrollo 2018. www.iadb.org/pisa
- Breilh Paz y Miño, J. (2017). La universidad que pensamos y sus desafíos: Críticas al modelo tecnoburocrático. En S. Cabrera Narváez, C. Cielo, K. Moreno Yáñez, y P. Ospina Peralta. (Eds.). *Las reformas universitarias en Ecuador (2009-2016): extravíos, ilusiones y realidades*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Briceño, L. (2023, 5 de julio). ¿Qué ha sucedido con la migración de ecuatorianos en 2023? *GK*. <https://gk.city/2023/07/05/que-ha-sucedido-migracion-ecuatorianos-2023/>
- Byung-Chul, H. (2022). Infocracia la digitalización y la crisis de la democracia. 2022. Taurus.
- Calderón-Guevara, C., Racines-Cabrera, M., Castañeda-Lasso, G., y Rodríguez-Arboleda, F. (2021). Análisis de las condiciones laborales del magisterio ecuatoriano durante la pandemia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 734-759. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.273

- Castillo, J. A., y Powell, M. A. (2019). Análisis de la producción científica del Ecuador e impacto de la colaboración internacional en el periodo 2006-2015. *Revista Española de Documentación Científica*, 42(1), e225. <https://doi.org/10.3989/redc.2019.1.1567>
- Cedatos. (2023). Estudios de Confianza institucional.
- Coba, G. (2020). El coronavirus evidencia la brecha educativa en Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/coronavirus-brecha-educacion-ecuador-emergencia/>
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/coronavirus-brecha-educacion-ecuador-emergencia/>
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de las Educación Superior del Ecuador. (2009). *Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. Conea.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Asamblea Nacional. Registro Oficial 449.
- Di Caudo, M. (2016). Transformaciones universitarias y cupos en Ecuador: entre equidad, meritocracia y desarrollo. *Nómadas* 44: 167-183.
- El Telégrafo. (2014, 28 de septiembre). Ahora hay 1.000 PhD en el sistema y en 2 años se cuadruplicará la cifra. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ahora-hay-1-000-phd-en-el-sistema-y-en-2-anos-se-cuadruplicara-la-cifra>
- El Universo. (2021, 16 de junio). La pandemia en Ecuador provoca más de 90 mil deserciones escolares. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-ecuador-90-mil-estudiantes-dejaron-de-asistir-a-clase-durante-la-pandemia-nota/>

- INEC. (2023, agosto). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-enemdu/>
- INEC. (2021). Indicadores de tecnología de la información y comunicación. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiposito_Tics.pdf
- Imán Zambrano, S. M., Quindemil Torrijo, E. M. y Chaparro Martínez, E. I. (2021). Producción científica de las universidades públicas ecuatorianas según Scopus, en el período 2012-2017. *RECUS*, 6(1), 07-18.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). (2010, 12 de octubre). Registro Oficial 298, Suplemento. Última modificación: 2018, 2 de agosto. Ecuador.
- Machado, J. (2022, 18 de mayo). “93.000 estudiantes se quedarán sin cupo para la universidad”, admite Senescyt. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/estudiantes-acceso-universidades-examen-senescyt/>
- . (2021, 11 de noviembre). La pandemia empujó a 150.0000 estudiantes hacia la deserción escolar. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/clases-abandono-desercion-escuelas-covid/>
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza.
- Méndez Mantuano, M., Solís Sierra, M., Morales Villacís, M. La formación dual y el cambio de la matriz productiva del Ecuador. *Universidad, ciencia y tecnología* 21(82), 4-15.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador*. PADF.

- Open Society Foundations. (2023). *Open Society Barometer 2023*. www.opensocietyfoundations.org
- Ospina, P. (2017). Búsquedas, extravíos y reencuentros de la educación superior en Ecuador (2009-2017). En S. Cabrera Narváez, C. Cielo, K. Moreno Yáñez y P. Ospina Peralta. (Eds.). *Las reformas universitarias en Ecuador (2009-2016): extravíos, ilusiones y realidades*, pp. 13-22. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- . (2016, octubre). Política universitaria: espejo político del correísmo. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/politica-universitaria-espejo-politico-del-correismo/>
- Pimentel, C. (2021). El suicidio es la principal causa de muerte de adolescentes en Ecuador. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/el-suicidio-es-la-principal-causa-de-muerte-de-adolescentes-en-ecuador-nota/>
- Statista. 2022. Inversión de las empresas GAFAM (Alphabet, Apple, Meta, Amazon y Microsoft) en investigación y desarrollo en 2022. <https://es.statista.com/estadisticas/635504/empresas-con-mayor-gasto-en-investigacion-y-desarrollo/>
- Senescyt. 2020. Boletín Anual Versión 2 Educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Quito.
- Ulloa, C. 2023. *Ecuador: diálogos y acuerdos mínimos*. Quito: Esquel.
- . 2021. *La ciudadanía por un Pacto Social en Ecuador*. Quito: Esquel.
- Unesco, Unicef y Banco Mundial. (2021). *Resumen ejecutivo. El estado de la crisis educativa mundial: un camino hacia la recuperación*. New York.

Unesco. (2020, 6 de abril). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después: Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf>

Villena Izurieta, N. P. (2015). El Ecuador y el proceso de cambio de la matriz productiva: consideraciones para el desarrollo y equilibrio de la balanza comercial. *Observatorio de la Economía Latinoamericana, Servicios Académicos Intercontinentales SL*. <https://ideas.repec.org/a/erv/observ/y2015i20717.html>

Tercera reforma de la universidad ecuatoriana a la luz de los cambios del mundo contemporáneo

Edgar Moncayo Gallegos

Introducción

En los primeros años de la tercera década del siglo XXI, el sistema de educación superior en Ecuador está experimentando una crisis profunda. Esta situación es resultado de la implementación de un modelo educativo que se ha venido desarrollando durante más de una década. A pesar de que este modelo no ha examinado exhaustivamente las causas estructurales que llevaron al deterioro de la universidad de corte napoleónico, que había perdurado desde finales del siglo XIX, logró perturbar esas mismas estructuras. Un punto crucial en este proceso fue el cierre de catorce universidades privadas debido a la aplicación del Mandato 14 de la Asamblea Constituyente de Montecristi.

Es evidente que la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada en el Registro Oficial 298 del 12 de octubre del 2010, y que reflejó la anterior premisa, se inspiró claramente en la Constitución de la República del 2008, particularmente en los artículos 350 a 357. En los títulos y capítulos desarrolló las finalidades y principios básicos de la educación superior enumerados en los artículos 350 y 351, por lo cual, la intencionalidad político-ideológica de la carta magna de ese año se continúa en la LOES del 2010.

En principio, este enfoque partió de un diagnóstico respecto de las graves desigualdades en el ingreso a la educación superior por parte de diferentes grupos poblacionales (en especial indígenas y afrodescendientes), y sobre la muy limitada incorporación de los nuevos profesionales al mercado de trabajo. Sin embargo, la base teórica de la LOES 2010 se centró en el análisis de las principales tendencias en los modos de producción no solo en Ecuador, sino en la mayoría de países en vías de desarrollo; desde, el modelo primario exportador, pasando por el desarrollista y el neoliberal, para terminar en la propuesta de la denominada “Revolución Ciudadana” (Senplades, 2008).

Este análisis, cuyas conclusiones se intentan reflejar en las disposiciones de la LOES 2010, soslayó o no enfrentó de manera directa, el hecho de que las instituciones de educación superior (IES) —desde 1980 y 1990— ya habían sido gravemente afectadas por el “deterioro en la calidad académica, precariedad en la labor docente, escasa inversión gubernamental, dificultades de acceso y falta de democratización” (Chávez, 2021). Ese problema se pretendió resolver, entre las estrategias más importantes, mediante la implantación obligatoria en nuestros países latinoamericanos de modelos de evaluación y acreditación, originalmente inspirados en modelos empresariales eficientistas y de satisfacción del cliente que, además, debieron transparentar los impactos del doble fenómeno de la masificación de las universidades públicas y la proliferación de universidades particulares o privadas (Moncayo, 2013).

En el proceso descrito y que corresponde a los últimos quince años de evolución de la universidad ecuatoriana, la voz de estudiantes, docentes e investigadores fue poco escuchada por los diseñadores de políticas públicas de educación superior y de los legisladores que elaboran y aprueban, muchas veces sin conocimiento de causa, las leyes correspondientes. Dicho fenómeno puede explicarse

por la paralización o cooptación por parte de los gobiernos de ese período de los movimientos estudiantiles y gremiales, lo que convivió con cierta apatía de participación por parte de estos actores clave de la educación superior.

Antecedentes históricos de las reformas universitarias en América Latina

Antes de entrar al tema de la Tercera Reforma Universitaria que plantearemos en este ensayo, es clave analizar, al menos someramente, las principales reformas que han sucedido en nuestra América Latina y en Ecuador, desde principios del siglo XX hasta la fecha y que han marcado el desarrollo y el destino de las IES, en especial de las universidades. Todo dentro del contexto de los movimientos sociales y de los modelos de desarrollo económico y social que se han dado en el mismo período.

La idea es tratar de demostrar de manera empírica, que las universidades han debido responder a estos cambios sociales desde sus propias estructuras administrativas y científicas, y no al contrario, como se ha pretendido resaltar por parte de investigadores y de autoridades. Sin embargo, y al mismo tiempo, estos procesos típicamente universitarios, en muchos casos (no en todos) han tenido la fuerza para modelar determinados procesos sociales, no siempre de manera políticamente imparcial, en su mayoría, gravemente influenciados por movimientos partidistas de coyuntura.

La Reforma de Córdoba (Argentina) de 1918

Esta reforma universitaria, pionera en América Latina, debe entenderse en el contexto histórico planetario de los inicios del capitalismo en su fase monopólica y del fin de la Primera Guerra Mundial, que significó un cambio radical en la repartición del mundo entre los distintos

imperios, con la consolidación de unos y la desaparición de otros. Es claro que nuestro subcontinente comenzaba a sufrir los efectos económicos y sociales de su prácticamente nula incorporación al desarrollo tecnológico de inicios del siglo XX, con sociedades que apenas iniciaban su transición de la hacienda tradicional latifundista a los primeros modos de producción agrícola capitalista, en todo caso, productores de *commodities*.

Entretanto, la educación en general seguía anclada a los modelos de la Ilustración bonapartista de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, con estructuras todavía fuertemente conventuales y monásticas que caracterizaban a las universidades de la época. La introducción al “Manifiesto de Córdova”, del 21 de junio de 2018, define el espíritu de la Reforma: “Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a las cosas por los nombres que tienen. Córdova se redime. Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más [...]” (Galarza López, 2018).

Los principales puntos de la Reforma de Córdova, se resumen en los siguientes:

- Autonomía universitaria
- Democracia y cogobierno
- Educación científica y antidogmática
- Atención de necesidades del contexto social y vinculación con la sociedad
- Continuidad del proyecto de integración latinoamericana
- Docencia libre

Vale decir, las bases y puntales de la actual estructura de las universidades latinoamericanas.

Planteamos que el marco histórico político de América Latina, en que se genera esta Reforma, y que de alguna manera la gatilla, está constituida por la consolidación en nuestros países de los movimientos obreros y de sus luchas reivindicativas; al tiempo que hacen su aparición los populismos políticos de todos los colores, que aún asolan estas tierras.

Segunda reforma universitaria (décadas de 1960 y 1970)

Debieron pasar más de cincuenta años de la primera Reforma de Córdova, para que la universidad latinoamericana vuelva a agitarse en su búsqueda permanente de horizontes renovados. Otra vez, el fenómeno histórico se tornaba determinante. En efecto, esos años marcaban el avance de los movimientos de izquierda que ya no solo se limitaban a las reivindicaciones sindicales y a tímidas intervenciones electorarias. El triunfo de la revolución cubana en los primeros días de 1959, demostraba por primera vez en esta parte del mundo, que esos movimientos en su versión revolucionaria podían llegar al poder con el apoyo popular; lo que años más tarde, en 1970, se confirmaba por la vía de elecciones libres en Chile, con Salvador Allende.

La reacción de la derecha oligárquica tampoco se hizo esperar, bajo la forma de un militarismo creciente y dispuesto a todo para frenar ese avance. Por su lado, la universidad latinoamericana había seguido durante décadas un lento proceso de marco elitismo; en el caso de las instituciones públicas, mediante la restricción del ingreso de los sectores pobres y marginales. Esto se debe a las dificultades para costear sus estudios, incluso con la gratuidad de la educación estatal. Además, se ve agravado por el mecanismo de exclusión que caracteriza al sistema educativo en general, con una educación primaria y media de mucho mejor nivel

en las principales ciudades en comparación con la paupérrima infraestructura y recursos de las unidades educativas en poblaciones pequeñas y, aún peor, en sectores rurales. En el caso de las universidades privadas en crecimiento, su exclusivismo se refleja en los altos costos para carreras y posgrados.

Más allá del entorno político internacional de estas décadas, vuelve a aparecer con fuerza renovada, como ya había ocurrido en Córdoba de principios del siglo XX, el poder del movimiento estudiantil. En palabras de Manuel Agustín Aguirre (1973): “De pronto, irrumpe un nuevo estudiantado universitario, que es una fuerza que sacude las columnas del viejo edificio sapiente, sino las de la sociedad toda con sus estructuras orinecidas y vetustas. No solo que exige la intervención, cada vez más directa en el gobierno de la Universidad, hasta llegar a plantear la autogestión, sino que está dispuesto a la crítica del ‘stablishment’ que se le ha impuesto y dentro del cual está obligado a vivir [...]” (Aguirre, 1973).

En este contexto histórico político, pero sobre todo social, es donde rectores universitarios de la talla del citado Manuel Agustín Aguirre plantean esta segunda reforma. Esta reforma lleva consigo características de una renovación profunda del quehacer académico, expresada en los siguientes términos resumidos:

- Universidad en función social
- Universidad unida al pueblo
- Universidad empeñada en el debate de los problemas del país. Lucha contra el subdesarrollo
- Conocimiento de la realidad del país
- Investigación como creadora de ciencia y técnica autónomas
- Necesidad de utilización del método dialéctico

- Universidad crítica
- Universidad creadora y difusora de la cultura nacional
- Universidad de puertas abiertas. Universidad obrero campesina

En el caso de esta segunda reforma, planteamos como hipótesis de trabajo que su aparición y desarrollo están enmarcados en el contexto histórico de las dictaduras militares presentes en varios países de América Latina. Este período se caracterizó por el avance de modelos económicos desarrollistas impuestos por las naciones y grupos hegemónicos. Estos modelos ya incorporaban la noción de disciplinamiento de la universidad pública, la cual debía coexistir con el libre mercado al que responde la universidad privada.

Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008, Cartagena, Colombia, junio 2008)

Aunque esta reunión internacional de la educación superior convocada por la Unesco no ha sido explícitamente designada como una reforma universitaria en sí misma, resulta claro para quienes la vivimos que el entorno de este evento tiene su referente en la Conferencia Mundial de la Educación para el siglo XXI en París en 1999. Además, la reunión de Cartagena constituye la preparación directa de la posición de los países latinoamericanos para la Conferencia Mundial de la Educación convocada para el año siguiente. En este sentido, la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008 se consolidó como la directriz de una nueva reforma que debería ser adoptada, instrumentalizada y, sobre todo, adaptada a la realidad de cada país por los responsables de las políticas públicas de educación superior y las correspondientes instituciones de educación superior.

Incluso, la CRES 2008 llegó a plantear de manera oficial una Política Regional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior para América Latina y el Caribe, contando con el voto unánime de los países asistentes. Esta política constituye una verdadera avanzada en el fortalecimiento de la identidad de una universidad latinoamericana, liberada de los anacrónicos afanes colonialistas del muy difundido Proyecto “Tuning”, financiado por la Unión Europea, e inspirada en los designios del Grupo de Bologna, conformado por los responsables de las universidades europeas (Gazzola y Pires, 2008).

El punto de partida de la CRES 2008 estuvo constituido por una de las conclusiones fundamentales de la Conferencia de París de 1999. Esta conclusión se relaciona con el nuevo concepto de “pertinencia de la educación superior”, el cual fue definido en este evento mundial como “la capacidad de las instituciones de educación superior (IES) y de los sistemas de Educación Superior para dar respuestas concretas y viables, desde su naturaleza y fines, a las necesidades de la sociedad”. En la declaración final de la misma conferencia se especificó que la vía para lograr esa pertinencia es “principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas” (Unesco, 1999).

Sin embargo, la posición latinoamericana en la CRES 2008 fue mucho más lejos. Se rescató el hasta entonces decorativo concepto de la educación como bien público, que constó en la Constitución del Ecuador del 2008 (art. 28), y la Conferencia lo tradujo en una estrategia de desarrollo de las universidades públicas que aún está vigente. En las palabras de uno de los ideólogos de la Conferencia de Cartagena 2008, el profesor brasileiro Dias Sobrinho:

la educación es un bien público, derecho de todos, deber del Estado. Esta premisa afirma dos cosas

importantes: a) no sólo todos tienen derecho a la educación, como también es un deber del Estado proveer a todos una educación de calidad; b) la educación no es un bien negociable, aunque pueda ser impartida también por actores privados. Al ser pública, la educación tiene que ser de calidad para todos. Por ello, son beneficiosos los mecanismos que cumplan con las funciones de promover y asegurar la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) de acuerdo con las demandas prioritarias de la sociedad. En tanto bien público, el aseguramiento de la calidad no puede transformarse en un interesante rubro de comercio, sino que es imprescindible que sea un instrumento de profundización de los valores democráticos, fortalecimiento de la soberanía nacional y la identidad nacional.

Lo anterior no excluye la presencia de dos visiones diferentes: una primera, subordinada a conceptos productivistas, que tiende a la unificación de modelos y políticas en el ámbito de la comunidad internacional, y otra que defiende la identidad de los sistemas nacionales y su correspondencia con la organización social y política, o, en otros términos, con la historia de cada país. (Dias Sobrinho, 2008)

Igualmente, de manera resumida, los principales planteamientos de la CRES 2008 pueden resumirse apretadamente en los siguientes puntos:

- Cobertura y modelos educativos institucionales.
- Valores sociales y humanos de la educación superior.
- Educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable (pertinencia).
- Redes académicas, integración regional e internacionalización.

- Emigración calificada.

En el caso de estos planteamientos de Reforma de la Conferencia de Cartagena, el contexto histórico aparece como diferente al que inspiró la anterior segunda reforma universitaria. El mundo y América Latina se enfrentan ahora a la crisis de los modelos de desarrollo impuestos por los organismos financieros internacionales, precisamente a los países más pobres y con mayores problemas de inequidad y de distribución de la riqueza. Estos modelos agravaron su endeudamiento externo hasta límites impagables, al tiempo que solapada o abiertamente pregonaban las virtudes de los modelos económicos de corte neoliberal como las aparentes únicas salidas a estas crisis.

Las nuevas tendencias en la educación superior en el Ecuador y en el mundo y los retos de la Cuarta Revolución Industrial

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2010, junto con su reforma del 2018, no consideró ni planteó posibles soluciones al problema de fondo que aqueja a la educación superior ecuatoriana. Ignoró el enfrentamiento de dos modelos opuestos de gobernanza académica: por un lado, el creciente neoliberalismo económico que reduce la problemática del sector a la legalidad burocrática de los organismos rectores del Sistema de Educación Superior; por otro lado, la falta de control político en las universidades públicas. Este fenómeno, contradictoriamente, debe coexistir con la total libertad de las universidades particulares, que están sometidas únicamente a la ley del mercado de recursos humanos profesionales y especializados, así como a la oferta y la demanda de carreras y posgrados según los nichos de mercado correspondientes. En resumen, esta tendencia apunta al disciplinamiento de la universidad pública, en los términos de Wallerstein (1996), y a la total liberación del

control estatal sobre las universidades privadas.

En la orilla ideológica opuesta, se propone un modelo de gobernanza de las IES más acorde con los tiempos históricos, políticos y sociales que vivimos que plantea una decolonización de la universidad y la recuperación de su hegemonía en la producción de conocimientos y tecnologías, arrebatada por las empresas privadas, de desarrollo tecnológico, de acuerdo con el análisis de Boaventura de Sousa Santos (La Paz, 2007). Pero, más allá de este fenómeno propio de la globalización, la mayor pérdida actual de la universidad es su ausencia, voluntaria o inducida, como mediadora entre el Estado y la sociedad.

En la práctica, la primera de estas tendencias asigna a las IES el papel, a título casi de exclusividad, de producir profesionales para un mercado de trabajo cada vez más contraído y competitivo en nuestros países. De manera paradójica, el estudiantado o sus familias siguen apostando por carreras tradicionales, como medicina, jurisprudencia o administración, sin ninguna reflexión sobre las posibilidades reales de que los modelos de Estado y de gobierno que han caracterizado al Ecuador en las últimas décadas tengan la capacidad de absorber a estos profesionales. Esto ha llevado a un incremento del desempleo en los jóvenes con educación universitaria en los últimos años. En este fenómeno, sin duda, ha tenido un papel clave la aplicación de técnicas renovadas de mercadeo, en especial por parte de las universidades privadas.

Un indicador indirecto de esta situación es la proliferación de carreras y de maestrías profesionalizantes. Según el último estudio del Consejo de Educación Superior, hasta octubre de 2020 se había registrado un total de 2069 carreras y 1086 maestrías de este tipo (CES, 2021). Esto ha convertido la formación profesional en algo similar a una capacitación de mano de obra, probablemente calificada, pero con

dudas acerca de su aceptación por parte de las empresas e instituciones que deberían generar plazas de trabajo.

Acerca de la segunda de las tendencias citadas, las mejores intenciones de la comunidad universitaria, particularmente del personal docente, se autolimitaron por la escasez de investigaciones. Si medimos esta situación por medio de la publicación de artículos científicos por parte de los profesores titulares de las universidades del país, el promedio apenas alcanzó 0,44 por docente y por año hasta el 2018 (CES, 2021). Paralelamente, los proyectos de innovación, medidos según el número de profesores universitarios participantes, apenas llegan al 0,12 per cápita, y la participación en proyectos de vinculación con la colectividad se sitúa en el 0,08 per cápita. Estos datos son preocupantes, porque la población docente de las IES llegó a un total de 35 324 profesores hasta el año 2018, según el informe mencionado del CES.

Estas cifras, al menos en lo referente a la publicación de artículos científicos, coinciden con la pobre inversión estatal en ciencia, tecnología y desarrollo, que solo representa el 0,44 % del PIB nacional, al año 2014, según un estudio de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt, 2018).

Dentro de la línea de decolonización expresada por la segunda tendencia en análisis, otra asignatura pendiente de las IES del Ecuador es la concreción de los principios constitucionales relacionados con la interculturalidad y el diálogo de saberes. Estos principios apuntan a la comprensión entre las ciencias occidentales y los saberes ancestrales y tradicionales de nuestro país. Tratan de recuperar estos saberes, no folclorizarlos, en beneficio de la búsqueda y desarrollo de soluciones a los problemas económicos, sociales y culturales de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.

Muchas autoridades, profesores e investigadores universitarios han reconocido con honestidad que nunca hubo una adecuada explicación oficial respecto del significado de estos principios y, mucho menos, sobre su aplicación en la docencia, investigación e incluso en la vinculación con la sociedad. Se trata, como lo señala un viejo profesor de la Universidad Central de Quito, de “pasar de la universidad a la pluriversidad, en la construcción de diálogos de saberes, conocimientos, sabidurías para un nuevo cauce civilizatorio” (Saltos, 2021).

Contexto tecnológico, económico, social y político para la tercera reforma universitaria

La evolución reciente de la matriz tecnológica a escala mundial y su correlato en los escenarios económicos, sociales y políticos de todos los países deberían constituir argumentos suficientes para impulsar en todas las IES y en las instituciones responsables de la política pública de educación superior procesos participativos de diseño e instrumentalización de una profunda reforma de este sector. Esto se debe a las necesidades de cada país y a su indispensable incorporación al desarrollo tecnológico que día a día genera nuevos y múltiples avances.

Sin embargo, estos elementos de cambio deben analizarse de forma crítica en el contexto de una auténtica renovación en una escala de período histórico. Las consecuencias negativas se visualizan más en la opinión pública e incluso en las políticas de cada país, a través de guerras, pandemias, e incluso modificaciones radicales en el comportamiento humano. Esto tiene un impacto en el mapa geopolítico del planeta y en la distribución de la riqueza a escala global:

- *Tecnología digital*: grandes bases de datos puestas al alcance de cualquier dispositivo, ciencia de

los datos, inteligencia artificial, proyecciones de la ingeniería genética, semiconductores en todas las máquinas, dilemas éticos y dudas sobre la eficacia actual del método científico.

- *Psicología social*: infocracia, las comunicaciones digitales instantáneas y la paradoja de la incomunicación humana, síndromes depresivos como la gran enfermedad del siglo XXI, el rebrote de grandes epidemias de virus y bacterias.
- *Economía*: decadencia de los modelos económicos capitalistas, el neoliberalismo en retirada causando daños, concentración absurda de la riqueza cada vez en menos personas y empresas, crecimiento imparabable del desempleo y la pobreza, nuevos modelos de economía comunitaria, impactos humanos y económicos del cambio climático, incremento inhumano de las migraciones.
- *Modelos políticos*: obsolescencia de la democracia clásica, avance de los totalitarismos y neofascismos, reconfiguración de la geopolítica mundial, luchas y guerras por los derechos de las minorías étnicas.

Objetivos generales de la tercera reforma universitaria

La reforma que proponemos plantea fundamentalmente:

1. Fortalecer la participación de la comunidad universitaria, politécnica y de los institutos superiores en la orientación de los procesos sustantivos del Sistema de Educación Superior, según las necesidades del país y su desarrollo científico y tecnológico. Esta participación debe diseñarse y ejecutarse sin ningún tipo de discriminaciones, incluyendo las de género, etnia, preferencia sexual, filiación política, condición

socioeconómica, geográfica, cultural, etc.

2. Desarrollar en estas mismas comunidades académicas y en los organismos rector y de control del Sistema de Educación Superior la cultura de la calidad de la educación, especialmente relacionada con la integración efectiva e innovadora de las funciones sustantivas de docencia, investigación pertinente y vinculación con la sociedad. Esto debe incluir las prácticas preprofesionales, como una estrategia válida de integración de las instituciones de educación superior con las empresas públicas y privadas, con miras al incremento de su competitividad y la generación de empleo joven.
3. Impulsar la democratización y autonomía responsable en la gestión académica y financiera de las instituciones de educación superior, superando el actual modelo presidencialista y la injerencia de la política partidista en todos los niveles de la estructura de las IES.
4. Iniciar la construcción inmediata de un modelo de educación pluri e intercultural, sustentado en el diálogo de saberes en condiciones de igualdad y comprensión mutua entre las correspondientes cosmovisiones en la generación y aplicación del conocimiento; es decir, la fundamentada en el método científico y sustentada en los saberes ancestrales de nuestra identidad latinoamericana.
5. Abrir las puertas de las IES a todos los bachilleres que se gradúan en el país, permitiéndoles elegir las carreras de acuerdo con sus preferencias y brindando una adecuada orientación vocacional. Esto debe efectuarse en cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación por género, etnia, condición socioeconómica y ubicación geográfica.

Elementos proposicionales para una tercera reforma universitaria

Cualquier propuesta de reforma al sistema de educación superior del Ecuador debería sustentarse en una nueva alternativa de pensamiento construida de manera participativa desde la experiencia de la comunidad académica, especialmente de profesores e investigadores. Esta propuesta debe reivindicar el papel de las IES como mediadores entre la sociedad y el Estado, devolviendo a estas instituciones su papel de *alma mater* en un nuevo proceso civilizatorio, en concordancia con las grandes transformaciones del presente milenio.

Los principales componentes de esta propuesta de tercera reforma universitaria, son los siguientes:

1. En primer lugar, y de manera prioritaria, las IES tienen el deber histórico y estructural de enfrentar, desde la ciencia y las tecnologías actuales, así como desde los saberes ancestrales, los grandes problemas que le han llevado al Ecuador a una de las crisis más graves de su historia republicana. Esto incluye cuestiones fiscales, desempleo, subempleo, inseguridad, y los problemas en los sistemas de educación y salud públicas. Estos desafíos se presentan en el contexto de la matriz de desigualdad que ha persistido desde el período colonial. Los gobiernos que se han sucedido desde la fundación de la República no han podido superar estos problemas, y es probable que ni siquiera lo hayan intentado debido a sus conveniencias políticas y económicas.

Este componente clave de la reforma debe devolverle a la universidad pública y particular, así como a la academia en general, su papel orientador y

decisivo en el desarrollo integral del Ecuador. Esto debe llevarse a cabo dentro de la aplicación práctica del principio de la unidad en la diversidad de las distintas corrientes ideológicas y políticas que, en los tiempos actuales, están tratando de conformar alianzas a pesar de sus diferencias, debido a la situación económica, social y política del país. Esta situación se deteriora cada día y ha superado de largo la grosera incapacidad de la gran mayoría de políticos incrustados en las diferentes instituciones de la estructura estatal, para generar soluciones efectivas.

Lo anterior implica plantear objetivos claros y realizables para esta reforma, que pueden resumirse en las palabras de Boaventura de Sousa Santos: “Los esfuerzos en esa dirección suponen re-crear y/o potenciar internamente sus capacidades y condiciones (de las universidades) de generación de profesionales calificados y comprometidos con el proceso histórico y el devenir de las transformaciones de la nación; pero también de productoras de conocimientos que nutran su construcción de nuevas formas de interacción con la sociedad y las realidades complejas y multiculturales de hoy” (Sousa Santos, 2007).

Con el objetivo de concretar este primer componente de la reforma que planteamos, es necesario incluir la propuesta de un nuevo modelo de instituciones de educación superior (IES). Este modelo debe definir su naturaleza, visión y misión basado en una lectura crítica del contexto de la nueva era que la humanidad ha comenzado a vivir, una era que está superando la mayoría de los paradigmas sociales, políticos, económicos y culturales que caracterizaron al modernismo e incluso al

posmodernismo de los siglos XIX y XX. En este contexto, las instituciones educativas en general deben basarse no solo en la ciencia y en la tecnología, sino también en la participación activa de toda la ciudadanía, sin discriminación, y en sus propias visiones y expectativas de vida. En resumen, su objetivo principal debe ser la construcción de conocimientos y tecnologías pertinentes para el desarrollo de una sociedad inclusiva.

2. El segundo componente de la reforma que proponemos implica fundamentalmente la *recuperación de una auténtica autonomía y democracia universitarias*. Estas deben estar enmarcadas en la construcción colaborativa de espacios de coordinación Estado-universidad-institutos técnicos y tecnológicos-empresas públicas y privadas, con el propósito de alcanzar objetivos comunes para el desarrollo equitativo del país.

En consecuencia, la autonomía de las IES debe definirse de la siguiente manera: “el ejercicio de su capacidad de autodeterminación responsable en los ámbitos académico, financiero, político y cultural, de la cual solo deben responder administrativa y civilmente ante la sociedad, representada por las organizaciones sociales y populares, las comunidades urbanas y rurales, las cámaras de la producción y otras organizaciones pertinentes de la sociedad civil; observando los principios constitucionales de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas” (Grupo Minga, 2021).

Este segundo componente de la reforma también enfatiza la recuperación del cogobierno paritario para profesores, estudiantes y trabajadores.

Se basa en el principio de democratizar las IES, devolviéndoles la capacidad de elegir de manera responsable e informada a sus representantes. Esto implica eliminar la designación “a dedo” de las autoridades, especialmente universitarias, incluyendo decanos, directores de carrera y directores de institutos y de cátedras.

El ejercicio participativo de una verdadera democracia en las IES comienza por la aplicación en todos los organismos de cogobierno de la valoración proporcional de los votos de estudiantes y trabajadores (con relación a los votos de los profesores) en las decisiones que los afectan directamente, lo que, en la experiencia de la gestión de las instituciones públicas y privadas ha sido hábilmente manipulado en los estatutos aprobados por el CES para esas instituciones.

Esta democratización implica la participación efectiva de las comunidades urbanas y rurales que se encuentran en el ámbito de influencia de cada IES. Esto debe reflejarse en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y, especialmente, de vinculación con la sociedad. Se busca establecer un proceso de doble vía de transferencia de conocimientos y tecnologías, promoviendo un diálogo efectivo de saberes.

Además, esta democratización contempla un cambio radical en el sistema presidencialista que caracteriza a las universidades públicas y privadas. Se busca reforzando el papel de la asamblea universitaria, con participación activa de profesores, estudiantes y trabajadores en la toma de decisiones más importantes. Esto implica que la asamblea universitaria no debe limitarse a ser un simple órgano consultivo con resoluciones no vinculantes.

También, se debe limitar los períodos de ejercicio de sus cargos a las autoridades superiores, con la posibilidad de una sola reelección no consecutiva, evitando el abuso de su poder con fines electorales.

La autonomía, así descrita, debe ser responsable únicamente ante la sociedad, lo cual coloca a las IES públicas por fuera del servicio que puedan prestar por conveniencia o presión de intereses políticos del gobierno de turno. En el caso de las IES particulares, al menos debería abrir posibilidades reales para evitar el servicio a los intereses de los inversionistas y del mercado.

La fórmula obvia, como se ha mencionado anteriormente, es la construcción de nuevas autonomías en el contexto de los espacios de coordinación entre Estado-universidad-institutos superiores-empresas privadas según los objetivos comunes del desarrollo equitativo del país.

3. El tercer componente de la reforma se refiere a la *democratización de la estructura de los organismos que rigen el sistema de educación superior*. Esto se hace en cumplimiento de los mandatos de la Constitución de la República de 2008, en especial los artículos 351 y 353. El primero de estos artículos indica que “la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva”. El artículo 353 precisa que los organismos encargados serán solo dos, en lugar de tres como actualmente. Estos organismos —establecidos en la anterior Ley de Educación Superior (2000)— son el Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), ahora Consejo de Educación Superior (CES) y, en segundo lugar, el Consejo Nacional de Evaluación

y Acreditación (Conea), ahora Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces).

Las estructuras de estos organismos que ejercen, respectivamente, la rectoría y control de las IES, funciones claves dentro del Sistema de Educación Superior, deben garantizar su independencia, tanto de las conveniencias mayormente coyunturales de los gobiernos de turno, así como, en el caso de las instituciones de educación superior particulares, del servicio a los intereses de los inversores privados y del mercado laboral. Estas últimas, con excesiva frecuencia, no orientan sus programas al planteamiento de soluciones a las necesidades y problemas del país, sino que siguen los vaivenes de las preferencias del mercado y, en última instancia, se centran en la recuperación y rentabilidad de sus grandes inversiones en infraestructura educativa.

En la realidad del actual funcionamiento de estos organismos del Sistema de Educación Superior, los representantes del Ejecutivo suelen imponer sus decisiones por cooptación de la mayoría de votos; y lo propio hacen los consejeros provenientes de las universidades particulares cuando están en mayoría. En ambos casos, se viola de manera abierta o sutil, el principio constitucional de autonomía responsable de las IES.

Respecto a las funciones de estos mismos organismos, deben cumplirse de forma mucho más ágil, superando la falta de respuesta oportuna a las demandas de los actores de la comunidad académica y de la ciudadanía en general. Además, es necesario eliminar las intervenciones a las universidades, ya que la experiencia de toda la década de vigencia

de las LOES 2010 no ha dejado ningún beneficio tangible para la superación de los problemas “sancionados” con la intervención y, mucho menos, para el mejoramiento de la calidad de la educación que impartían esas universidades intervenidas.

En consecuencia de este último planteamiento de reforma, la creación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como se lo concibe en la LOES 2010 y que se refuerza en la reforma a esta ley del 2018, es inconstitucional. Esto se debe a que el citado artículo 353 de la Constitución determina claramente que el primer organismo de coordinación del sistema es: “Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva”; y en la actualidad, ese organismo —sin lugar a dudas— es el Consejo de Educación Superior (CES).

Las funciones de la mencionada secretaría de Estado, que el Gobierno central tiene plenas facultades para crearla o incluir sus atribuciones en otra Secretaría o Ministerio público, deben circunscribirse a la generación de políticas públicas de educación superior y al seguimiento y control de su aplicación por parte de las IES públicas y particulares. En otras palabras, se constituye en el brazo ejecutor de las políticas de desarrollo emanadas del Gobierno central, dentro del régimen constitucional de desarrollo y los correspondientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Un aspecto no menos importante en la estructura del sistema de educación superior es la inclusión definitiva y en igualdad de condiciones con las universidades y politécnicas de los institutos

superiores técnicos y tecnológicos, en especial de los públicos y de los interculturales. Los primeros deben manejarse de manera autónoma, rompiendo su dependencia actual de la Senescyt; y los segundos deben integrarse a la gestión del gobierno de las comunidades de las distintas nacionalidades y pueblos indígenas.

4. Ingreso realmente libre a las IES, que no privilegie solamente el ingreso a las universidades, sino simultáneamente a los institutos técnicos y tecnológicos superiores.

Este componente de la reforma que proponemos debe constituir la base legal y académica para la construcción de un nuevo Sistema de Nivelación y Admisión (en ese orden), con características de equidad, transparencia, igualdad de oportunidades y que respete las preferencias de los bachilleres.

El sistema de nivelación y admisión debe ser gestionado directamente por las mismas IES; y, al menos, tener como meta elevar de manera significativa para los intereses del país, el actual porcentaje de población entre de 18 y 24 años incorporada al sistema nacional de educación superior. De acuerdo con el último estudio del CES, con cifras proyectadas al año 2021, solamente el 28 % de esta población accede a las universidades y escuelas politécnicas, y el 9 % a los institutos superiores; lo que significa que casi las dos terceras partes de jóvenes en edad de ingresar a una carrera no pueden cumplir con este derecho constitucional y con esta legítima aspiración de superación personal y familiar (CES, 2021).

Este componente de la reforma, en términos de política de Estado para la educación superior, representa la recuperación plena del derecho de todos

los ciudadanos a continuar su educación hasta el nivel que ellos decidan. Esto implica la eliminación de cualquier tipo de exámenes de aptitud y de admisión impuestos por los intereses de cualquier gobierno, que se han convertido en filtros, aparentemente imprescindibles, para lograr la elitización de la universidad, anhelada por los modelos económicos más ranciamente neoliberales. Hasta el año 2022, más de 1 200 000 bachilleres en Ecuador no pudieron acceder a la educación superior debido a estos exámenes.

En ese sentido, se deben plantear soluciones prácticas tanto en términos de calidad académica como de financiamiento para el ingreso a las diferentes IES de los aproximadamente 200 000 bachilleres que se gradúan cada año en Ecuador. Actualmente, más de 80 000 de ellos no pueden ingresar a las IES debido a la falta de oferta de cupos en las universidades públicas, lo que está llevando a las familias a efectuar grandes sacrificios económicos para matricularlos en universidades particulares. Según un estudio de la Senescyt de 2018, el 15 % de los bachilleres urbanos y el 25 % de los bachilleres rurales no ingresan debido a limitaciones económicas, lo que se refleja en las cifras de desempleo en el grupo de edad de 18 a 29 años, que alcanzó el 10 % de la población desempleada del país en 2018 y que, con el impacto de la pandemia de COVID-19, es probable que haya aumentado significativamente (Senescyt, 2018).

Este derecho de los bachilleres al libre ingreso a las IES debe considerar el horizonte final de los procesos de graduación del estudiantado que ingresa al sistema de educación superior. Los nuevos profesionales no pueden quedar a merced de la

“mano invisible del mercado”. Para lograr esto, entre otras medidas concretas, es fundamental que las prácticas preprofesionales o pasantías estén estrechamente coordinadas con las empresas públicas y privadas y que sean remuneradas. Esto debe efectuarse en el marco de las políticas públicas de “primer empleo” y de la eliminación del desempleo y subempleo de la mano de obra calificada con títulos de tercer nivel.

5. Incremento significativo de la calidad de la educación, investigación y producción de conocimientos y tecnologías. Este componente de la reforma implica que todas las carreras y programas deben orientarse hacia el desarrollo de un pensamiento crítico, complejo, innovador y pertinente en cada docente y estudiante, como propone Edgar Morin (Unesco, 1999).

Además, este componente busca recuperar la hegemonía de las IES en la producción de conocimientos y tecnologías. Esto no solamente se basa en el cumplimiento del principio constitucional de la educación superior expresado en el artículo 351, sino también en los términos ya citados de Sousa Santos (2007), particularmente en lo que se refiere a la “construcción de nuevas formas de interacción con la sociedad y las realidades complejas y multiculturales de hoy”.

Este sociólogo va más allá y sostiene que la universidad ha perdido su hegemonía en la producción de los conocimientos y de las tecnologías, y está siendo gradualmente sustituida por investigadores directamente contratados por las multinacionales que comercializan avances tecnológicos. Inclusive, está asediada por supuestas investigaciones y conocimientos que pululan en las redes sociales, y que el

público en general cada vez les da mayor credibilidad (Sousa Santos, 2005).

En el contexto actual, es responsabilidad de las IES, en especial las universidades, recuperar el terreno perdido. Sin embargo, este objetivo no puede alcanzarse simplemente repitiendo carreras y programas de posgrados tradicionales, incluso si los estudios de mercado los respaldan, ya que no tienen en cuenta los efectos del mercadeo social.

Se trata de construir instituciones de educación superior innovadoras, en colaboración con todos los actores de la academia. Estas instituciones deben generar proyectos de investigación y vinculación con la sociedad que ofrezcan soluciones factibles y viables a los problemas del subdesarrollo en todas sus dimensiones geográficas y sociales. Asimismo, deben fomentar la acogida, desarrollo y comercialización de los resultados concretos y aplicables de estos proyectos tanto por parte de empresas privadas como públicas. Esto, a su vez, abrirá oportunidades de empleo para las dos terceras partes de la población económicamente activa (PEA) del Ecuador, que en estos tiempos de crisis luchan por encontrar empleos adecuadamente remunerados.

Desde esta perspectiva, los programas pomposamente denominados de “aseguramiento de la calidad de la educación superior” deben ser completamente rediseñados. Su enfoque debe cambiar para evaluar la capacidad de las actividades de docencia e investigación de cada IES para proponer soluciones factibles y viables a los problemas del país, la región o la localidad. Recientemente, los organismos de evaluación europeos han propuesto evaluar cómo cada institución contribuye al

logro de los “Objetivos de Desarrollo Sustentable” (ODS) de las Naciones Unidas para el año 2030.

En la evaluación de la calidad de la educación superior, es fundamental establecer con claridad las competencias entre las universidades y las politécnicas, en comparación con los institutos superiores técnicos y tecnológicos. A las universidades y politécnicas les corresponde la producción de conocimientos basada en la investigación, formando profesionales con una visión holística en cada una de las áreas y subáreas del conocimiento y en sus respectivas especialidades. Esto se fundamenta en el desarrollo de las ciencias y las tecnologías. Por otro lado, a los institutos superiores les compete la formación de profesionales para resolver problemas específicos del conocimiento y, en particular, de las tecnologías.

6. Interculturalidad y diálogo de saberes. Aquí es necesario precisar que no se trata de “folclorizar” los planes curriculares de grado y posgrado. Más bien, se trata de establecer mecanismos epistemológicos y didácticos que permitan la verdadera incorporación de los saberes ancestrales en todos los niveles de la educación, incluso en los microcurrículos de las distintas asignaturas. En otros términos, es crear espacios concretos para el diálogo de saberes desde perspectivas que vayan más allá de las supremacías culturales, respetando y comprendiendo las diferentes cosmovisiones de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como las bases filosóficas de la cultura occidental que le dan sustento teórico al método científico.

Adicionalmente, las universidades, politécnicas e institutos superiores deben abrir carreras y programas de carácter intercultural, que propicien

la integración de saberes desde bases científicas suficientemente amplias y críticas.

Significaría un avance histórico que las comunidades indígenas sean las responsables directas de la gestión de sus propios institutos técnicos y tecnológicos interculturales. El objetivo de estos institutos debe ser el rescate de los saberes ancestrales de las distintas nacionalidades y pueblos indígenas y buscar su aplicación en diferentes áreas del conocimiento y en la solución de sus problemas específicos.

En consecuencia, el diálogo de saberes entre las ciencias occidentales y los saberes de los “yachag” de los pueblos y nacionalidades, solo es viable en igualdad de condiciones y de mutua apertura y respeto. Esto puede lograrse mediante investigaciones conjuntas y proyectos de desarrollo compartidos, así como por medio de conversatorios, mesas redondas, paneles, etc., organizados por las propias IES, con amplia difusión al público.

7. Garantía de financiamiento de las IES públicas. En este punto, es indispensable que las leyes de educación superior y del presupuesto del Estado garanticen la adecuada dotación de recursos financieros para el desarrollo continuo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad en estas instituciones. Los presupuestos deben estar claramente sustentados en los planes de desarrollo estratégico, al menos de mediano plazo. Al mismo tiempo, deberán establecerse mecanismos internos y externos que garanticen la utilización transparente de estos recursos y el logro de los objetivos propuestos.

Como en el caso de los organismos que rigen el sistema de educación superior (IES públicas),

deberá controlarse el crecimiento injustificado del personal administrativo, particularmente de origen clientelar y con fines puramente electorales.

8. Nuevo protagonismo del docente en el proceso educativo superior. Las nuevas tendencias internacionales para la educación superior, que han modificado el papel del profesor en razón del ingreso de las tecnologías de la información y comunicación en todas las metodologías educativas, no pueden confundirse con la incorrecta interpretación de subsumir el papel del maestro a un simple facilitador del aprendizaje.

El cambio propuesto por los congresos internacionales sobre educación superior y los organismos internacionales especializados como la Unesco e Iesalc, se refiere a las modificaciones en los contenidos de los planes curriculares, con la incorporación de la epistemología de cada una de las ciencias, así como de la teoría del conocimiento y la filosofía de la ciencia, como asignaturas obligatorias para todas las carreras y posgrados. Estas asignaturas actuarán como “cartas de navegación” (Delors, 1996), que prevengan, hasta donde este propósito sea posible, que el estudiantado se pierda o naufrague en el “océano de conocimientos”, información y datos puestos a disposición de cualquier persona con acceso a internet.

En resumen, reforzar el concepto de comunidad educativa como estrategia de aprendizaje colaborativo y no fragmentarla en parcelas de conocimiento “ultraespecializado”, por profundas que sean cada una de ellas. Esta última tendencia en la educación superior se inscribe en los mismos avances de las ciencias contemporáneas, que se dirigen de manera irreversible a los conocimientos, ya no solo

multidisciplinarios sino transdisciplinarios, como la única vía actual para solucionar los problemas más grandes y difíciles que enfrenta la humanidad.

Por esa vía, se encuentran soluciones reales a las supuestas amenazas de la inteligencia artificial (IA) y otros avances tecnológicos de última generación. Según algunas tendencias de las teorías de la conspiración, estos avances están invadiendo todos los campos de la actividad humana y terminarán expulsando al ser humano, en el corto y mediano plazo, de los campos laborales más especializados. Debe tenerse en cuenta que la IA no es sino el desarrollo tecnológico de las denominadas ciencias de los datos y de las matemáticas e informática, que han sido y seguirán siendo de creación humana y que se han desarrollado gracias a investigaciones realizadas también por seres humanos, que no pueden perder su carácter directriz sobre la IA. Pero no es menos cierto, que las carreras y posgrados deben reajustarse de manera radical y, en algunos casos, cambiarse totalmente frente a esta nueva realidad.

Por esta misma línea deben abordarse los avances de la genética, que ya está en capacidad de modificar significativamente las estructuras y funciones de los seres vivos. No obstante, en estos casos las implicaciones éticas y jurídicas podrían ser mucho más importantes que sus resultados.

9. Internacionalización de la educación superior ecuatoriana. Este punto debe entenderse con el signo contrario a las frecuentes directrices de sometimiento cultural y colonialismo científico con que se han manejado los programas de intercambio de profesores y estudiantes en las IES, y al interior de las redes internacionales e interinstitucionales de investigación e innovación.

Se trata de que, tanto personal docente como estudiantado puedan conocer y receptor la transferencia de conocimientos y tecnologías desarrollados en centros internacionales de avanzada, siempre con pensamiento crítico y con beneficios de inventarios sociales, económicos y políticos. Este proceso deberá ser necesariamente de doble vía. Para ello, todas las IES del país deben desarrollar sus capacidades propias para la recepción de docentes, investigadores y estudiantes internacionales.

Este último proceso no equivale a la aceptación, otra vez, sin beneficio de inventario de la “doble titulación automática”; pero sí abre la posibilidad de que personal docente de IES del país e internacionales intercambien cátedras y cursos. Asimismo, que estudiantes de Ecuador aprueben cátedras de su malla curricular en otros países, con reciprocidad para estudiantes que provengan de instituciones de educación del extranjero debidamente reconocidas.

En general, todos estos procesos de internacionalización de la educación superior también están obligados a fortalecer el indispensable diálogo de saberes entre las ciencias occidentales y los saberes ancestrales de nuestras comunidades y nacionalidades, siempre en igualdad de condiciones.

Conclusiones

En este análisis sobre una nueva reforma de la educación superior ecuatoriana, reconocemos que esta no sería —en sentido estricto— la “tercera reforma” sino probablemente la cuarta o quinta, dependiendo de cómo se cuenten las reformas anteriores. La tercera reforma se asocia con las propuestas de la Conferencia Regional de Educación Superior de 2008 (CRES-2008) en Cartagena de Indias.

La cuarta reforma se relaciona con las líneas de política reformatoria contenidas en la Ley Orgánica de Educación Superior de octubre de 2010 en Ecuador, basadas en la Constitución de la República de 2008 y que se perciben con una clara tendencia ideológico-partidista.

Debido a varios resultados negativos de la implantación autoritaria de dicha ley en las IES del Ecuador, un grupo de profesores universitarios, conocido como Minga por la Educación Superior Democrática e Incluyente, asumió voluntariamente la tarea de elaborar un proyecto de ley reformatoria a la LOES 2010. Este proyecto busca adoptar nuevas tendencias de educación superior para el cambio histórico que apenas está comenzando a vivir la humanidad del siglo XXI, y aprovechar los avances contenidos en la Ley de 2010.

Por tanto, sería irrelevante resumir en estas conclusiones lo planteado a lo largo del presente trabajo. Por tanto, citaremos, casi sin comentarios, unas pocas conclusiones propias de investigadores y profesores internacionales respecto de los cambios urgentes que deben realizar las IES en el mundo. Esto es necesario no solo para salvar su propio futuro inmediato, sino para contribuir en la difícil tarea de orientar a la humanidad y a sus gobiernos en el escenario actual de nuevo obscurantismo que se ubica detrás de las crisis y del caos en los ámbitos económico, social y político, en los que están sumidos la mayoría de los países del mundo, en especial los menos desarrollados. Estas conclusiones de los expertos que vamos a citar deben ser contrastadas críticamente con las nueve propuestas de reforma planteadas en este trabajo.

1. “Si simplemente estamos creando técnicos que solo pueden trabajar con la tecnología, estamos en un gran problema”. Freeman A. Hrabowski III, presidente de la Universidad de Maryland (USA).

Este profesor e investigador, mientras transformaba una escuela regional de cercanías en una potencia de

investigación, lideró iniciativas pioneras para hacer que las disciplinas científicas y técnicas sean más diversas (Hrabowski & Frueh, 2023).

Al responder a una de las preguntas del entrevistador sobre “Cuando piensa en la fuerza laboral que Estados Unidos necesitará en el futuro, ¿qué debe hacer nuestro sistema educativo de manera diferente y mejor que lo que está haciendo ahora?”, señala de manera categórica: “[N]osotros necesitamos estar pensando acerca de cómo direccionar los currículos para que conecten a las diferentes disciplinas, mientras pensamos en los caminos para incluir a más personas en esta discusión”.

Nótese que el autor de estas y otras declaraciones proviene de una universidad de un país desarrollado, del cual muchos pretenden imitar solamente su tendencia mercantilista en la educación superior.

2. ¿Qué esperar del futuro de la educación superior? Grupo Times Higher Education, Reino Unido.

Este grupo realizó recientemente un estudio con preguntas a actores clave de las universidades de varios países de Europa, Asia, África y Australia sobre el futuro que ellos perciben de la educación superior. Entre otras conclusiones, se destaca que: “La nueva era de la educación superior enfrentará desafíos que incluyen la transformación digital de los modelos de aprendizaje y enseñanza y la preparación de los graduados para el lugar de trabajo del futuro” (Times Higher Education, 2023).

Y de manera muy sugerente, dos de los grupos entrevistados en este estudio internacional concluyeron que: “Los líderes universitarios en Australia y Singapur quieren apoyo para tomar decisiones disruptivas, incluida la creación de nuevos modelos

de enseñanza centrados en el estudiante y el aprovechamiento de análisis e inteligencia artificial para revolucionar la enseñanza. La participación más eficaz con el Gobierno y la industria se considera una prioridad”.

Es fundamental destacar que, incluso en países con modelos económicos más orientados hacia el neoliberalismo, sigue siendo clave la participación activa y decisoria del estudiantado, tanto como de los gobiernos y de los empresarios. Esto difiere de las ideas que algunas universidades de nuestros países pueden tratar de promover.

3. Una crisis silenciosa en la educación que afecta a las nuevas generaciones y profundiza las desigualdades previas. CEPAL, 2022.

Este reciente informe de la CEPAL para los países de América Latina y el Caribe señala claramente que: “En 2019, en el promedio de los países evaluados, el 54,6% de los estudiantes alcanza este nivel en lectura y el 50,9% lo logra en matemáticas en tercer grado, mientras que el 31,3% lo alcanza en lectura y el 17,2% lo logra en matemáticas en sexto grado” (CEPAL, 2023).

En el documento citado, la misma CEPAL intenta una explicación a esta grave situación de la educación en nuestros países: “A esta desaceleración en el progreso logrado previamente [se refiere hasta el 2013] se agregan las brechas de acceso y conclusión de los ciclos educativos en desmedro de los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes. Esto se relaciona con la falta de pertinencia cultural de los contenidos y metodologías educativas, y los déficits tanto en la formación docente como en la adopción de un enfoque intercultural en la política educativa, en particular, en relación

con el uso de las lenguas indígenas y la insuficiente dotación de insumos y de infraestructura, incluidos los servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad, así como la falta de conectividad digital y de equipamiento”.

En el caso de Ecuador, un reciente reportaje del portal *Plan V*, recoge los últimos resultados de la prueba internacional PISA-D sobre la preparación de los estudiantes secundarios. Señala textualmente: “Más del 89 % de los estudiantes pobres evaluados en la prueba tienen rendimientos bajos en matemáticas. En lectura, la brecha entre el cuartil más bajo y el más alto equivale a casi 3 años de escolaridad menos para los estudiantes más pobres. Esto quiere decir que un estudiante ecuatoriano de los sectores más vulnerables tiene 3 posibilidades menos de obtener buenos resultados que sus pares de estratos socioeconómicos altos” (Novik, 2023).

Resultan evidentes las graves falencias con las que llega el estudiantado secundario, especialmente los pobres, para tratar de ingresar a las universidades ecuatorianas. Incluso en los minoritarios casos en los que lo logran, son conocidos los fracasos en los primeros ciclos o semestres, lo que termina en un vergonzoso porcentaje del 10 % de graduación de los que ingresan a las IES. Es claro que la conclusión de la CEPAL en el sentido de que en la actualidad el sistema educación en general, pero en particular el superior, solo está contribuyendo a la profundización de las desigualdades en la población de países como el nuestro. Frente a este triste epílogo, los gobiernos siguen apuntando a discriminatorios exámenes de ingreso y a la reducción del presupuesto de las IES públicas.

Pero, tampoco las universidades, hasta la fecha,

han retomado seriamente su responsabilidad histórica de luchar contra estas inhumanas desigualdades en la distribución de los ingresos entre los grupos sociales, que son el gran freno para el desarrollo equitativo de nuestros países.

Obras citadas

Aguirre, M. A. (1973). *Segunda Reforma Universitaria*. Ed. Universidad Central del Ecuador.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2023). *Panorama social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. CEPAL. <https://tinyurl.com/3j9jpeuw>

Chávez, D. (2021, 27 de febrero). Universidad pública: Una crisis de largo aliento. *SYCORAX*. <https://proyectosycorax.com/universidad-publica-una-crisis-de-largo-aliento/>

Consejo de Educación Superior (CES). (2021). *Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior*. [Documento digital].

Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Asamblea Nacional. Registro Oficial 449.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ed. Santillana / Ediciones Unesco.

Dias Sobrinho, J. (2008). *Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña*. CRES.

Galarza López, G. (2018). *Universidad: De Córdoba a Cartagena: 90 años después*. Universidad de Bolívar.

- Gazzola, A. L., y Pires, S. (Edit.) (2008). *Hacia una política regional de aseguramiento de la calidad en educación superior para América Latina y el Caribe*. Unesco / IESALC.
- Grupo Minga por la Educación Superior Democrática e Incluyente. (2021, 6 de septiembre). *Proyecto de Ley Reformatoria a la LOES, presentado a la Asamblea Nacional en julio de 2021 y aprobado por el CAL, mediante Resolución CAL-2021-2023-089*.
- Hrabowski, F. A., Frueh, S. (2023). If We Are Simply Creating Techies Who Can Only Work With the Technology, We're in Big Trouble. *ISSUES, in science and technology* 33(3). <https://tinyurl.com/5n968j8y>
- Moncayo, E. (2013). *Los nuevos retos del aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador*. Instituto Universitario de Capacitación Pedagógica.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco.
- Novik, M. (2021, 25 de mayo). La prueba PISA-D reveló las brechas que persisten en la educación ecuatoriana. *Plan V*. <https://tinyurl.com/ysvvd3>
- Saltos, N. (2021, 12 de mayo). El cambio necesario.
- Senescyt. (2018). Gabinete Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Ecuador.
- Senplades. (2008, 8 de febrero). La Revolución Ciudadana - Propuesta Científico Cultural - El Sistema Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología, Puenbo.
- Sousa Santos, B. de. (2005). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Universidad Autónoma de México.
- . (2007). *La universidad en el siglo XXI*. Cides / UMSA.

Times Higher Education. (2023). Transforming University Leadership: Supporting Faculty, change and innovation. <https://tinyurl.com/4wuss55b>

Unesco. (1999). *Memorias de la Conferencia Mundial para la Educación Superior para el siglo XXI*. Unesco.

Wallerstein, I. (Coord.). (1996). *Abrir las ciencias sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo Veintiuno.

Confusiones y omisiones en torno a la crisis de la educación superior en Ecuador

Teodoro Bustamante Ponce

Quienes trabajamos en la educación superior enfrentamos cotidianamente exigencias y dificultades que se hacen difíciles de resolver. En este pequeño artículo, queremos proponer una manera de plantear el problema que tal vez puede aportar a encontrar soluciones. No se trata de un análisis técnico. Tampoco parte de una experiencia de participación en las negociaciones políticas en torno a la universidad; lo que proponemos es una reflexión de alguien que por más de 25 años ha enfrentado los desafíos de trabajar en la docencia universitaria.

Las dificultades que vive la universidad se derivan del hecho de que cada vez hay más presiones, peticiones y exigencias sobre lo que la universidad debe hacer y, al mismo tiempo, unas reglas de funcionamiento y de competencia que hacen cada vez más difícil responder a todas estas dimensiones. En este ensayo, presentaremos nuestras sugerencias mediante lo que hemos llamado una confusión y tres omisiones.

Primera confusión, el entrenamiento no es formación

Comencemos identificando la primera confusión, la cual denominaremos ‘confundir el entrenamiento con la formación’. Una de las preocupaciones que giran en torno a la educación es que esta debería efectuar una importante contribución a las necesidades de desarrollo de la sociedad aportando las suficientes personas que estén en condiciones de desempeñarse en las actividades productivas y de servicios de una manera eficiente. Esto debería incluir la aplicación, uso y desarrollo de las nuevas tecnologías que constantemente se están desarrollando en los procesos de producción y en la oferta de servicios. Aunque esta preocupación puede ser criticada por ser algo instrumentalista, es innegable que responde a las necesidades sociales.

Sin embargo, quisiéramos señalar dos observaciones sobre ella. En primer lugar, esta demanda no debería aplicarse exclusivamente a la educación superior, sino que debe extenderse a toda la población, independientemente de su nivel educativo. Todas las personas deberían contar con posibilidades de manejar técnicas de producción y de oferta de servicios que les permitan desempeñarse productivamente con eficiencia y dignidad. Debemos señalar, además, que estas habilidades evolucionan rápidamente y, por tanto, hay muchos campos de actividad que exigen a sus practicantes en sus diferentes niveles profesionales un continuo proceso de actualización. Podríamos denominar a este proceso de actualización constante en técnicas y procesos como la ‘dinámica de entrenamiento’.

Es importante distinguir entre el proceso de entrenamiento y el de formación. Mientras el entrenamiento se enfoca en las habilidades y actualización, la formación establece las bases fundamentales para facilitar dichos procesos.

El nivel más importante de esta formación no se realiza en la universidad, debería efectuarse en toda la formación previa.

Al incluir el término ‘formación’ en la discusión, estamos agregando una dimensión que va más allá de la capacidad de efectuar tareas. Se refiere a un proceso que ocurre en el interior del sujeto de la educación. Se trata de una modificación de este que le da cualidades que no se limitan únicamente a lo productivo.

En esta reflexión, destacamos dos palabras clave: ‘profesional’ y ‘formación’. La palabra ‘profesional’ tiene una evolución histórica y su significado abarca más que solo el dominio de conocimientos, habilidades y técnicas. Implica también una adhesión a un conjunto de normas, presupuestos éticos y valores en una disciplina particular. Esta adhesión no se trata de una fe religiosa, sino de un compromiso con un enfoque específico y una manera de pensar que caracteriza a profesionales como abogados, ingenieros, médicos o arquitectos. Este ‘formateo específico de las mentes’ permite desarrollar sensibilidades que permiten percibir con mayor atención y claridad ciertas dimensiones de la realidad. No obstante, esta formación no se limita a un simple entrenamiento, sino que también incorpora experiencias vitales que moldean y marcan al individuo a lo largo de su carrera.

Queremos contraponer a la palabra ‘profesional’ con una nueva ‘empreendedor’, que ahora está de moda, por lo menos en la publicidad de la educación superior. Esta nueva perspectiva también se enfoca en la formación de un sujeto, pero va más allá de ser simplemente un poseedor de destrezas. Un emprendedor es alguien con la capacidad de proponer, crear, organizar. Estas cualidades son de enorme importancia para la sociedad, sin embargo, algo tiene ese calificativo que lo hace sustancialmente diferente de aquello que tradicionalmente se ha esperado que forme una universidad.

El término ‘emprendedor’ es un adjetivo que describe una forma de insertarse en la gestión, que es bastante independiente de la formación académica. En realidad, cualidades de emprendedores las encontramos en muchas situaciones sociales y también en muchos niveles socioeconómicos. Parece que, en cierta medida, las universidades están dejando de formar profesionales e intentando formar ‘emprendedores’.

Si es cierto este cambio de énfasis, estamos ante un fenómeno interesante que nos plantea dos problemas. Por una parte, nos habla de la aspiración de lograr productividad económica. Parece que quisiéramos personas que produzcan negocios, ingresos. Eso es indudablemente positivo y necesario, pero tenemos dudas de que esa sea la función de la formación universitaria.

Por otra parte, la universidad sólo puede contribuir parcialmente al desarrollo de las habilidades que pueden llevar a ese resultado. Lo que forma a un emprendedor son fundamentalmente otros aspectos, agrupados bajo el término de ‘socialización’. Sí, la familia, la educación secundaria y toda la exposición a medios de comunicación y a la cultura son claves para el desarrollo de estas habilidades. La capacidad de superar problemas, identificar oportunidades y trabajar ordenada y sistemáticamente para concretar una idea, debería ser un desarrollo de todas las personas. Esto nos lleva a afirmar que esas expectativas de formación deberían extenderse a lo largo de todo el sistema educativo y en el ámbito de la comunicación, tanto o incluso más que en la formación universitaria.

Cabe resaltar que las posibilidades de que surjan ‘emprendimientos’, es decir actividades económicas, dependen de muchos otros factores, por ejemplo, normativas adecuadas, estabilidad y seguridad.

Con esto pretendemos plantear que es una ilusión creer o juzgar a la educación universitaria a partir de su capacidad para generar empresarios o simplemente mano de obra altamente productiva. Durante mucho tiempo, la función principal fue otra: formar profesionales con criterio y una capacidad de actualización permanente. Si la educación superior no asume completamente esta tarea (que tampoco la puede ejecutar independientemente de otros agentes como la educación secundaria, la cultura y la familia), nos coloca a quienes trabajamos en la educación de posgrado en un dilema muy grave, pues nuestra tarea, que debería ser la de perfeccionar y potenciar a profesionales ya formados, se hace imposible. Esto nos obliga a intentar o bien completar la formación profesional faltante, o en su defecto, a encubrir una deficiente formación profesional con un ropaje de tecnicismos que disimulen las falencias acumuladas previamente.

Cuando al posgrado ingresa un estudiante con una sólida formación profesional, este despegua, crece, se consolida y se proyecta con fuerza y calidad. Si no entró con esa base, pueden ocurrir diversos escenarios. Afortunadamente, en muchos casos, la capacidad del estudiante le permite mejorar y superar las deficiencias previas; no obstante, en ocasiones, aprende solamente las apariencias de la sofisticación.

Primera omisión, no abordar la relación entre ascenso social y la dinámica rentista

El haber abordado la relación de la formación universitaria con los temas económicos, nos lleva a considerar que la educación universitaria, sobre todo la de posgrado, puede ser evaluada como una inversión que debería permitir a quienes siguen ese proceso incrementar sus ingresos. Todo el tema de la educación superior está atravesado por un

problema de movilidad y de ascenso social. Es más, afirmamos que en condiciones como las de Ecuador, la educación superior y de posgrado es fundamentalmente una política social hacia la población joven que ha completado la educación secundaria. En esto aparece también un fenómeno rentístico: poseer un título otorga el derecho o, más bien, el privilegio de acceder a posiciones laborales que ofrecen una remuneración más alta.

Esto es especialmente relevante en la administración pública en la cual la promoción dentro de la carrera de servidores del Estado está fuertemente marcada por el acceso a ‘cartones’. En muchas empresas privadas, en cambio, la contratación de profesionales se basa sobre todo en su productividad. En este contexto, los títulos profesionales son secundarios en comparación con su aporte a la producción. Un caso aparte es la actividad de la consultoría, donde el currículum, que incluye los diplomas del equipo técnico, juega un papel fundamental para competir y asegurar contratos.

Esta dimensión rentista de los diplomas se superpone a aquella dimensión que se refiere a la certificación de una persona que puede garantizar el manejo de técnicas, conocimientos e, idealmente, una serie de principios éticos y morales.

Pero si planteamos el tema en términos de renta, lo lógico es abordar el hecho de que toda renta se basa en la existencia de una posibilidad de ganancia extraordinaria frente a los que no controlan este recurso o condición. Es decir, el impacto del factor rentístico dependerá de la diferencia de posibilidades laborales de quienes accedieron o no a un determinado nivel de formación. Esto se refleja en que cuando a un estudiante se le niega el acceso al título terminal de un tipo determinado de formación, las consideraciones sobre si tenía la calidad, la capacidad o si cumplió los

parámetros formales están contaminadas por los argumentos referidos a que negar el título es negarle la posibilidad de ascenso socioeconómico. Si además de dedicar tiempo a los estudios, el estudiante pagó por ellos, puede haber incluso una sensación de deslealtad. Esto se debe a que se percibe como un desequilibrio entre lo que el estudiante invirtió económicamente y lo que obtuvo a cambio.¹

Sin embargo, esta situación presenta algunos problemas. El primero de ellos, es el surgimiento de toda una serie de políticas que han sido calificadas de demagogia o de populismo académico. Estas políticas, en general, han resultado en una inflación académica, donde los títulos se vuelven más rimbombantes, pero menos sustanciales. Esto también se manifiesta en las reglamentaciones. En Ecuador, las universidades han sido evaluadas según criterios como la eficiencia terminal; es decir, una universidad es mejor mientras mayor porcentaje de estudiantes que ingresan logran graduarse. Una estrategia sencilla para mejorar este indicador es hacer más laxos, difusos y opcionales los criterios de graduación. El problema grave radica en que este factor, como parte de los criterios de evaluación de las universidades, ha afectado el acceso de las instituciones universitarias a recursos económicos provenientes del Estado.

Pero también la promesa de beneficio económico se rompe y desmorona en diversos aspectos. Por una parte, si la economía no crece y no tiene capacidad de dinamizar la producción de mercancías y servicios con alto valor agregado, simplemente no hay creación de empleos para la mano de obra calificada. Por otra parte, el empleo estatal es enormemente vulnerable a los ciclos de auge o crisis fiscal, y debido a los sistemas políticos imperantes, los

1 Esta rentabilidad tiene un ritmo de productividad decreciente. La etapa más productiva en términos de tiempo invertido es la educación básica, seguida por la formación técnica, mientras que la educación universitaria presenta una rentabilidad menor.

funcionarios saben que su calificación y rendimiento son factores insuficientes cuando la voracidad de cuotas del poder en el Estado crea excesos de puestos y cargos públicos. Además, las oportunidades laborales en la docencia no pueden expandirse indefinidamente, por tanto, la tensión para acceder a los pocos concursos de docentes que abren es fuerte.

Surge entonces la pregunta acerca del efecto que tiene esta dimensión rentística en la actividad académica. Al respecto, solo podemos señalar que esta es una carga que entorpece la vida académica. Por un lado, llena las aulas de personas que carecen de vocación académica y que pasan un verdadero suplicio para tratar de obtener una vía de ascenso económico. Por otro lado, transforma la búsqueda de acceso a este mundo en un proceso tenso marcado por conflictos frecuentes.

Por eso, desde la perspectiva de la actividad académica, lo ideal sería que esa renta fuese la menor posible, que al mundo académico ingresen solamente las personas que tienen vocación genuina. Toda persona debería encontrar opciones de actividad que le garanticen niveles de vida adecuados. La única opción para ello sería que la productividad y la remuneración general del trabajo sean adecuadas y satisfactorias.

Esta dinámica está relacionada con el hecho de que el título académico ha tenido una tradición vinculada a un título estamental. La condición de ser profesional ha sido entendida como una posición privilegiada dentro de un sistema jerarquizado, en el cual las profundas desigualdades que nuestra sociedad vive no se reducen únicamente a las económicas. Hay en esta dinámica lógicas que nos recuerdan a las sociedades predemocráticas en las cuales la sociedad se organizaba en estamentos o anteriormente castas. El título académico sería en este contexto el último

vestigio de los títulos de nobleza que atestiguaban que tal persona no era como los demás, sino superior.

Esto no hace sino complicar más la tarea académica, pues las acciones que en ella se realizan tienen también efectos y dependen de este trasfondo cultural tan altamente jerarquizado. Pero esta contaminación de dimensiones tiene también peligros, el más grave de ellos sería llegar al absurdo de distribuir profusamente títulos universitarios a la población desaventajada como una forma de compensar las injusticias de nuestra muy estratificada sociedad.

Segunda omisión, la educación superior como mecanismo de control social

Existió un momento en que la universidad, el mundo de la ciencia, de la investigación y de la reflexión, fueron el espacio por excelencia de la libertad. Los instrumentos de represión a la actividad intelectual cuando esta se emancipó del poder de censura de las iglesias fue generalmente una represión abiertamente política y estatal. Sin embargo, las cosas están cambiando, y se está desarrollando un sistema que puede superficialmente aparecer como de estandarización y de regulación, pero que tiene implicaciones de control y, nos aventuramos a decir también, de represión.

Para el funcionamiento universitario es muy importante el sistema de regulaciones a las cuales están sometidas, es decir las leyes y reglamentos. Los que actualmente tenemos son malos, generan una serie de problemas, contradicciones y paradojas en la gestión cotidiana. Creemos que esto se debe a dos razones. Por una parte, las enormes dificultades que vive nuestro sistema político. Por otra parte, las enormes presiones que las universidades reciben, y la imposibilidad de plantear algunas de las

dimensiones que subyacen a la dinámica social de las universidades llevan a la producción de esquemas y regulaciones complejas, contradictorias, que son un pesado lastre.

Las necesidades de regulación han llevado a buscar parámetros con respecto a los cuales establecer límites y jerarquías. La expresión más clara de ello ha sido los intentos de establecer categorías de universidades. Para ello se usan indicadores que son de dos tipos: por una parte, las dicotómicas, las de Sí o No; es decir, se cumplen o no ciertos criterios, los que pueden incluir una gama muy grande de variables. Muchos se pueden referir a la infraestructura física, disponibilidad de computadoras, de programas, de aulas. En general, estos elementos son insumos que las universidades deben estar adquiriendo en determinados mercados. Por tanto, se trata de una presión para que las instituciones universitarias estén continuamente gastando en proveedores de servicios. ¿Quiénes son los que proveen estos insumos? Son entidades que tienen una relación directa con sus potenciales clientes que, en general, son las universidades más grandes y más consolidadas de los países centrales. Sucede entonces que en este aspecto tendrán ventaja las universidades que tengan dimensiones, escalas de funcionamiento mayores. Pero no solo se trata de un proceso que presiona hacia una escala, sino también hacia una orientación determinada, la orientación que las asemeja más a esas universidades más consolidadas.

Esto tiene algunos otros efectos, pues al interior de esas mismas universidades se produce el desarrollo de una necesidad en la gestión de privilegiar estos aspectos, y lógicamente si los recursos tienen que ir a esas variables, a esos insumos, será necesario hacer sacrificios en otros aspectos. ¿Cuál es el punto más débil? Sospechamos que es el docente, al cual se le enmarca en una lógica de racionalización, eufemismo que se refiere a una verdadera organización de cadenas de montaje en el trabajo académico. Creemos que

esto se manifiesta en los incrementos de horas de clase semanales, o cursos con el mayor número de estudiantes, que tenemos seguridad de que son más rentables, pero tenemos muchas dudas de que sean de mejor calidad.

Las tensiones respecto a la situación de los docentes se multiplican. Por una parte, la lógica de gestión lleva a masificar el aula de clase. Sea presencial o en formato virtual. Las universidades presionan para ‘racionalizar’ su planta docente. Esto significa aumentar el número de alumnos por docente y eliminar materias y puestos que no garanticen la rentabilidad de los gastos que demandan.

Para el personal docente eso significa o bien la sobrecarga de trabajo, o sino la pérdida de las materias con la consiguiente desvinculación. ¿Cómo defenderse de tal eventualidad? La respuesta lógica es participar activamente en las alianzas y coaliciones que disputan los puestos en las universidades. En algunos casos, la carrera académica puede ser una defensa importante para evitar estos percances, pero, en otras ocasiones, la dinámica de conflicto no se detiene. Esto lleva a otra restricción en las libertades de los docentes. Pues, en su comportamiento no solamente deben cuidarse de no entrar en conflicto con las autoridades, sino que además deben calcular los riesgos que cada uno deberá asumir en caso de una reconfiguración de las alianzas en el poder universitario.

En la lógica que describimos, la pérdida de libertades se relaciona con las dinámicas internas de los centros de estudio. Pero esto puede combinarse con otros factores. Por un lado, está la lucha por el poder político a nivel nacional. La pésima calidad de la vida política en el país ha puesto en el poder a un conjunto de *cliques* electorales, que tratan de copar todos los espacios en donde puedan existir oportunidades de conseguir votos o desarrollar relaciones clientelares. Las universidades no tienen todavía suficientes

anticuerpos contra esos virus. Y crónicamente padecen ataques de esta enfermedad.

Pero existen otras dinámicas que estandarizan y controlan la vida universitaria. En toda lógica administrativa es fundamental medir y hacer cuentas de la actividad académica. Y para poder medir son indispensables unidades comparables, es decir estandarizadas. Esto adquiere un carácter especial cuando queremos aplicarlo a aquello que la universidad produce: uno de sus productos son los graduados y ya hemos visto cómo indicadores tecnocráticos al estilo de la eficiencia terminal generan ruido, confunden, no sirven. Esta es una pretensión de medir la ‘calidad’ de la gestión académica mediante algo que viene a ser como el inverso de la presión selectiva en la carrera. En otras palabras, el sistema de evaluación presiona para que se entreguen los títulos al mayor porcentaje posible de los alumnos evaluados. Esto entra en conflicto con los conceptos que muchos docentes tenemos respecto a la calidad.

En el mundo académico hay muchas otras variables. Una de ellas, que ha crecido en importancia en el último tiempo, es la concepción que considera que las publicaciones valen más en la medida en que sean realizadas por intermedio de entes globalizados como, por ejemplo, las revistas indexadas. Todo parece absolutamente lógico. Acerca de los estándares internacionales utilizados para medir la calidad de nuestros productos, ¿qué se puede criticar de esta propuesta? El problema es que las revistas internacionales, las más valoradas según los diferentes sistemas de clasificación, son en realidad instituciones muy marcadas por las condiciones en que se producen y generan. Estas condiciones concretas son atravesadas por realidades tan simples como el hecho de que quienes son sus evaluadores con frecuencia tienen limitaciones muy concretas, por ejemplo, muchos de ellos solo pueden trabajar, leer y evaluar en idioma inglés, que es sin lugar a dudas un idioma importante, pero no es más que uno

de los idiomas del mundo académico, y no es el idioma de los latinoamericanos. Eso lleva a que para publicar en esas revistas haya que presentar artículos en inglés. De allí surge la necesidad de que muchos académicos latinoamericanos tengan que desperdiciar tiempo y recursos en traducciones.

Pero no se trata únicamente de un problema de idioma, se trata de todo un mundo cultural en el cual hay que insertarse, y en muchos casos pasando a un segundo lugar la enorme y valiosa producción en castellano o en portugués. Hay absurdos tales como que para acceder a artículos adecuadamente valorados de académicos hispanohablantes sea necesario acudir a las versiones en inglés que, con frecuencia, no son las originales. Las cosas van más allá del idioma. El mundo académico tiende a ser enormemente autorreferenciado. También en castellano nos encontramos que los artículos antes de publicarse deben incorporar las citas y las referencias del mundo académico que gira en torno a la revista en cuestión. Esto lleva a un fenómeno: lo que se selecciona, lo que se aprueba y publica es con frecuencia una colección de las aplicaciones a nuevos casos de los marcos conceptuales ya formalizados y consolidados. Con frecuencia esto puede empobrecer los materiales. Tiende a estereotipar el estilo de redacción y homogeneizar la estructura lógica de las argumentaciones.

La relación entre el centro académico anglófono y una periferia hispanohablante tampoco es tan simple. En el centro hay una necesidad de presentarse y entenderse como universales; para ello, resulta indispensable incorporar elementos de la periferia. Siempre hay un sitio en el mundo académico del centro para los periféricos, pero es un sitio reservado para los periféricos que representen el rol que el centro quiere darles. Es decir, es un sitio para aquellos que pueden ejemplificar algún elemento que la narrativa metropolitana, necesita para ilustrar, testimoniar y probar su universalidad.

No obstante, eso no hace sino plantearnos el tema de la evaluación. Aparentemente aquí hay una dicotomía, o bien tenemos una evaluación tecnocrática administrativa, esto es la que usualmente evoluciona hacia matrices de indicadores y que con frecuencia se relaciona con la asignación de recursos estatales. Por otra parte, está la dinámica del mercado, casi podríamos llamarla neoliberal.² Las universidades tienen que conseguir vender su producto, su formación. En ocasiones estas dos perspectivas pueden combinarse como sucede en Ecuador, donde uno de los criterios que el Estado usa para distribuir las rentas universitarias es la expansión y el crecimiento de la matrícula.

Lógicas de este estilo llevan con frecuencia a una dinámica de expansión cueste lo que cueste, pues en no pocas ocasiones los sistemas de asignación de fondos funcionan a partir de coeficientes de distribución. Estos mecanismos tienen el efecto de que si alguna entidad participante que no crece al menos al mismo ritmo que el promedio, en realidad decrecerá en sus posibilidades de acceso a recursos.

Esto implica una dinámica de crecimiento sin límites, o con el único límite de la crisis que emerge cuando el esquema resulta insostenible. Es una dinámica subordinada y deformada debido a su condición de ser un instrumento de financiamiento.

En el caso de las universidades particulares, también se combinan los mecanismos de mercado con los administrativos para la distribución de recursos. En algunos casos, estas instituciones han adoptado la misma lógica de ampliación de la matrícula a toda costa, mientras que en

2 La palabra neoliberal ha sufrido mucho abuso, esperamos no caer en ello. La usamos solamente para referirnos al conjunto de concepciones que asumen una confianza exagerada en las posibilidades de que las leyes de la demanda y la oferta llevan a las mejores decisiones económicas en aspectos, donde estas evidentemente no son suficientes.

otros casos optan por mercados selectos, como los segmentos de alto nivel.

Sin embargo, estas estrategias tienen en común dos fallas que consideramos relevantes. La primera, presentan un período de tiempo inadecuado. Las universidades necesitan asegurar su presupuesto anual, y esto depende en parte de la matrícula inmediatamente anterior. Se trata de una retroalimentación anual. No obstante, el proceso de construcción de una unidad o un programa académico requiere de un marco temporal más extenso.

La segunda falla tiene relación con que estos mecanismos de evaluación desvinculan a las unidades académicas de la tarea de evaluación. Aunque esta separación puede tener justificación cuando la evaluación está vinculada con la obtención de recursos externos, no puede reemplazar la tarea de autoevaluación que indudablemente debe considerar los mensajes y respuestas de otros actores sociales. Estos, sin embargo, no pueden reemplazar la responsabilidad de cada institución educativa de analizar en qué medida su desempeño está alineado con el proyecto institucional establecido y los valores que sustentan a la entidad.

Una institución universitaria sin lugar a duda debe felicitarse si ha logrado obtener un flujo decente de recursos de la sociedad. Pero, si eso es el único parámetro de su éxito, se tiene un criterio limitado. La calidad de la educación no está garantizada únicamente por tal resultado.

Hay un aspecto más que debemos considerar en esta reflexión sobre el papel de las evaluaciones de los mensajes de éxito para las universidades. La necesidad apremiante de conseguir matrícula lleva a muchas instituciones a una estrategia en la cual, desde los nombres de la oferta académica hasta el *curriculum* ofrecido se estructuran

desde la perspectiva de la publicidad. Tenemos que ofrecer programas llamativos, entretenidos, y lógicamente originales, pues nuestra oferta docente esta armada para competir. Ninguno de los elementos que contribuyen a forjar una imagen llamativa de un programa académico garantiza que sea consistente y sólido.

Tercera omisión, es necesario un pensamiento en las ciencias sociales que vaya más allá de los prodigios retóricos y que logre superar la escuálida capacidad crítica

Más allá de las consideraciones sobre las condiciones para cumplir la normatividad y para participar en la competencia, creemos conveniente hacer referencia a otra dimensión. Especialmente, en el campo de las ciencias sociales el mundo académico tiene una forma de relación con la sociedad que merece reflexionarse. Se trata de la capacidad del mundo académico para fabricar y producir las terminologías y la retórica que, en la deliberación social, se usa y que repercute directamente en la política, en la capacidad de la sociedad de autoperscrutarse y deliberar sobre sus propios problemas.

Esto podría verse como un gran logro del mundo académico, que repercute en la sociedad, en los debates. Está dando a la sociedad los instrumentos para pensarse a sí misma. Pero, tal vez las apariencias engañen. Lo óptimo sería que las ideas producidas en la reflexión académica orienten la deliberación de la sociedad. Orientar significa, sobre todo, tener capacidad crítica. ¿Qué significa esto? Hay una comprensión de lo que es la crítica que la confunde con el simple hecho de asumir una posición confrontativa. Es como si se tratará de identificar enemigos y lanzarse, con toda la creatividad académica, a combatir a estos adversarios. Eso genera discursos académicos fogosos, a veces

apasionados, pero usualmente con poco rigor y con una fuerte tendencia a reiterar sus suposiciones una y otra vez.

Eso no es lo que quisiéramos proponer como carácter crítico de la elaboración académica. Lo fundamental del trabajo académico es repensar los problemas, cuestionar las suposiciones de las diferentes maneras de abordar los temas y —lo que sería más importante— con capacidad para encontrar nuevas formas de entender los problemas de nuestra sociedad. Para desarrollar el sentido crítico, es indispensable estar dispuestos a hacer experimentos mentales, que deben contrastarse todo el tiempo con sus consecuencias, con sus potencialidades y también enfrentados a sus límites. Es lo que creemos necesario para encontrar formas de reflexionar que nos permitan salir de los atolladeros en los que una y otra vez nos embarcamos. Esto es lo que no hace una retórica que es fecunda en innovaciones permanentes, pero que no cumple la tarea de ayudarnos a pensar sobre cómo dejar de repetir problemas, frustraciones y la sistemática injusticia y maltrato a las personas, cuestiones todas que reinan en nuestra vida social.

Sospechamos que en nuestro país se han invertido los roles. En vez de ser lo académico lo que orienta e ilustra la deliberación y el debate, ofreciendo ideas, preguntas y formas de abordar los problemas, que apoyen el intercambio de ideas, lo que vemos es que quienes viven en una apasionada confrontación exigen al mundo académico el arsenal de adornos retóricos para sus confrontaciones que rara vez van más allá de ser rivalidades entre juegos de identidades. Estos enfrentamientos presentan muchos símbolos y discursos de lenguajes contrapuestos, pero con muy poca capacidad de orientar las acciones en la sociedad. Sobre todo, carecen de cualquier utilidad para convocar a una deliberación sobre temas relevantes que involucren a la amplia diversidad de personas del país.

Buscando caminos

A partir de estos elementos, ¿qué caminos podemos trazar? En primer lugar, cualquier propuesta para modificar la educación requiere y exige una propuesta de cambiar a la sociedad en su conjunto. Estos cambios deben incluir por lo menos dos elementos: el primero, reducir la estratificación y la desigualdad; el segundo, revalorizar la deliberación plural por sobre los alardes de confrontación. Se trata de privilegiar la consistencia por sobre el efectismo retórico. Pero, más allá de eso, es necesario abordar los temas de la educación misma, es decir del proceso institucionalizado de contención y socialización de la población, en especial de los grupos más jóvenes. Al respecto, proponemos ocho afirmaciones.

Primera afirmación. Es absolutamente indispensable la atención y el fortalecimiento de la educación preuniversitaria. Sin una educación secundaria sólida y de calidad, lo que suceda en la educación universitaria será solo excepcionales logros de estudiantes especialmente dedicados o favorecidos por entornos muy cultos.

Pero aquí viene algo que queremos afirmar con fuerza: la misión de la educación preuniversitaria es dotar a los estudiantes de capacidades para seguir aprendiendo. Algunos de quienes tienen una buena formación preuniversitaria seguirán su desarrollo en el ámbito de las universidades. Otros no, otros seguirán desarrollándose y creciendo fuera de esa institucionalidad. Los que no opten por la institucionalidad universitaria no son menos capaces, no deben tener menos ingresos ni menos reconocimientos que aquellos que sí lo hacen.

Aquí sucede algo interesante. Hay en este momento una eclosión de formaciones posuniversitarias cortas, que pueden ser relativamente especializadas. Este es un nicho

que puede ser muy interesante para un nuevo modelo educativo, menos jerárquico. Pero nos parece que la omisión de este proceso es que no vemos el desarrollo de una fórmula similar para una educación post-secundaria. Nuestra forma de ver la educación exige darle el máximo de atención y valoración a la educación secundaria, a lo que antes era el bachillerato. Eso exigiría considerar que las personas que completaron ese nivel han tenido una educación completa y que están en perfectas condiciones de actualizaciones, perfeccionamientos, especializaciones y espacios para el desarrollo personal.

Segunda afirmación. Para el grupo que opta por la educación universitaria, va nuestra segunda afirmación: la universidad es un nivel de formación. No de entrenamiento. No se trata de una formación para manejar técnicas. Las técnicas se aprenden permanentemente y las habilidades para hacerlo vienen de los niveles previos, es decir de la formación preuniversitaria. La formación universitaria se refiere fundamentalmente a la formación de profesionales, es decir personas con compromisos y con criterios, entre ellos los criterios éticos.

Un drama que vivimos quienes tenemos tareas docentes en el posgrado es que muchos estudiantes que son profesionales no pueden darse cuenta de lo que es un plagio. Es decir, una falta dramática que ningún profesional debería incurrir. Esta dimensión ética de lo que es un profesional no puede ser subestimada, esto es lo que determina que podamos confiar en el médico al cual nos entregamos, al psicólogo en el cual confiamos y al contador con el cual declaramos impuestos. Esa base se comienza a construir en la educación secundaria. Si ella deserta de esa tarea, las etapas ulteriores pueden poner parches, no solucionar el problema.

Tercera afirmación. La subsistencia financiera de la educación superior requiere de otro esquema.

En esta exposición hemos señalado que la inestabilidad normativa y la burocratización de la institucionalidad universitaria repercuten en hacer más difícil la tarea de estas instituciones. En realidad, en muchas ocasiones el problema más importante no es la pérdida de recursos de las universidades, sino la cantidad de esfuerzos que han debido desplegar para lograr una relativa estabilidad. Pero, de todas maneras, eso es un costo y un desgaste inadecuado y que se intensifica en cada período de crisis. Hay, sin embargo, experiencias en varias latitudes que nos muestran estrategias que han logrado dar a las instituciones de educación una estabilidad a pesar de los entornos movidos. Se trata de la estrategia de los fondos fiduciarios. La ventaja fundamental de este mecanismo es que da a la institución estabilidad frente a los impredecibles sobresaltos de la situación fiscal, de los caprichos del mercado y también de la ruleta de la política. Una estrategia bien definida a este respecto podría asegurar que los momentos de bonanza no sean dilapidados como se ha hecho con las reservas estatales.

Cuarta afirmación. La necesidad de nuevos mecanismos de evaluación.

Hemos argumentado sobre la absoluta insuficiencia —que no implica inutilidad— de los mecanismos burocráticos, así como de los mecanismos del mercado para evaluar lo que es la educación. Para la búsqueda de esos mecanismos, es necesario que la evaluación esté encuadrada lejos de las disputas de poder y recursos, y que al contrario tengan un espacio cercano a la conducción de las universidades. En ese espacio es necesario dar un lugar especial a la experiencia, a los criterios y a las consideraciones éticas y programáticas. Un instrumento que todavía hoy se puede retomar es la evaluación de las tesis académicas, como un indicador del trabajo académico.

Quinta afirmación. La situación del docente requiere cambios.

La situación de los docentes requiere ser trabajada mejor. Lo más importante es garantizar una estabilidad suficiente, que les permita estar al margen de las dos presiones que pueden ser corrosivas. La inestabilidad política tanto interna como externa, como de las lógicas productivistas que los maltratan para aumentar la rentabilidad o a veces solo la viabilidad de los proyectos académicos.

Esta estabilidad es más importante que muchas prerrogativas y privilegios que en ocasiones pueden ofrecerse. Las condiciones de investigación son también importantes, pero con frecuencia la necesidad del docente se refiere a apoyos puntuales para equipos de laboratorio, programas de computación y fondos moderados para pagar asistentes de investigación.

Sexta afirmación. El posgrado no es educación remedial.

Es necesario preocuparnos también del nivel de posgrado. Lo primero que conviene afirmar sobre el posgrado, es que no es, no puede ni debe ser un nivel remedial de las deficiencias de los niveles anteriores. En realidad, en el nivel de posgrado se combinan varias dimensiones y funciones; por una parte, está la actualización. Es decir, el espacio en el cual los profesionales, que idealmente han sido formados sólidamente como profesionales, se acercan, se familiarizan y adquieren conocimientos y técnicas más actuales. Pero hay otros niveles adicionales. El posgrado es también un nivel de especialización; es decir, es una etapa en el desarrollo de un campo nuevo en el cual las formaciones profesionales previas se expanden y se replantean. Pero aquí es claro que este crecimiento, esta proyección requiere de una formación previa sólida. Si esta

no existe, el posgrado no es más que un nivel remedial de las deficiencias de la formación profesional.

No obstante, puede pretenderse otro aspecto adicional: que el posgrado no sea una línea de especialización, sino algo más. Que sea el espacio en el cual se reflexiona, se piensa sobre la actividad académica misma. Para ello, es indispensable agregar a la sólida formación un nivel de cultura, de interiorización con las humanidades y las ciencias que puedan permitir a quien en este camino se enrumba, evaluar cómo se desarrollan la ciencia y el esfuerzo académico.

Séptima afirmación. Una universidad que debe aprender a debatir y dialogar.

Las condiciones descritas contribuyen a que los debates desarrollados en el espacio universitario tengan las mismas limitaciones presentes en los espacios públicos. Allí, se reúnen posiciones muy similares estimuladas para decir y producir más del mismo discurso. La manifestación más extrema de esto es que con frecuencia el pluralismo que el mundo académico garantiza se traduce en la posibilidad de organizar eventos académicos con diversa orientación. Se trata de una versión raquítica del pluralismo puesto, pues no llega al objetivo mismo del pluralismo: intercambio de puntos de vista. Lo que se nos ofrece es una convivencia civilizada de discursos que, lamentablemente, no se escuchan y por tanto no generan una dinámica colectiva que sea interesante para la sociedad en su conjunto, en lugar de serlo únicamente para las sectas que con frecuencia se reúnen en conciliábulos de autoelogio.

En América Latina, tenemos una tradición intelectual y académica poderosa. Sin embargo, en todas las latitudes parecemos estar presos en ciclos de gloriosa creatividad, de refundaciones apoteósicas, seguidos de descalabros y niveles de descomposición deprimentes. A veces, creemos

que la imitación de otras latitudes puede ofrecernos una salida, pero con todo lo que ya hemos experimentado, debemos llegar a la conclusión de que hay un papel imprescindible que debe ser asumido por la reflexión intelectual propia.

Octava afirmación. El laberinto legal: una trampa y una lección.

La situación legal requiere de una estrategia sistemática, pero que se despliegue a múltiples niveles y vaya más allá de lo legal. Al respecto, primero, debemos señalar las múltiples contradicciones y sin sentidos que el sistema actual plantea. Segundo, hay ámbitos en los cuales las modificaciones sí son posibles a pesar del descalabro del sistema político; por ejemplo, las regulaciones internas de las instituciones. Tercero, no debemos olvidar que las leyes rara vez son las que cambian a la sociedad; al contrario, son modificaciones de la sociedad las que dan lugar a los cambios normativos. Allí, debemos tener presente que todo sistema legal tiene como componente central unos conjuntos de valores, de principios, que dan sentido a las normas. Esto es algo que compete a toda la sociedad. Si la discusión sobre la universidad queda limitada solamente a quienes tienen intereses directos en ella, tendremos solo un regateo infinito entre facciones. Es necesario que toda la sociedad reflexione y debata sobre la universidad que quiere, o qué apoyos y sacrificios está dispuesta a hacer por las universidades y qué espera recibir de ellas. En definitiva, mostrar que toda la sociedad tiene algo que decir en este debate.

Para concluir, pretendemos haber destacado dimensiones de la problemática universitaria que creemos que han sido relativamente olvidadas. Sin duda, se requerirán grandes esfuerzos. Ojalá quienes convocaron a la producción de estos ensayos, encuentren también la manera de seguir avanzando en esta tarea de mejorar la labor educativa.

Perspectivas y retos de la educación superior ecuatoriana

Jackeline Terranova Ruíz, Argenis Montilla Pacheco y Pedro Quijije Anchundia

Introducción

En el marco de la globalización se pone de manifiesto, día tras día, una valoración progresiva y creciente del conocimiento científico. También de la convicción de la capacidad de las personas para empoderarse de aquel, y desarrollar nuevas tecnologías, todo lo cual es un punto clave para elevar los niveles de competitividad de los países, incluyendo los de América Latina, y consecuentemente alcanzar mayores posibilidades de insertarse en el concierto de la economía global.

Es así como los Estados de esta parte del mundo comienzan a ver en la educación un importante eje dinamizador del desarrollo, con claras oportunidades para dar respuesta al complejo conjunto de demandas y necesidades que emergen de los conglomerados sociales; de tal manera, se constituye en un reto para dar a los pueblos un mejor nivel de vida. En este escenario, las universidades se ven impulsadas a replantear su visión y misión partiendo de la introducción de cambios sustanciales en la estructura de sus planes curriculares para adaptarlos a la realidad del momento.

Ecuador, como parte integrante de la región dispone de un sistema de educación superior en una etapa de cambios que procura mejorar los indicadores de calidad en las instituciones de enseñanza universitaria (Ruiz et al., 2018), en apego a lo que determina la normativa vigente, y en particular a lo que señala el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2018). Allí describe que “la educación superior es de carácter humanista, cultural y científica, constituye un derecho de las personas y un bien público social, que de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”.

La educación superior en Ecuador está conformada por un sistema diversificado, integrado por varias instituciones que ofertan distintas carreras a quienes egresan de las instituciones de educación media. En tal sentido, la Constitución del Ecuador (2008), en el artículo 352 establece que el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Dentro de estas instituciones, aparte de aquellas que son privadas, hay 32 universidades públicas y 82 institutos superiores públicos distribuidos en las distintas provincias que constituyen la geografía nacional. Las universidades conforman el más alto grado de enseñanza, donde se cumplen tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Es en este grado en el que se imparten programas de ingeniería, medicina, licenciatura y muchos otros; así como, estudios de posgrado, especialmente maestrías. Al respecto, el Consejo de Educación Superior (s.f.) sostiene que este sistema se organiza a partir de la formación de educación superior de nivel técnico, tecnológico o sus equivalentes, educación universitaria

de tercer nivel o grado, y educación universitaria de cuarto nivel o de posgrado.

Con base en lo descrito, este trabajo analiza la situación actual de la educación superior ecuatoriana y los retos que debe asumir frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formulados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Inicia con una exposición, basada en los resultados de una revisión minuciosa, la realidad que caracteriza la educación superior a escala regional, y después a escala nacional ecuatoriana, haciendo énfasis en aspectos vinculados al contexto social y económico, sus perspectivas y contribución a la innovación científica y tecnológica. Concluye, abordando los aspectos que influyen significativamente en su desempeño, es decir, la evaluación y la disponibilidad de recursos, así como de los desafíos de la educación superior para el cumplimiento de los ODS.

Contexto y situación actual de la educación superior en Ecuador

Esta contribución forma parte de los resultados de la investigación efectuada acerca de la educación superior ecuatoriana, su contexto y situación actual, haciendo hincapié en asuntos relacionados con los recursos disponibles, su calidad y evaluación. Todo ello en el marco de las políticas públicas que miden el desempeño académico en atención a diversos indicadores, entre ellos, la producción científica y el impacto social.

Las instituciones de educación universitaria en Ecuador tienen el desafío de renovarse para los cambios que impone la dinámica social sobre los espacios ocupados por el ser humano, pero también, aquellos que sirven de asiento a los sistemas ecológicos. De ese modo, su compromiso de

mayor peso es el trabajo por la preservación de la especie humana y la biodiversidad en todas sus manifestaciones lo cual, sin duda, implica asumir responsabilidades como un sistema educativo.

Recursos de la educación superior en Ecuador

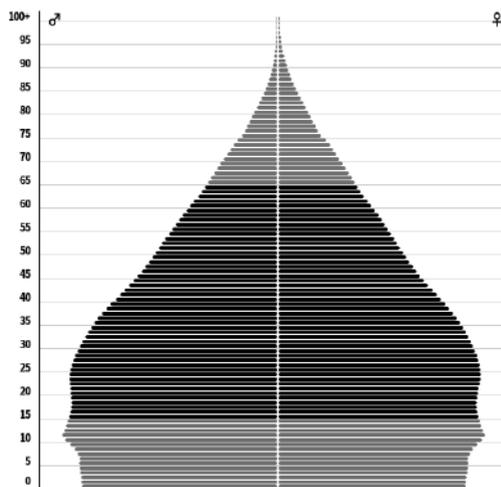
La educación superior o universitaria, concebida como actividad social enfocada al desarrollo de la sociedad, requiere recursos de distinta índole. De esa manera, es posible desde allí identificar aquellos de carácter físico, financiero y humano puestos en operatividad en las casas de estudio de este nivel.

Recursos físicos

Los recursos físicos abarcan todos los bienes tangibles de una institución, entre ellos, los campus, edificaciones, laboratorios, bibliotecas, unidades de transporte, mobiliario, instalaciones deportivas y culturales, y cuanto más resulte indispensable para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. En general, a escala de país, el patrimonio físico incorpora todo con lo que cuentan las 32 universidades públicas y los 82 institutos superiores públicos asentados en Ecuador, pues ellos constituyen la infraestructura del sistema educativo superior necesario para satisfacer la creciente demanda de una población cada vez más numerosa, y que, en consecuencia, amerita la masificación y actualización de este tipo de recursos para alcanzar los niveles de excelencia deseados.

La población del Ecuador alcanza para el 2023 un total de 18 096 553 personas (ver Figura 1), de las que, cerca de 3,5 millones están en edad de cursar estudios universitarios. Igualmente, las proyecciones indican que para el año 2040 la población ecuatoriana será de 26 millones, de los que, aproximadamente 1 807 914 demandarán cupos en las universidades (Uleam, 2020).

Figura 1 Pirámide de población ecuatoriana según edad y sexo



Ecuador

2023 / 18,096,553

Fuente: Ecuador (2023). Pirámide de población de Ecuador en 2023

En resumen, ante la circunstancia actual, el sistema de educación superior ecuatoriano no está en capacidad de satisfacer todas las exigencias de la población en edad de cursar estudios universitarios, pues hay una brecha grande entre el número de egresados de educación media y el número de cupos disponibles en la totalidad de las instituciones de nivel superior. Ante este hecho, el Estado y las instituciones deben focalizar esta situación a fin de dar soluciones según las dimensiones de aquel problema. Y puede hacerse aumentando en lo posible el presupuesto, creando más instituciones y fortaleciendo las que ya existen. De cualquier modo, es obligatorio hacer uso más eficiente de los recursos y diversificar la oferta de carreras, teniendo especial cuidado en aquellas de mayor demanda en la sociedad, tomando en consideración que el mercado laboral no es un factor controlable por las universidades, debido a que su

comportamiento está sujeto al movimiento del aparato productivo nacional. En efecto, el equilibrio entre educación y empleo ha sido y seguirá siendo un objetivo y, al mismo tiempo, un producto del desarrollo social (Coll, 2011; Bowman y Tosolini, 2020).

Mientras tanto, al no existir un Plan Nacional de Desarrollo concatenado entre las partes, hay que hacer un esfuerzo mancomunado entre el sistema de educación superior nacional y representantes del sector productivo generador de plazas de empleo. Dicho esfuerzo, en primer lugar, facilitará la racionalización de la matrícula y, en segundo lugar, ayudará a diversificar la formación profesional según los requerimientos del empleador.

Recursos financieros

Los recursos financieros son el sostén económico y operativo de las casas de estudio. Su destino es cubrir los gastos esencialmente de docencia e investigación, pero también todo aquello que implica el manejo, gestión y mantenimiento de sus instalaciones y equipos. De modo que, sin ellos, es predecible un detrimento del proceso educativo y, desde luego, su desaparición.

La educación superior ecuatoriana ha experimentado en algunos años aumentos representativos en materia de recursos financieros, especialmente en buena parte de las dos primeras décadas del siglo XXI (Briones, 2018). El Estado ha asumido esta actividad como un compromiso social nacional; de allí que, el presupuesto ha visto un incremento notablemente superior en relación con el pasado.

A modo de ejemplo, para el año 2012 las universidades dispusieron de 1656 millones de dólares, cifra que superó en 346 millones al presupuesto del 2011. El incremento en las finanzas para todas las casas de estudios superiores se fundamenta en un modelo que intenta superar

las cifras de años anteriores (Briones et al., 2021), y sobre una base que privilegia la asignación en función de los criterios de calidad (60 %), eficiencia académica y pertinencia (32,3 %), excelencia (6 %) y eficiencia administrativa (1,7 %) (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019). Aquel modelo de financiamiento tiene un gobierno central que asigna los fondos y ejecuta directamente los gastos asociados con la producción del servicio educativo (Deas, 2020).

A partir de tales montos presupuestarios, la educación superior en Ecuador superó la tasa para América Latina, y en particular, de aquellos países que históricamente les han asignado un mayor presupuesto a las universidades, tal es el caso de Brasil, Argentina y Chile. De este modo, Ecuador, en el año 2015 fue uno de los países con mayor inversión en materia de educación superior en toda la región, al destinar 9445 millones de dólares en este sector, o sea, el 2,12 % del Producto Interno Bruto (PIB) (Presidencia de la República, 2023).

No obstante, el notable incremento en los recursos económicos de carácter público asignado a la educación superior ecuatoriana en determinados años ha sido y continúa siendo insuficiente, sobre todo en el último lustro, pues ha sido afectado, por una parte, por la crisis desatada por la pandemia de la COVID-19, y por la otra, el incremento en la demanda de nuevas plazas de estudio y más desafíos de investigación científica. Esto ha limitado el alcance de las metas planteadas y la posibilidad de dar atención a los requerimientos sociales más sentidos por la colectividad.

Talento humano

El desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y vinculación con la sociedad), junto con la gestión del sistema educativo superior, requiere de un equipo humano talentoso, dotado de aptitudes,

capacidades y destrezas para asumir con criterios de rendimiento y eficacia las funciones sustantivas de la universidad (Instituto de Enseñanza de Educación Superior, 1977). En este sentido, suplir la carencia de recursos humanos implica para el Estado y para la propia universidad una inversión que permita incrementar el número de trabajadores como vía para ofertar a los usuarios todas las oportunidades posibles para acceder al conocimiento de las distintas áreas del saber.

Actualmente, una importante proporción del claustro docente universitario en Ecuador, como es lógico, está conformado por docentes de nombramiento; no obstante, hay un porcentaje significativo que labora en condición de contrato ocasional con los debidos efectos que esto puede ocasionar al desenvolvimiento de la educación. En todo caso, a nivel del país la demanda de cupos se eleva año tras año, mientras que la universidad no dispone de la capacidad para dar cabida a todos los aspirantes, siendo este, uno de los problemas más relevantes que el Estado debe resolver a corto y mediano plazo.

Calidad de la educación superior ecuatoriana y su evaluación

Ya referimos que en las dos primeras décadas de este siglo se han observado cambios en el sistema de educación superior en muchos países de América Latina, estos están asociados a una diversidad de causas entre las que destaca la creciente heterogeneidad de instituciones y el surgimiento de lo que algunos autores como Viera-Duarte et al. (2020) y Takayanagui (2022) llaman macrouiversidades e instituciones dedicadas a la formación técnica, así como al incremento de la población estudiantil y de la investigación científica, impacto y disponibilidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el diseño de nuevas carreras profesionales (Briones, 2018).

Desde el punto de vista de Briones (2018), en el sistema de educación superior ecuatoriano la calidad se concibe como un principio que consiste en la búsqueda permanente y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento por medio de la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento. Este autor añade que se entiende a la calidad de las universidades y escuelas politécnicas como el grado en el que, de conformidad con su misión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior, logran los objetivos de las tres funciones sustantivas por medio de la ejecución de procesos que observan los principios del sistema y buscan la mejora continua.

Pese a lo anterior, hoy día el sistema de educación superior ecuatoriano confronta problemas de distinta naturaleza que afecta su calidad en buena parte de las universidades públicas. En ese sentido, la insuficiencia de recursos financieros en los últimos cuatro años, sumado al crecimiento de la población estudiantil, merma las posibilidades de alcanzar los estándares planteados. Esto, desde luego, se conjuga con problemas socioeconómicos, políticos y culturales que se han visto acentuados a causa de la pandemia de la COVID-19, que en su conjunto repercute de forma negativa la calidad de la educación, ante lo cual, aunque el Estado continúa haciendo grandes esfuerzos, se ve limitado para atender en total capacidad la demanda de bachilleres que aspiran ingresar a una institución de educación superior.

De igual manera, la educación superior en el país está marcada por un gigantesco déficit de cupos para nuevos estudiantes; asimismo, se hace notoria la carencia de equipos tecnológicos de avanzada, no solo para la docencia sino para la investigación (Fierro et al., 2019). A eso, se suma la necesidad de un mobiliario que vaya a la vanguar-

dia de las labores institucionales propias de una institución de educación universitaria.

La insuficiente disponibilidad de plataformas tecnológicas para todos los procesos inherentes a su función merma las posibilidades de alcanzar mayores logros (Moreira-Mieles, 2020), de tal forma que la investigación y la producción científica es una tarea por consolidar, a pesar de los avances que, según Castillo y Powell (2019) se han producido. Estos autores señalan que la producción científica de Ecuador ha crecido 5,16 veces en los últimos años, superando el crecimiento latinoamericano; y cerca del 80 % de las publicaciones de este país incluyen colaboración internacional, especialmente con EE. UU., España, Reino Unido, Alemania, Francia, Brasil y Colombia.

Lo anterior se ve reflejado en la posición que ocupan las universidades ecuatorianas en los rankings mundiales, pues para el año 2023, según la firma Times Higher Education, ninguna universidad del país forma parte de la lista de las 1000 mejores del mundo, seleccionadas de acuerdo con 13 indicadores que evalúan su desempeño en aspectos de enseñanza, investigación, transferencia de conocimientos y perspectiva internacional.

Por otra parte, se debe recordar que en Ecuador se ha implantado, específicamente en el sistema educativo universitario, un proceso de evaluación que permite, tras su aplicación, categorizar a las universidades de dos maneras: acreditadas y no acreditadas. En tal sentido, en el año 2015 se desmontó la anterior categorización (Categorías A, B, C, D) y se asumió desde el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces) las nuevas categorías de las universidades a partir de un nuevo proceso de evaluación iniciado en septiembre de 2015, en el que participaron 13 universidades en la búsqueda de elevar su nivel; después,

otras instituciones de este tipo fueron evaluadas en los años siguientes.

Posterior a la evaluación, el órgano rector otorga a la universidad un certificado de acreditación institucional siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos exigidos para tales efectos, con una vigencia de al menos tres años. La evaluación de estas casas de estudio, como todas las que hacen vida en el territorio nacional, se fundamentó en seis criterios (recursos e infraestructura, organización, ambientes de aprendizaje, generación de conocimiento, vinculación con la sociedad, y la parte estrictamente académica). Aparte de ello, se consideraron 44 indicadores, de los cuales 19 son cualitativos y 25 cuantitativos (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019).

Además, en cumplimiento del artículo 107 de la Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial 297, Suplemento, de 2 de agosto de 2018, el personal docente debe someterse a una evaluación periódica integral en la que se observará, entre otros criterios, los resultados de evaluación que realicen los estudiantes a sus docentes. En consecuencia, señala el referido artículo que el personal académico podrá ser cesado en sus funciones por los resultados de sus evaluaciones, observando el debido proceso, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

El proceso de evaluación se ampara en lo que establece el artículo 68 de la referida Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se define que:

El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento

y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

De acuerdo con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2019), las condiciones mínimas para que una institución de educación superior pueda acreditar son los elementos fundamentales que conforman cada estándar de aquellos aspectos básicos esenciales para el ejercicio de una universidad o escuela politécnica. Agrega que, esa condición de acreditación es que la institución alcance cuando menos diez estándares valorados de los que se muestran en la tabla 1, con una combinación de “cumplimiento satisfactorio” o “aproximación al cumplimiento”. Los diez restantes podrán tener una combinación variada entre los cuatro niveles de la escala de valoración —excepto “incumplimiento”— siendo el máximo ocho estándares valorados con “cumplimiento parcial” y máximo dos con “cumplimiento insuficiente”.

Tabla 1: *Estándares considerados en el proceso de evaluación de las IES en Ecuador*

Número de estándar	Nombre del estándar
1	Planificación de los procesos del profesorado
2	Ejecución de procesos del profesorado
3	Titularidad del profesorado
4	Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado) y tasa de formación del profesorado (IES posgrado)
5	Planificación de los procesos del estudiantado
6	Ejecución de los procesos del estudiantado
7	Titulación del estudiantado
8	Planificación de los procesos de investigación
9	Ejecución de los procesos de investigación
10	Producción académica y científica
11	Publicación de artículos en revistas indizadas
12	Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad
13	Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad
14	Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad
15	Planificación estratégica y operativa
16	Infraestructura y equipamiento informático
17	Bibliotecas
18	Gestión interna de la calidad
19	Bienestar estudiantil
20	Igualdad de oportunidades

Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2019)

Perspectivas de la educación superior en Ecuador

La educación superior en Ecuador ha experimentado cambios significativos en los últimos años con el objetivo de mejorar la calidad y la accesibilidad a la educación. A continuación, se describen algunas de las perspectivas actuales.

Acceso a la educación

El Estado ecuatoriano ha establecido políticas para aumentar el acceso a la educación superior, especialmente para estudiantes de bajos recursos y de zonas rurales. Por ejemplo, creó un sistema de becas para estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, así como programas de educación en línea y a distancia para aquellos que no pueden asistir a clases presenciales. Así, las perspectivas apuntan hacia el fortalecimiento de las oportunidades de acceder a las universidades.

Acreditación y calidad de las universidades

Se espera continuar trabajando con énfasis en la acreditación y la mejora de la calidad de las instituciones de educación superior en Ecuador. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces) es el organismo público que tiene la responsabilidad de regular, planificar y coordinar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador, así como de supervisar su calidad. Este se replantea cada vez nuevos retos en atención a la dinámica de la sociedad.

Internacionalización

Ecuador continúa buscando el fortalecimiento de la internacionalización de sus instituciones de educación superior, fomentando la cooperación y el intercambio académico con otras universidades y centros de investigación a escala global. Esto ha llevado a la creación de programas de

doble titulación, intercambios de estudiantes y profesores, así como a la realización de investigaciones conjuntas.

Investigación

El Estado ecuatoriano ha puesto hincapié en la investigación científica y tecnológica, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social del país. Se ha invertido en la creación de centros de investigación y laboratorios en diferentes áreas del conocimiento, asimismo en la promoción de la investigación interdisciplinaria y la transferencia de tecnología. De igual manera, se trabaja arduamente en el diseño y puesta en marcha de programas de estudio a nivel de posgrado en distintas áreas del saber, todo lo cual, apuntalará de forma significativa el sistema de educación superior en la nación.

En resumen, las perspectivas de la educación superior en Ecuador muestran un compromiso con la mejora de la calidad y el acceso a la educación, la acreditación y la calidad, la internacionalización y la investigación. Estas medidas procuran fortalecer el sistema educativo superior y contribuir al desarrollo social y económico del país.

Contribución de la educación superior ecuatoriana a la innovación científica y tecnológica

La educación superior desempeña un papel fundamental en la contribución a la innovación tecnológica al proporcionar a los estudiantes las habilidades y el conocimiento necesario para resolver problemas complejos y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas (Chinkes y Julien, 2019).

En primer lugar, la educación superior, tal como está concebida actualmente, tiene las posibilidades de brindar a los docentes y los estudiantes el acceso a recursos de

investigación avanzada y tecnologías de punta. Esto les permite llevar a cabo investigaciones de vanguardia y experimentos en campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas que de otra manera no podrían realizarse.

En segundo lugar, la educación superior ecuatoriana fomenta el pensamiento crítico y la creatividad, lo que lleva a nuevas ideas e innovaciones. De allí que los estudiantes aprenden a analizar y resolver problemas complejos, y a trabajar en equipo para desarrollar soluciones innovadoras en el marco del desarrollo tecnológico.

En tercer lugar, algunas instituciones de educación superior del Ecuador ofrecen programas de investigación y desarrollo que atraen a investigadores y expertos de otros países. Estos programas permiten la colaboración y el intercambio de conocimientos entre científicos de diferentes disciplinas y naciones.

Igualmente, las universidades e institutos superiores ofertan programas y cursos de estudio específicos en áreas de ciencia y tecnología. Estos programas están diseñados para dotar a los estudiantes de habilidades específicas y conocimientos técnicos necesarios para abordar problemas y desafíos tecnológicos, de modo que las instituciones de educación superior también sirven como incubadoras de nuevas empresas y *startups* tecnológicas. Algunas universidades ecuatorianas ya tienen programas que ayudan a los estudiantes a fomentar sus emprendimientos, lo cual contribuye aún más con la innovación y el desarrollo tecnológico.

En definitiva, la educación superior desempeña un papel clave en la innovación tecnológica al proporcionar a los actores involucrados las habilidades y los recursos necesarios para abordar problemas tecnológicos complejos y desarrollar soluciones innovadoras. Esto, debido a que la innovación científica y tecnológica es factor imprescindible

para alcanzar el desarrollo en todas sus formas; por tanto, el Estado ecuatoriano asume la innovación como una vía para mejorar el nivel de calidad de vida de su población, por cuanto a partir de esta se generan nuevos conocimientos, al tiempo que se van atendiendo las principales demandas de la sociedad, especialmente aquellas relacionadas con alimentación, salud y educación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), retos para la educación superior ecuatoriana

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamamiento universal para erradicar la pobreza, salvaguardar el planeta, y para el 2030 garantizar a la población el pleno disfrute de paz y progreso.

En total, son 17 ODS, todos integrados en una agenda que reconoce que la acción en un área específica afectará los resultados en otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Ante ello, las naciones se han comprometido a dar prioridad al progreso, especialmente de los más rezagados; de allí que, aquellos objetivos se han formulado con la intención de acabar con la pobreza y el hambre y la discriminación en sus diferentes manifestaciones.

Haciendo una revisión de los ODS, queda claro que la educación superior ecuatoriana, cuando menos, apunta a contribuir con el logro de cinco de ellos (ver Tabla 2).

Tabla 2: Algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye la educación superior ecuatoriana

Número ODS	Objetivo
ODS 1	Fin de la pobreza
ODS 3	Salud y bienestar
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 10	Reducción de las desigualdades
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres

Fuente y elaboración propias

ODS 1: Fin de la pobreza

Este objetivo persigue erradicar la pobreza en todas sus formas, pues esta, a pesar de haber disminuido considerablemente entre 1990 y 2015, continúa siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad (Araújo, 2019).

Por tanto, para el logro de este propósito y brindar salud, bienestar y equidad las IES deben cumplir un rol de importancia en la consecución de la Agenda 2040 para Ecuador. Para ello, la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad desde las casas de estudios superiores deben trabajar de manera integrada resolviendo problemas a escala nacional y local, dando aportes productivos que contribuyan a la gobernanza institucional, a las políticas de gestión y al liderazgo social (Uleam, 2020).

ODS 3: Salud y bienestar

En materia de salud y bienestar se presentan logros relevantes y avances en la lucha contra varias de las principales causas de mortalidad y morbilidad; así, la esperanza de vida ha crecido en los **últimos** años (González, 2014). De igual modo, las tasas de mortalidad infantil disminuyeron, y se redujeron los daños causados por algunas enfermedades como el VIH y el paludismo.

Para que la educación universitaria ecuatoriana contribuya con este objetivo, se requiere formar profesionales con un perfil sólido en conocimientos, capaz de desarrollar proyectos de investigación científica que le lleven a nuevos descubrimientos en materia de salud y medicina. Además, desde la educación superior se debe entender que cuando hay salud de calidad es posible el desarrollo sostenible como lo determina la Agenda 2030.

ODS 8 y 10: Trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades

La educación es una herramienta crucial para el trabajo decente y el crecimiento económico. La educación superior ecuatoriana está contribuyendo con este objetivo porque ha habido un aumento de la productividad gracias a la disponibilidad de profesionales competentes que son graduados en distintas carreras en las universidades del país. Esto se debe a que la educación que imparten las IES les proporciona habilidades y conocimientos, que al ser aplicados en el entorno laboral consiguen una mayor productividad, y consecuentemente ayudan a robustecer la economía nacional.

La educación también ha venido mejorando las habilidades de los trabajadores, lo que les permite adaptarse a los cambios tecnológicos y a las demandas del mercado laboral. Al disponer de habilidades más avanzadas tienen acceso al trabajo mejor remunerado y de mayor calidad. Aunque falta mucho por hacer, esto precisamente es lo que está consiguiendo la educación superior ecuatoriana en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del ODS Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Anualmente se pierden cerca de trece millones de hectáreas de bosques a escala global; este hecho, sin duda genera efectos altamente negativos para la población,

principalmente para aquella que se asienta en comunidades muy pobres. En ese contexto, la Agenda 2030 formula el ODS 15 con el que se busca promover un aprovechamiento sostenible de los ecosistemas terrestres, especialmente por medio del combate contra la deforestación y la degradación de tierras y la adopción de estrategias que apuntan a conservar la biodiversidad. En este caso, el rol de la educación es sencillamente prioritario.

Ecuador es un país rico en recursos naturales gracias a la diversidad presente en sus cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos; sin embargo, la pérdida de la riqueza forestal es alarmante, tal como señala el Ministerio del Ambiente (2015), quien refiere que Ecuador acusa una tasa anual de deforestación cercana a 48 000 hectáreas, siendo la quinta más alta dentro de Sudamérica (Caicedo et al., 2019). Esta situación debe revertirse lo más inmediato posible, y en ese sentido, gran parte de esa responsabilidad debe recaer en la educación superior, pues desde las IES hay que establecer medidas para su mitigación, bien sea formando profesionales cada vez más consustanciados con la naturaleza, como también con el desarrollo de proyectos de investigación enfocados al conocimiento de la dinámica de los ecosistemas.

Aunque la educación universitaria ecuatoriana ha dado sus aportes al respecto, la respuesta no ha sido suficiente para enfrentar con éxito este grave problema ambiental. De allí que, se precisa tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad, tomando en consideración que estos integran el conjunto patrimonial del país, y que brindan servicios ambientales necesarios para el sostén de la vida, es decir, agua, aire, alimentos y más.

Conclusiones

La educación superior en Ecuador ha experimentado un importante crecimiento y desarrollo en las últimas décadas, lo que ha permitido mejorar su calidad y ampliar el acceso al estudiantado. Sin embargo, todavía existen varios desafíos y oportunidades que deben ser abordados para continuar su proceso de fortalecimiento.

Categoricamente, se debe seguir invirtiendo en infraestructura y recursos necesarios para garantizar una educación de calidad. Esto implica la necesidad de aumentar la inversión en investigación y desarrollo, así como en la formación y capacitación del personal docente.

Es importante seguir trabajando para mejorar la accesibilidad y la equidad en la educación superior. Esto incluye la necesidad de crear políticas y programas que promuevan la inclusión de grupos históricamente excluidos, como las personas de bajos ingresos, con discapacidad, y los habitantes de las comunidades indígenas.

Otro aspecto importante, es asegurarse que los graduados estén preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral. Para lograrlo, es preciso enfocarse en el desarrollo de habilidades prácticas y en la vinculación con el sector empresarial.

En síntesis, la educación superior en Ecuador tiene un gran potencial para seguir mejorando y creciendo en el futuro. Si se abordan los desafíos actuales y se aprovechan las oportunidades disponibles, el país puede continuar avanzando hacia una educación superior más accesible, equitativa y de excelente calidad.

Es relevante considerar que la educación superior tiene un papel primordial en el logro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En general, está comprometida con la promoción de un desarrollo sostenible y la formación de profesionales y líderes que puedan contribuir a la transformación social y ambiental del país.

Entre los principales objetivos de la educación superior en Ecuador en relación con los ODS se encuentran: contribuir con el fin de la pobreza y el mejoramiento de la salud y el bienestar de la población; el trabajo decente, el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades; la conservación de los sistemas ecológicos, entre otros.

En conclusión, la educación superior en Ecuador tiene un fuerte compromiso con la promoción de los ODS, buscando formar líderes y profesionales capaces de guiar iniciativas de desarrollo sostenible y promover soluciones innovadoras para los desafíos del país.

Obras citadas

- Araújo, J. A. E. (2019). Pobreza y empleo en la estrategia Europa 2020. *OXÍMORA: Revista Internacional de Ética y Política*, (14), 1-9. <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/27312>
- Bowman, M. A., y Tosolini, M. (2020). Los aportes de Raymond Williams al estudio de los procesos de implementación de políticas públicas de educación y empleo. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 9(18), 459-484. <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/2942>
- Briones, V. F. (2018). Calidad en la educación superior: Caso Ecuador. *Atenas*, 1(41), 165-180. <http://atenas.umcc.cu/index.php/atenas/article/view/165>

- Briones, V. V., Morales, J. C., Vásconez, G., y Cruzatty, L. G. (2021). Injusta distribución del presupuesto entre las universidades públicas del Ecuador: Efecto Mateo. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 10(1), 197-210. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2019&q=presupuesto+de+eduaci%C3%B3n+superior+en+ecuador&btnG=#d=gs_cit&t=1680702939202&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AYZYfCRyFgP4J%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des
- Caicedo, M., Vallejo, M. C., y Carrasco, F. (2019). La pobreza como determinante del consumo doméstico de leña y su efecto en los bosques del Ecuador. *Bosque (Valdivia)*, 40(2), 205-216. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92002019000200205&script=sci_arttext&tlng=en
- Castillo, J. A., y Powell, M. A. (2019). Análisis de la producción científica del Ecuador e impacto de la colaboración internacional en el periodo 2006-2015. *Revista española de documentación científica*, 42(1), e225-e225. <https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/1031>
- Chinkes, E., y Julien, D. (2019). Las instituciones de educación superior y su rol en la era digital. La transformación digital de la universidad: ¿Transformadas o transformadoras? *Ciencia y Educación*, 3(1), 21-33. <https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciened/article/view/1449>
- Coll, J. P. (2011). La relación entre educación y empleo en Europa. *Papers: Revista de sociología*, 1047-1073. <https://www.raco.cat/index.php/papers/article/view/246736>

- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). *Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019*. Caces. https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf
- Consejo de Educación Superior. (s.f.). *Niveles de formación de la educación superior*. https://www.ces.gob.ec/doc/regimen_academico/propuesta_reglamento/mesa_5/formacin%20superior%20no%20universitaria.pdf
- Consejo de Educación Superior. (2015). *Públicas nacionales*. https://www.ces.gob.ec/?page_id=328
- Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Asamblea Nacional. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- Deas, J. I., y Bravo Game, L. H. (2020). El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador. *Cofin Habana*, 14(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612020000100008
- Ecuador. (2023). *Pirámide de población de Ecuador en 2023*. <https://population-pyramid.net/es/pp/ecuador>
- Fierro, W. R., Mayorga, A. L., Fierro, M. J., y Bonilla, J. E. (2019). Estudio del nivel de preparación de las universidades para atender a estudiantes con discapacidad. *Revista Espacios*, 40(36). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n36/19403612.html>
- González, J. M. G. (2014). ¿Por qué vivimos más? Descomposición por causa de la esperanza de vida española de 1980 a 2009. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 148(1), 39-59. <https://www.ingentaconnect.com/content/cis/reis/2014/00000148/00000001/art00003>

- Instituto de enseñanza de educación superior (1977). *Aportación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior al Plan Nacional de Educación. XVII Asamblea General Ordinaria de la ANUIES, celebrada en Guadalajara, Jalisco, los días 19, 20 y 21 de mayo de 1977*. http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista26_S2A1ES.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010, 12 de octubre). Asamblea Nacional del Ecuador. Registro Oficial 298, Suplemento. Última modificación: 2018, 2 de agosto.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015). Línea Base de Deforestación del Ecuador Continental. Quito, Ecuador. <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>
- Moreira-Mieles, L., Morales-Intriago, J. C., Crespo-Gascón, S., y Guerrero-Casado, J. (2020). Caracterización de la producción científica de Ecuador en el periodo 2007-2017 en Scopus. *Investigación bibliotecológica*, 34(82), 141-157. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2020000100141
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=de%20Desarrollo%20Sostenible%3F-,Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.](https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=de%20Desarrollo%20Sostenible%3F-,Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.)
- Presidencia de la República. (2023). *Ecuador invierte el 2,12% del Producto Interno Bruto (PIB) en educación superior*. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/ecuador-invierte-el-212-del-producto-interno-bruto-pib-en-educacion-superior/>

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador. (2011, 2 de septiembre). Decreto Ejecutivo 865, Registro Oficial 526.
- Ruiz, L., Martínez, G. T., y Céspedes, D. G. (2018). Desafíos de la educación superior. Consideraciones sobre el Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 3(2), 8-16. <http://201.159.222.115/index.php/innova/article/view/617/577>
- Takayanagui, A. D. (2022). Jornadas de Investigación en Educación Superior (JIES, 2021)-UDELAR. Conferencia inaugural. Integración y Conocimiento. *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, 11(2), 111-119. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%-2C5&as_ylo=2019&q=macrouiversidades+p%-C3%BAAblicas&oq=macrouiversidades
- Uleam. (2020). *Agenda de la Educación Superior 2040. Grupo "D" de IES de la ASESEC*. <https://munayi.uleam.edu.ec/agenda-de-la-educacion-superior-2040-grupo-d-de-ies-de-la-asesec/>
- Viera-Duarte, P., Chiancone, A., y Larrechea, E. M. (2020). Internacionalización de la Educación Superior y movilidad académica en la universidad pública uruguaya. *Série-Estudos*, 25(53), 159-183. http://educa.fcc.org.br/scielo.php?pid=S2318-19822020000100159&script=sci_arttext

Límites epistemológicos del modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas y de su aplicación

Carlos Rojas Reyes

Introducción

Este trabajo está orientado a rastrear de manera provisional los límites epistemológicos del Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuela Politécnicas, así como los problemas de su aplicación. Se harán solo indicaciones que deberán ser profundizadas por estudios posteriores; en este caso, se trata de mostrar los obstáculos que los procesos de evaluación enfrentan especialmente a la hora de establecer con claridad qué es lo que efectivamente se está valorando y midiendo (Azuero, 2019).

Esto significa que no se hace una valoración general del sistema de evaluación y de su aplicación, sino que se centra en la percepción epistemológica de un doble campo: la coherencia interna del modelo y los hallazgos que se obtienen en la aplicación del modelo, con énfasis en la operacionalización de las variables. En estas circunstancias, se vuelve imperioso volver a discusiones consistentes sobre los temas epistemológicos dadas las profundas transformaciones de la ciencia y la tecnología que no han sido debidamente pensadas, sin recurrir a posiciones ideológicas como las de Boaventura de Sousa Santos que carecen de instrumentos conceptuales para lidiar con los cambios

actuales en el mundo del conocimiento (Sousa Santos, 2006; Lakatos, 1983).

Antes de entrar a las consideraciones concretas, es indispensable que se establezca el contexto de la evaluación de las universidades, con anotaciones sobre las transformaciones civilizatorias que se anuncian como efecto de la crisis global económica y sanitaria, a la que hay que sumar la crisis ecológica.

En este momento, el virus nos ha tomado desprevenidos, por sorpresa, ha llegado repentinamente, como la palabra epidemia menciona, y ha tocado a cada ser humano en todo el planeta sin dejar lugar a salvo. Repentinamente atrapada por la COVID-19, la humanidad se mira en cuanto humanidad, especie única, en su colectividad, aunque las diferencias permanezcan. Atrapados como hemos estado en los discursos locales, posmodernos, sectoriales, regionales, nacionales, era casi imposible un discurso sobre la humanidad, que no fueran aquellos abstractos del humanismo que en realidad no se referían a todos los seres humanos (Agamben et al., 2020).

De tal manera que nos vemos abocados a un cambio civilizatorio de una magnitud sin precedentes, que tendría las siguientes características:

- Procesos de rearticulación del capitalismo que tenderán a salir de la crisis manteniendo el capitalismo, configurando nuevos sectores de punta, alterando la geopolítica, pasando la crisis a los más pobres, diseñando estrategias de sobreexplotación como ya hemos empezado a ver, desempleo masivo, bajas salariales. De ninguna manera, ni el capital ni el neoliberalismo serán derrotados automáticamente. Después del capitalismo tardío, ¿qué tipo de capitalismo tendremos? (Fumagalli, 2010; Srnicek, 2017).

- Transformaciones políticas en el bloque de poder con el peligro del ascenso de los gobiernos autoritarios y las corrientes fascistas, debilitamiento de las democracias, pérdidas sustanciales de derechos democráticos, control social, agresión contra los derechos sindicales y de organización. La barbarie toca a nuestras puertas. (Calvo y Aruguete, 2020; Cole, 2019).
- Debilitamiento de las luchas contra el cambio climático porque, luego del confinamiento, el capital se lanzará de manera salvaje a recuperar lo perdido, como de hecho está sucediendo, impulsando la producción y la contaminación a nuevos niveles, que seguramente serán inmanejables.
- Cambios radicales en la conciencia de la gran masa, debido a la profundidad de la experiencia inédita que estamos viviendo. Ya se está produciendo un viraje hacia el anticapitalismo que todavía no se consolida, pero cada vez capas más amplias perciben que la lucha es contra el capitalismo. Sin embargo, esta catástrofe mundial también es suelo fértil para virajes hacia la extrema derecha, opciones religiosas ultraconservadoras, oscurantismo, racismo, xenofobia y un renacimiento del patriarcado.
- Los modos de subjetivación social y de la producción de sujetos sociales e individuos también se alterarán radicalmente, incluso por el privilegio de la socialización virtual que todavía se extenderá por un tiempo y que puede quedarse como una forma de vida. Los cambios en la vida cotidiana modificarán nuestra manera de ver el mundo, especialmente los relacionamientos afectivos.
- Hemos visto ya que las grandes teorías que circulaban en estos tiempos tienen enormes dificultades para leer la crisis. Tenemos casos en los que se habla

simplemente de la llegada de un momento oscuro para la humanidad, de una nueva barbarie y otros ejemplos en donde se anuncia la caída del capitalismo. Creemos que estamos ante un reto gigantesco, pero que el futuro está abierto y dependerá de las luchas que demos y de la capacidad que tengamos de derrotar al capitalismo. Por esto, hará falta proponer nuevas teorías, más potentes, que piensen desde la humanidad, el planeta y especialmente desde los de abajo. Esto no quiere decir que las luchas nacionales o locales pierdan su importancia, sino la frase “Pensar globalmente y actuar localmente”, tiene que cambiarse por “Pensar globalmente, pensar localmente, actuar globalmente, actuar localmente”, mediante una coordinación de luchas nacionales y luchas mundiales (Spivak, 2017).

- La universidad atrapada entre el Estado y el mercado. La universidad ya no es lo que solía ser. Transformaciones profundas en todos los campos han terminado por reconfigurarla de manera sustancial, de tal manera que ha ido perdiendo peso no solo en la producción de ciencia y tecnología, sino como referente social. No miramos a la universidad cuando queremos una opinión racional, consistente, que aporte a la sociedad (Michaels, 2008). Aunque siempre ha estado emparedada entre el Estado y el mercado, estos dos se han lanzado, brutalmente, a disciplinar a la universidad, a someterla a las necesidades de reproducción ampliada del capital globalizado y a cumplir con un cúmulo de restricciones emanadas por el Estado. Más aún, hemos visto cómo la sociedad del conocimiento fue apropiada por el mercado, convirtiendo a la ciencia en una mercancía más, en donde lo fundamental es la generación de ganancia, como es el caso del oligopolio de las grandes empresas editoras, expendedoras de artículos científicos, tales como Elsevier,

o los sistemas de patentes para que los productos de la innovación terminen en manos privadas (Harney y Moten, 2017).

- La universidad encadenada al modelo internacional. Con estos elementos se ha creado una especie no muy bien definida de modelo internacional, caracterizado por los *rankings* como criterio exclusivo de calidad; sistemas de evaluación y acreditación que construyen índices, con sus correspondientes indicadores, orientados a producir el tipo de universidad que enuncian; conformación oligopólica de la circulación de revistas científicas; retroceso de la relación con la sociedad; privilegio de la articulación con las grandes empresas; destrucción de la autonomía a partir de procesos regulatorios que invaden prácticamente todos los aspectos de la vida universitaria; precarización del trabajo de los profesores universitarios especialmente de aquellos que se dedican a la docencia; enorme debilidad de las universidades que prácticamente no han podido ni sabido resistirse a esta oleada neoliberal. Este modelo internacional es asumido por nuestros países como una panacea que, como hemos visto, no ha logrado transformar la universidad en su productividad científica, aunque sí alinearla a los intereses del mercado. Modelo que se convierte en un dogma, en donde lo único que se pone en debate son las formas de su aplicación.
- La hegemonía del modelo burocrático internalizado. La eficacia de este modelo no se debió únicamente a que contaba con el poder del Estado, con la debilidad de las universidades y la casi desaparición de sus organizaciones gremiales, sino también a los procesos de internalización del modelo internacional. De tal manera que, tanto los directivos como los profesores, bien sea por necesidades políticas o de

supervivencia, terminan por acomodarse al sistema que se les imponía, a tal extremo que una capa importante, quizá mayoritaria, de la comunidad universitaria internalizó el modelo, como su forma de pensar, de hacer docencia e investigar. Corrieron detrás de doctorados, artículos científicos, procesos de acreditación, en una salvaje competencia que todavía no ha concluido, convencidos de que esto terminaría como “feliz consecuencia” en mejores salarios, ascenso en el escalafón docente, salida de la precarización, lo que, ciertamente, no sucedió sino en muy pequeña medida. Aunque el modelo internacional en su forma más cruda ha retrocedido un poco, la internalización sigue allí y los convencimientos se han convertido en la manera de hacer ciencia, de vivir la vida diaria en nuestras universidades, en donde las autoridades, aun en el caso de no estar convencidas, siguen exigiendo el cumplimiento de esas reglas del juego globalizadas, porque ‘acreditarse’ se ha convertido en la finalidad última de la universidad.

- Recortes brutales a la investigación científica. En el año 2019, fuimos testigos de la emergencia de movilizaciones en torno a la universidad, que muestran el malestar profundo que, finalmente, comienza a manifestarse. En Chile, Argentina, y en menor medida en otros países, se ha abierto un período de confrontación. Países con tradición de investigación y aparatos productivos fuertes, además de universidades con larga experiencia en este campo, sienten ahora los efectos de la crisis económica, que recorta los fondos para investigación de una manera drástica. De este modo, las universidades ya no están en capacidad de financiar investigaciones de largo alcance y profundidad; por el contrario, expulsan a los investigadores por no poder pagarles. Más aún, aquellos que se quedan sufren un proceso de precarización lo que,

en muchos casos, significa ganar el salario mínimo vital. Es entendible que aquellos investigadores que pueden emigrar lo hagan. No solo hay una migración de las capas empobrecidas, sino de los intelectuales; cuestión que también ha podido verse en países como España. En nuestro país, los recortes financieros llegaron pronto; y lo primero que se sacrifican son los fondos para investigación. Y si se tiene en cuenta que carecemos de un aparato productivo modernizado y que tampoco tiene la tradición de invertir en innovación para ser competitivos, las fuentes financieras para investigar se reducen mucho más. El mercado capitalista desnuda de manera brutal las incoherencias de las políticas de Estado respecto de la investigación científica, aunque constituya parte de los discursos electorales y de las promesas de campaña. Se vive en América Latina un desmantelamiento de la investigación científica, ciertamente desigual, pero, que ya es una tendencia marcada. Desgraciadamente los estudios y las estadísticas llevan bastante retraso como para reflejar esto que vemos, masivamente, en varios países: investigadores altamente cualificados que son echados al desempleo o que no encuentran trabajo. Parecería que a esto hay que incluir los recortes presupuestarios destinados a las universidades y el incremento de controles sobre el gasto, para restringir todavía más la capacidad de nuestras instituciones de gestionar adecuadamente los recursos.

- Incomprensión de los procesos de investigación. Con la obsesión del *ranking* y de las acreditaciones, las universidades latinoamericanas entraron en la desesperada batalla de sumarse a las corrientes y circuitos internacionales. Aquí lo importante es tener el máximo número de doctores, produciendo como una cadena fabril, artículos a una velocidad que es imposible de sostener. La producción del artículo

científico, en muchos casos, no es el resultado de una detenida, reflexiva, investigación científica, sino el armado, casi artificial, de artículos, aunque no tengan una correspondencia con lo que se investiga. Los debates epistemológicos de las condiciones actuales de la producción científica han desaparecido y se han reemplazado por el manejo experto de una serie de formatos, reglas, procedimientos, que son los que cuentan finalmente. La universidad ha quedado secuestrada por las grandes transnacionales de la publicación de artículos científicos, como es el caso de Elsevier, Scopus y otras, en donde lo que prima es la lógica económica más que la científica; muchos premios Nobel han denunciado esta situación. Para colmo, esta lógica ha penetrado en las universidades y ya tiene carácter de dogma (Birkinbine, 2020).

- Procedimientos por todas partes. Si uno quisiera definir la vida universitaria cotidiana podría decir: procedimientos por todos lados, que arrinconan a la docencia y a la investigación, que las reemplazan por la planificación, sistematización, seguimiento, evaluación, control de organismos de nivel bajo, medio y alto. Junto con esto, para cada aspecto hay una ley, un reglamento, una norma, una resolución del organismo correspondiente. Apenas aparece un proceso académico, la primera cuestión que surge es: qué formulario hay que llenar, qué reglamento seguir, qué evaluación formativa y sumativa hay que construir. Y todo esto, desde luego, se acompaña de la reunión consiguiente en donde se tratan acerca de los procedimientos y, muy rara vez, de los contenidos de la ciencia. Procedimientos legales, financieros, administrativos, que exigen siempre que se acompañe de un informe. En la mayoría de los casos, la enorme masa de documentos que se producen nadie los lee o revisa, o lo hace muy de pasada, solamente para

registrar su cumplimiento. No habría suficiente burocracia para el control de esta papelería y palabrería. Por eso, la burocracia ha tomado el poder de las universidades, de los organismos que rigen la vida universitaria a escala nacional, cuando toda ideología o política ha desaparecido, queda el funcionario obligado a hacer cumplir con lo que está estipulado, más allá de su racionalidad, de su sinsentido.

Gobernar la universidad ya no consiste en proponer un modelo de ciencia, de educación, de reforma, de vínculo con la sociedad, sino garantizar la eficacia del funcionamiento de la institución siguiendo las leyes establecidas y los reglamentos que ella misma se da y a los que inmediatamente queda supeditada. No se trata de que los procedimientos dejen de ser necesarios, sino del predominio que han tomado sobre la vida académica. Basta pensar en los procesos de acreditación, a los cuales la universidad dedica una parte importante de su vida académica, coloca a mucho de su mejor personal a mostrar el cumplimiento del sistema de evaluación, a recolectar información e imaginar cómo presentar la mejor imagen de la institución. En muchas universidades se han conformado equipos dedicados exclusivamente a esta tarea, que tienen sus comisiones en cada facultad, en cada escuela, en cada carrera.

El modelo de evaluación externa y su aplicación

El modelo de evaluación aplicado a las universidades ecuatorianas en el año 2018-2019, a nuestro entender, adolece de fallas epistemológicas que no siempre fueron evidenciadas, seguramente ocultas por los aspectos operativos de dicho modelo (Caces, 2019).

Estos elementos epistemológicos, que deberían cuestionarse, se hicieron presentes a la hora de aplicar el modelo; en ese proceso se constató un desfase entre lo que el modelo pretendía medir y lo que efectivamente midió. Sin embargo, se partió de la presunción de que los resultados encajaban plenamente en el modelo y que debían ser considerados para garantizar o no la acreditación de las universidades.

Sacar a la luz este desacuerdo entre modelo, aplicación y resultados, podrá servir para una reformulación radical del modelo que permitirá mejorar la evaluación de las universidades y servirá de un mejor sustento para la elaboración de planes de mejoramiento y construcción de un modelo de universidad ecuatoriana, más aún a la luz de las experiencias de la pandemia que exigen repensar a fondo a nuestras instituciones.

Los presupuestos epistemológicos del modelo

La uniformidad de la realidad

El Modelo de Evaluación Externa de universidades y escuelas politécnicas (en adelante, MEE) parte del siguiente presupuesto:

Hay un sistema universitario y este puede ser medido cualitativa y cuantitativamente con el mismo instrumento sin grandes variaciones. Esto implica, ante todo, una homogeneidad de la realidad de las instituciones universitarias, de tal manera que las diferencias sean debidamente controladas por el sistema y no provocarán grandes distorsiones en los resultados de la evaluación. Por este motivo, el MEE no introduce componentes destinados a tomar en cuenta las variaciones entre los diferentes tipos de instituciones de educación superior.

Así, se evita hacer referencia a dicha variabilidad y, por tanto, no se construye un instrumento de evaluación que contenga tanto los aspectos comunes como las diferencias. En gran parte se debe a una percepción de que el sistema universitario debe adecuarse a una idea preestablecida y se presupone que estas instituciones ya se han adecuado a los estándares internacionales que son los que en definitiva priman.

Pero la realidad del sistema universitario muestra, en cambio, una imagen harto distinta. Este sistema se caracteriza por una serie de variaciones que debieron tomarse en cuenta, por lo menos en aquellos aspectos que se consideren relevantes. Señalamos algunos de estos elementos:

- Universidades públicas y privadas
- Universidad y escuelas politécnicas
- Universidades externas al sistema universitario
- Tamaño de las universidades por alumnos, carreras, número de profesores
- Universidades que tienen pregrado y posgrados, universidades que ofrecen exclusivamente posgrados

Hay una plena complementariedad entre el enfoque cuantitativo y cualitativo.

El supuesto: el MEE está compuesto de mediciones cualitativas y cuantitativas. Estas se articulan adecuadamente para permitir una evaluación pertinente de las instituciones universitarias. Los dos campos están debidamente separados, de tal manera que no tienden a colapsar el uno en el otro.

La realidad: el MEE si bien contiene elementos cualitativos y cuantitativos, en la valoración final se convierte en un sistema cuantitativo. Más aún, desde el inicio, a nivel de componente, al tener obligatoriamente una

calificación *cumple/no cumple* conduce a su transformación en una medida cuantitativa.

La valoración final que permite saber si una universidad está o no acreditada no depende de la combinación de los factores cualitativo y cuantitativo, sino en último término del número de estándares con una determinada valoración.

Se produjo de esta manera una tensión constante entre los dos enfoques que no se resolvió; cuestión que tendió a agudizarse debido a que la valoración de los estándares cuantitativos no la realizaron los comités de evaluación, sino el Caces directamente. Los comités no contaron con esta información valiosa para realizar sus consideraciones y reflexiones sobre los hallazgos del proceso evaluativo.

Comités de evaluación y procesos de normalización

El modelo de evaluación contempla la existencia de comités de evaluación para cada universidad, que son externos y que deben producir un informe independiente. Sin embargo, este proceso estuvo lejos de estar claramente delimitado. Por una parte, como ya se ha mencionado, la parte cuantitativa estuvo excluida del trabajo de los comités. Por otra, los resultados preliminares del proceso de evaluación fueron sometidos a un proceso que probablemente puede llamarse de normalización de criterios y procedimientos dadas las diferencias e inconsistencia que se habrían encontrado. Esta normalización fue realizada por el Caces.

Desde luego esta normalización, aunque pueda verse como necesaria a la luz de los problemas de la evaluación, no formaba parte orgánica del MEE y, por esto, no se integraba plenamente a este. En este mismo sentido, la participación de los técnicos asignados a cada comité de evaluación oscilaba entre el control, el apoyo y, en algunos

casos, la intervención directa. No estaba plenamente delimitada su función y dependió demasiado de estilos personales.

La aplicación del modelo

En todo modelo de evaluación una cuestión crucial es el análisis de la distancia entre las variables y los indicadores; esto es, de aquello que justifica que los indicadores midan las variables a las cuales estén asignadas; o, lo que es igual, que los indicadores estén contenidos en las variables por medio de las cuales serán medidas cualitativa o cuantitativamente. Así que, la pregunta final tendría que ser: ¿El MEE mide efectivamente a las universidades en sus diversos componentes de tal manera que arroja una imagen adecuada de estas? O, por el contrario, ¿el MEE contiene sesgos que, por ejemplo, privilegian unos factores sobre otros? Además, ¿existe un adecuado sistema de ponderación que permite distinguir las variables entre sí o se les asigna a todas el mismo valor?

Una vez resueltas estas interrogantes viene el segundo paso que consiste en indagar por la ejecución del proceso de evaluación: si se ha garantizado la articulación interna de variables e indicadores. ¿La ejecución de la medición puso efectivamente en relación los indicadores señalados con sus variables?

Con todo esto se llega al tema central: ¿Qué es lo que realmente el modelo de evaluación ha terminado por medir? Desde luego, este trabajo que tiene un carácter más bien indicativo de los problemas epistemológicos se limitará a señalar algunos de los problemas detectados tanto en el modelo como en su aplicación. Se requerirá de estudios más amplios y profundos para validar las hipótesis aquí presentadas.

Los niveles de valoración

El MEE contiene los siguientes niveles de valoración distribuidos en funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad:

- Estándares
- Elementos fundamentales
- Componentes

El proceso de evaluación se realiza desde los componentes hacia arriba. Esto es, se procede a evaluar cada componente; con estos elementos, se produce una síntesis de los componentes en el elemento fundamental y, finalmente, estos desembocan en la valoración del estándar. Aquí se tienen que observar algunas cuestiones.

En el informe final entregado a las universidades las valoraciones de cada componente desaparecen y solo quedan los elementos fundamentales y los estándares; de ese modo se pierde una información detallada e importante que, además, está directamente relacionada con el proceso de valoración de la variable por el indicador. Si bien el elemento fundamental sintetiza los hallazgos, los razonamientos que llevan a la valoración tienden a perderse.

Las tensiones entre el modelo cuantitativo y el cualitativo encuentran aquí su primer choque que influirá en toda la secuencia de evaluación y de las valoraciones respectivas. A nivel de componente, el sistema obliga a calificar: *cumple/no cumple*; esto hace que los matices de la valoración terminen por perderse en la opción de todo o nada.

Cuando se llega a la valoración de los elementos fundamentales, esta lógica cuantitativa se agrava porque no se aplica un sistema de promedios, sino una calificación que depende de las valoraciones más bajas. Así, una calificación de componentes con no cumplimiento conduce a valoracio-

nes insuficientes de los elementos y, por ende, a estándares no valorados según los matices que se han encontrado.

De hecho, podemos decir que en estas escalas de valoración la tensión entre valoración cualitativa y cuantitativa queda irresuelta y, finalmente, predomina lo cuantitativo. Por último, lo que importa es si el estándar fue o no aprobado y, luego, cuántos estándares se aprobaron para determinar el grado de valoración de la universidad y su acreditación final.

Obras citadas

Agamben, G., Zizek, S., Nancy, J. L., Berardi, F., López Petit, S., Butler, J., Badiou, A., Harvey, D., Han, B-Ch., Zibechi, R., Galindo, M., Gabriel, M., Yáñez González, G., Manrique, P., y Preciado, P. B. (2020). *Sopa de Wuhan*. ASPO.

Azuero, Á. E. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(8), 110-127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576861156005>

Birkinbine, B. J. (2020). *Incorporating the Digital Commons: Corporate Involvement in Free and Open Source Software*. University of Westminster Press.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces). (2019). Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019. Caces. https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf

Calvo, E., y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos*. Siglo Veintiuno. <https://proyectoballena.cck.gob.ar/wp-content/uploads/2022/05/Fake-news-trolls-y-otros-encantos-.pdf>

- Cole, M. (2019). *Trump, the Alt-Right and Public Pedagogies of Hate and for Fascism*. Routledge.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo*. Traficantes de Sueños.
- Harney, S., y Moten, F. (2017). *Los abajocomunes: Planear fugitivo y estudio negro*. Mino Compositions / Campechana Mental.
- Lakatos, I. (1983). *La metodología de los programas de investigación*. Alianza Editorial.
- Michaels, D. (2008). Manufactured Uncertainty: Contested Science and the Protection of the Public's Health and Environment. *American Journal of Public Health*, 95(S1), S39-S48. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=776525
- Sousa Santos, B. de. (2006). *Conocer desde el Sur*. UNMSN.
- Spivak, G. (2017). *Una educación estética en la era de la globalización*. Siglo XXI.
- Srnicek, N. (2017). *Capitalismo digitale*. Luiss University Press.

Los derechos humanos y las amenazas a los ideales democráticos en el trabajo de las Cátedras UNESCO

Carlos García-Torres

Introducción

Nos encontramos frente a momentos decisivos para toda la humanidad. Como en tantas otras etapas de la historia humana se hace evidente la eterna lucha entre la violencia, tal vez innata en los seres humanos, rezago de los tiempos de supervivencia, y la construcción de la paz que es el signo más seguro de avance de la civilización. Pero esta construcción exige la colaboración entre seres humanos con visiones de vida diversas.

En la Edad Media, con el apareamiento de las universidades, las comunidades de estudiantes y profesores fueron los núcleos germinales de la colaboración entre reinos y naciones. Los grandes pensadores, los creadores mismos del concepto de ‘universidad’, establecieron relaciones entre diversos centros de estudio viajando para participar en los debates sobre sus tesis filosóficas y estableciendo escuelas de pensamiento que traspasaban las fronteras políticas. Es decir, que en el mismo centro de la actividad universitaria se encuentra siempre la colaboración, la unión de esfuerzos investigativos y de formación.

En cierta forma, puede decirse que la Unesco recoge estos ideales universitarios desde el momento de su fundación. Recordemos que la idea general de la creación de la Unesco se condensa en la frase: “Puesto que las guerras nacen en la mente de las mujeres y de los hombres, es en la mente de las mujeres y de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (Unesco, 2023). Con lo cual queda claro que la paz solo será posible cuando los esfuerzos intelectuales humanos converjan en direcciones similares.

En el contexto nacional observamos que el quehacer académico tiene como impronta indiscutible la autonomía de acción entre los centros universitarios. Esta libertad constitucional de la que gozan las universidades, herencia del gran movimiento reformatorio de Córdova, tiene ventajas evidentes para la libertad de investigación y de cátedra, así como para la libre circulación de las ideas, pero puede traer desventajas si consideramos que, en el mundo plural del siglo XXI la investigación es una tarea esencialmente colectiva y colaborativa, conforme ha quedado demostrado en la reciente pandemia. Desde el pedestal de la autonomía cada universidad valora en lo que debe sus logros académicos, aunque en no pocas ocasiones se desconoce lo que otras instituciones de educación superior se encuentran realizando y que, de una forma u otra, podría potenciar los éxitos conjuntos.

Resulta claro, entonces, que la colaboración entre universidades y, sobre todo, entre profesores que se dedican al mismo campo disciplinario es una cuestión indispensable en nuestros tiempos. Frente a esta afirmación, podría agregarse que el avance científico actual exige no solo esta colaboración dentro de una determinada materia, sino entre diferentes disciplinas y aún dentro de campos diversos. Por tanto, se impone que cualquier trabajo conjunto se realice con respecto a un problema determinado en el cual convergirán diversas perspectivas del conocimiento humano.

Precisamente, esta es la idea de la creación del programa de Cátedras UNESCO. Expertos de varias universidades que convergen alrededor de un problema específico para buscar soluciones colaborativas (Unesco, 2023b).

El llamado de la historia

Como es de sobra conocido el sistema general de las Naciones Unidas, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos fueron las lógicas consecuencias intelectuales y materiales del horror causado por la Segunda Guerra Mundial y de la comprobación directa del daño que pueden causar las concepciones ideológicas totalitarias aún en sus primeras etapas de desarrollo. Todo el sufrimiento y la degradación humana que ocasionaron las ideas racistas de confinamiento y exterminio, el apareamiento de los campos de concentración, la planificación deliberada del asesinato masivo de personas, llevaron eventualmente a la idea fundacional de la Unesco que ya hemos revisado y que reconoce que el campo donde se debe combatir la violencia y se debe construir la paz es, siempre, la mente humana.

Nuestro siglo XXI atestigua el resurgimiento de las ideas extremistas, del fundamentalismo, del racismo institucionalizado y normalizado en las redes sociales, en fin, de todas esas condiciones lamentables que propiciaron la gran catástrofe de la primera mitad del siglo anterior. Por eso, en estos momentos, es más importante que nunca el mandato de la Unesco, así como la necesaria batalla que se debe dar en favor de los derechos humanos, de la tolerancia, de la comprensión y de la solidaridad entre individuos y entre pueblos.

Por esta razón conviene analizar de manera breve cuáles son las amenazas que hoy se ciernen sobre los ideales democráticos en los que cifra su confianza la humanidad.

La violencia estructural de la sociedad

Resulta innegable que el enorme progreso material que acumula la humanidad del siglo XXI no sería posible sin los procesos industriales y de acumulación de capital que tuvieron su origen y su desarrollo en los dos siglos pasados. Pero resulta, asimismo, innegable que esta acumulación de capital ha traído como consecuencia desigualdades enormes entre las naciones, así como entre las personas. Y así se toma como un hecho normal de la vida cotidiana la existencia de millones de seres humanos que sobreviven careciendo de todo, tanto como la existencia de un número ínfimo de individuos privilegiados que gozan de la mayor parte de la riqueza que genera el sistema productivo mundial y que son, en definitiva, los propietarios de los grandes recursos que deberían servir para hacer la vida más tolerable a miles de millones de seres humanos. En tal calidad de propietarios, estas personas son también usufructuarios privilegiados de inmensas cantidades de capital, a tal punto que sujetos particulares tienen mayor capacidad económica que algunas naciones.

Cualquiera diría que tal estado de cosas debería generar preocupación y reflexión entre las clases gobernantes, sin embargo, día tras día se evidencia que no existe una conciencia muy desarrollada de la esencial inequidad en la que se desenvuelve el mundo, así como de las perplejidades éticas que tal situación debería generar. Una primera mirada reflexiva, nos lleva a pensar que la injusticia de las relaciones globales y la inequidad entre los seres humanos constituyen por sí mismos hechos violentos que develan una violencia estructural que subyace detrás de la organización social y que se expulsa por determinadas grietas como violencia directa contra las personas.

Es verdad que muchas voces de la sociedad civil alertan permanentemente respecto de las graves

consecuencias que la desigualdad generalizada y el consecuente debilitamiento del tejido social conllevan. George Monbiot, por ejemplo, de forma reiterada advierte que mientras las estructuras de soporte de la sociedad se hacen más tenues, mientras menos posibilidades de asistencia tienen los desposeídos de todo, mayor es el peligro de ascenso de las visiones extremistas e intolerantes que son cercanas las ideas fascistas.

En Europa, por desgracia, años de políticas ultraliberales han llevado a que la mirada desesperada de los estratos pobres se dirija a líderes mesiánicos que proclaman un peligroso nacionalismo y cuyos discursos esconden los males de la desigualdad achacándolos a nuestros migrantes. Los ejemplos de Italia y Francia son suficientemente clarificadores sobre esta realidad.

La certeza del cambio climático

Una segunda amenaza característica, que bien podríamos designar como violencia ambiental, está dada por las relaciones inequitativas que se dan respecto a las causas y las consecuencias del cambio climático y de su inevitable progenitora, la depredación ambiental. Informes emitidos a lo largo del siglo XX nos han alertado sobre los efectos graves e irreversibles de la actividad industrial humana sobre el medio ambiente y la biodiversidad, y sobre el cambio climático fruto del gradual calentamiento global.

En los últimos cincuenta años se ha prestado poca atención a estas advertencias a tal punto que el exvicepresidente norteamericano Al Gore definió este fenómeno como “Una verdad incómoda”. Esta frase denota una realidad patente que cuestiona los hábitos de consumo que constituyen el modo de vida de la civilización occidental. Un modo de vida cuya piedra angular es esa desigualdad global de la que

antes hablábamos. La crisis ambiental actual tiene relación directa con ese enfoque existencial consumista. La vida confortable que se disfruta en algunos lugares de nuestro planeta hunde sus cimientos en la destrucción de los recursos naturales y en la desigualdad humana.

Millones de complacidas personas que habitan en el norte global han decidido creer que las comodidades de las cuales disfrutaban en sus bien protegidos hogares son el fruto exclusivo de su trabajo personal; voluntariamente escogen ver solo la diminuta punta de un iceberg que tiene en su base vidas arruinadas de otros millones de seres humanos, además de selvas devastadas, especies perdidas para siempre, territorios desolados por la explotación petrolera y minera. Desde luego, desde ese punto de vista colonial, que nos muestra unos seres abnegados que conquistan una naturaleza hostil y enemiga de la supervivencia humana, a punta de esfuerzos e ingenio, la comprobación de los hechos que se han reseñado resulta ser una verdad terriblemente incómoda que impide disfrutar como se debe de las potentes luces eléctricas o de los veloces vehículos que ruedan por victoriosas sendas de asfalto.

Por desgracia, esta verdad punzante ha dejado de manifestarse en meros discursos o documentales y ha pasado al terreno de la realidad por medio de catastróficos efectos. Grandes sequías en algunos lugares o inacabables lluvias en otros afectan con mayor fuerza a los mismos sectores que son víctimas de la injusticia ambiental y de la propia violencia estructural que es la causa última de innumerables tragedias. Pese a todas estas evidencias con las que la realidad nos abofetea, nos resistimos a creer en la necesidad de adoptar modos de vida y de producción amigables con el entorno. Intuimos que cualquier modificación de nuestros hábitos necesariamente ha de conllevar una pérdida de nuestras apreciadas comodidades. Nuestros ojos nos muestran un sistema que, como el emperador del cuento,

camina desnudo, y pese a su impúdico exhibicionismo pocos se atreven a mencionar la urgente necesidad de proveer a ese repulsivo cuerpo desnudo de adecuados ropajes de equidad, de consumo responsable, de justicia.

La ética y las nuevas tecnologías

Todos los expertos concuerdan en que en mayor o menor grado los desarrollos de la inteligencia artificial (IA) conllevan diversos peligros. Desde luego, estas amenazas no están cercanas a esa publicitada destrucción apocalíptica de la humanidad por parte de las máquinas. Los riesgos provienen más bien, como lo ha señalado la Unión Europea y la propia Unesco, de las graves condiciones de inequidad en muchos de los aspectos concernientes al uso de los sistemas de inteligencia artificial.

Consideremos, por ejemplo, la injusta distribución del acceso a internet entre los países del norte desarrollado y los países más desfavorecidos del hemisferio sur. El acceso a las posibilidades de la red global es igualitario en los países con economías más poderosas y que pueden sufragar los gastos de infraestructura que supone dar acceso a internet a sus ciudadanos. Como es lógico, sin internet no se puede usar ningún sistema de IA, de modo que tácitamente grandes masas humanas están alejadas de la posibilidad de acceder a las enormes posibilidades de estas aplicaciones en vastas materias de las que son solo un ejemplo la salud y la educación. Incluso en los casos en los cuales las redes están disponibles, aparece otro elemento fundamental: la carencia de alfabetización digital.

Pese al enorme avance de la informática en los últimos 50 años, existen todavía numerosos núcleos poblacionales a quienes falta el conocimiento necesario para servirse de las herramientas digitales. Este hecho, más notorio

en los sectores rurales, constituye un elemento de marginación en un mundo que cada vez más centraliza sus relaciones sociales, comerciales y políticas, en el tráfico de datos. Con el advenimiento de los sistemas de IA, esta dimensión discriminatoria se hace patente y profundiza las ya muy graves condiciones de desigualdad en que se desenvuelven las poblaciones pobres y rurales de América Latina, Asia y África.

Como se ve, los elementos éticos tienen importancia notoria en la regulación en los sistemas de IA y, a su vez, entre estos elementos tienen preponderancia las nociones de justicia y de igualdad. Un punto más relevante acerca los riesgos de la presencia cada vez más importante de aplicaciones de IA en cada actividad diaria, está en la hegemonía cultural de la que estas aplicaciones son vectores. En efecto, si pensamos en los algoritmos que son el núcleo de este sistema, debemos reconocer que son instrucciones de programación emitidas desde un contexto cultural específico. A su vez, en el trabajo de entrenamiento de estos algoritmos se refuerzan los estereotipos sociales y culturales que son propios de aquel contexto.

El papel de los derechos humanos

Frente a todo lo dicho, el papel del sistema internacional con los tratados de los derechos humanos resulta de importancia trascendente. En el 2022, la Unesco emitió su Declaración sobre la Ética de la IA en la que enfatizó que las prescripciones éticas sobre este punto deben basarse en los derechos humanos. Allí, la idea rectora es la dignidad humana que constituye el cimiento de esos derechos.

De igual manera, el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un esfuerzo de concreción de los derechos humanos en prácticas racionales

que permitirán disminuir la amenaza del cambio climático y la catástrofe ambiental, por medio de metas alcanzables que apuntan a la sostenibilidad de las actividades humanas. Y, por supuesto, la búsqueda de la paz es uno de los objetivos más apreciados por las agencias de las Naciones Unidas. En este marco general, encontramos que existen direcciones claras que permiten a la humanidad enfrentar esas amenazas que hemos reseñado.

Conclusión

- Como se ve, las amenazas que se ciernen sobre los ideales democráticos necesitan ser urgentemente analizadas y combatidas mediante las necesarias medidas que Estados, individuos y empresas pueden arbitrar. El centro de estos esfuerzos puede estar en el desarrollo académico de las universidades y en la coordinación interinstitucional, núcleos del trabajo de la Unesco. La labor que han venido desarrollando estas cátedras a lo largo de los últimos 20 años es sin duda notoria, y tendrá mayor importancia en el futuro a la luz de los grandes retos que con toda probabilidad afrontará la humanidad en los años venideros.

Obras citadas

- Cordellier, S. (2000). *Le dictionnaire historique et géopolitique du 20e siècle*. La Découverte.
- Gore, Al. (2006). *An inconvenient Truth*. Rodale Books. New York.
- Monbiot, G. (2022, september 22). Has Liz Truss handed power over to the extreme neoliberal thinktanks? *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2022/sep/23/liz-truss-power-extreme-neoliberal-thinktanks>
- . (2004, november 9). Puritanism of the Rich. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2004/nov/09/usa.comment>
- Roberts, J. M. (2009). *Historia Universal. IV De la Primera Guerra Mundial a la actualidad*. Madrid.
- Toynbee, A. (1970). *Estudio de la Historia. Tomo I (Compendio de los tomos I al IV de la versión original)*. Alianza Editorial.
- Unesco. (2023a). *UNESCO: Construir la paz en la mente de los hombres y las mujeres*. <https://es.unesco.org/node/251157>
- Unesco. (2023b). *UNESCO: Chairs and Unitwin Networks*. <https://www.unesco.org/en/unitwin>

Perspectivas y desafíos en educación superior a distancia desde las buenas prácticas

María Josefa Rubio Gómez

Introducción

La educación de los ciudadanos es sin duda uno de los factores imprescindibles para el desarrollo de un país (Ramírez Salazar y Benavidez, 2016). Los países desarrollados han logrado ser competitivos gracias al conocimiento que su gente ha generado en los diversos sectores. El conocimiento genera una sociedad en progreso y avance constante.

Desde el ámbito de la educación, es preciso hacer referencia a las causas nobles que personas visionarias en su momento conciben y creen en ellas teniendo como referencia otras experiencias positivas. La intención de solucionar determinados problemas y necesidades hace que los esfuerzos y la innovación educativa den sus frutos. Esta es la forma en que nace en 1976 en el Ecuador la educación superior a distancia de grado en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), como pionera en Latinoamérica y teniendo como referencia las incipientes experiencias de Europa en aquel momento, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) española y la OPEN University británica. No es necesario extendernos en la explicación de la resistencia al cambio que toda innovación produce y

que, en esta ocasión, no fue la excepción. Afortunadamente, quienes buscaban un bien mayor para los que no podían acceder a la educación superior, creyeron en la propuesta y en la fortaleza de la educación a distancia (EaD) para cambiar la realidad de un país, o al menos de una gran parte de la población de este, excluida de la educación superior.

Hoy debemos hacer propuestas innovadoras que aporten a la calidad de la educación a distancia que, por la reclusión sanitaria debida al COVID-19, una vez más, demostró su gran valor para la solución emergente, pero que indudablemente no se debe conformar con ser una educación remota de emergencia, sino tener en cuenta un verdadero sistema educativo perfectamente imbricado y de calidad para responder a las nuevas realidades y desafíos. Es preciso entender que la educación a distancia de calidad no se improvisa, necesita de una gran planificación para sistematizar todos los elementos que en ella hay que tener en cuenta. Por ello, nos atrevemos a poner como referencia la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) por su experiencia y como institución que ha hecho posible el sueño de muchos ecuatorianos en sus 47 años de experiencia y pasando por las distintas etapas de esta modalidad con los ajustes pertinentes a la realidad del país, pero siempre con la mirada en la proyección e innovación que el mundo y los avances tecnológicos nos van proponiendo.

Enmarcamos así nuestro artículo dentro de la consideración de buena práctica y de experiencia prolongada en la Modalidad Abierta y a Distancia (MAD) de la UTPL, que cuenta actualmente con más de 39 000 alumnos en esta modalidad y 23 carreras de grado, dos tecnologías, 15 maestrías, y con presencia en 90 centros de distintas categorías en el país y 3 en el exterior (Rubio Gómez, 2022).

Si bien nos centramos en la experiencia de la UTPL, definimos parámetros generales de un modelo

amplio que pudiera ser aplicado a cualquier institución de educación superior a distancia, contemplando los elementos que consideramos conforman una vectorial para la calidad.

En general, la educación a distancia promueve el uso de técnicas pedagógicas, recursos y medios de comunicación específicos para facilitar el aprendizaje y la enseñanza entre alumnos y docentes que están separados por el tiempo o la distancia (Cepal y Unesco, 2020).

En este marco, encontramos que por parte de la Unesco se ha puesto especial interés en el desarrollo del aprendizaje abierto y a distancia, considerándolo una fuerza que contribuye claramente al desarrollo social y económico, que además se ha convertido en una parte indispensable de la educación.

En las diversas etapas históricas de la EaD, se ha requerido la presencia de una institución que mediante procesos planificados desarrolle las actividades de enseñanza y aprendizaje cumpliendo las exigencias de calidad y credibilidad social (García, 2015).

Así, consideramos que, independientemente de la modalidad en la cual se desarrollen dichas actividades (distancia tradicional, semipresencial, híbrida, virtual o en línea), es preciso contar con los siguientes aspectos fundamentales:

- Modelo educativo y pedagógico
- Sistema de organización y gestión (servicios, infraestructura física y tecnológica)

Si bien cada institución se organiza según sus perspectivas y filosofía institucional, no es menos cierto, que los aspectos mencionados deberán estar presentes siempre para lograr con ello el aseguramiento de la calidad educativa. Nos referimos a la educación a distancia como concepto

amplio y considerando que prácticamente todas las modalidades utilizan los entornos virtuales de aprendizaje. En ella, se pueden considerar las otras modalidades mencionadas, en las cuales se deberán tener en cuenta las normativas propias del país o de la institución con los ajustes pertinentes que correspondan.

Modelo educativo y pedagógico en educación superior a distancia como factor de calidad

Es preciso considerar que el modelo es el que modela y sirve de referencia; por eso, todo sistema educativo requiere la definición clara de los elementos que intervienen en el proceso. Por tanto, es fundamental identificar con claridad la forma de actuar de los principales componentes o actores del modelo educativo, entendiendo este como el paraguas que cobija el modelo pedagógico; así como la articulación entre la docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Además de sustentarse en la historia, la misión, visión, valores profesados, principios institucionales, la filosofía, objetivos y finalidades (Tünnermann, 2008), hay otros aspectos a tenerse en cuenta.

- *Fundamentación filosófica/antropológica/epistemológica*, que comprende el horizonte de la acción general de la institución educativa y, por ende, su actividad académica, de investigación, vinculación, de servicios y de gestión en general. Tiene en cuenta la visión, la misión y la definición de ser humano, así como la concepción epistemológica del mismo.
- *Fundamentación sociológica*, que identifica la población a la que dirige su accionar considerando todas sus características demográficas, sociológicas, culturales y tecnológicas.
- *Fundamentación psicopedagógica*, en donde se

considera el modelo pedagógico que sirve de marco referencial para la planificación macro, meso y microcurricular.

Entre los componentes básicos de cualquier modelo *educativo/pedagógico* en educación a distancia, se encuentran:

- *El estudiantado*, que es el actor medular del proceso educativo, sobre el cual recae la acción de todos los demás componentes. Por ello, será muy conveniente tener en cuenta sus características y el contexto en el que se desenvuelven.
- *Equipos docentes*, que son los responsables de la planificación, organización y diseño de los cursos en relación al plan curricular de la carrera o programa, e identifican las acciones formativas para lograr los resultados de aprendizaje en el estudiantado y contribuyen, a su vez, a la consecución del perfil de egreso y profesional establecidos. Pueden estar conformados por expertos, autores, responsables de las materias y tutores.
- *Materiales y recursos educativos*, permiten generar la comunicación pedagógica mediada o conocida como ‘diálogo didáctico mediado’ (García Aretio, 2002 p. 44). Una de las claves para cursar con éxito un programa en un sistema de educación a distancia está en la calidad científico-pedagógica de los materiales educativos, ya sean impresos o digitales. Estos materiales se deben poner a disposición de los estudiantes y son nexo entre el docente, los contenidos y el alumno. Es importante que los materiales educativos cumplan con una acción formativa integral, que generen interacción alumnos-profesores y alumnos entre sí, y faciliten la comunicación pedagógica.

- *Tutoría*, es un componente muy importante en la labor educativa para el acompañamiento, la motivación y la asesoría de manera que el estudiante no se sienta solo. Debe contar con la presencia de su profesor o tutor, aunque no sea físicamente, pero sí por medio de los mensajes, de las orientaciones y del seguimiento que desarrolla, considerando que el estudiante es el principal responsable de su formación.
- *Evaluación de los aprendizajes*, como en todo proceso de calidad se convierte en el indicador de los aciertos y desaciertos tanto para el profesor como para el estudiante. La evaluación de los aprendizajes se debe caracterizar por ser formativa, continua y sumativa; debe constituirse en el motor que dinamiza el proceso educativo y garantiza su credibilidad. Su desarrollo permite obtener información sobre la evolución de los resultados de aprendizaje para establecer los procesos de mejora continua.

Todos estos elementos del modelo educativo se deben tener en cuenta para la elaboración del *diseño instruccional* de las asignaturas “el cual posibilita la planificación, el desarrollo y la secuenciación del aprendizaje, en el que se identifican las competencias y resultados de aprendizaje que se quieren alcanzar, contenidos, recursos educativos, actividades y estrategias que permitan el logro del aprendizaje, con base en el modelo educativo institucional” (UTPL, 2017).

A su vez, se deberá tener en cuenta el *diseño curricular o plan curricular*, en el que se concreta el conjunto de acciones de enseñanza-aprendizaje que deben cursar los estudiantes en un período para obtener el título respectivo. Este documento, que debe ser elaborado por cada carrera o

programa de modo que la formación se realice de forma organizada, sistemática y coherente con las definiciones establecidas, para lograr el perfil profesional y de egreso declarados en el plan curricular.

Otro componente transversal en el modelo educativo es el sistema de organización y gestión, que se cita a continuación.

Sistema de organización y gestión en la modalidad de educación a distancia (servicios, infraestructura física y tecnológica)

Hoy en día la educación a distancia ha llegado prácticamente a todos los rincones del planeta. Son muchas las instituciones de educación superior que se han decantado por esta modalidad de educación cuyo objetivo fundamental es permitir la igualdad de oportunidades. En este sentido, las universidades que han implementado la educación no presencial han desarrollado en conjunto con su modelo educativo, también su modelo de organización y gestión, el cual cada institución y en función de su estructura lo pone en marcha según sus particularidades, observando algunos criterios comunes de esta modalidad de educación.

Diremos, entonces, que el sistema de organización y gestión se concibe como la estructura o aparataje que da soporte desde la parte administrativa a la gestión académica en una institución de educación superior. En este caso, para la educación a distancia se consideran algunos elementos fundamentales como parte de su organización y gestión, que se corresponden con la calidad, factor clave para la institución.

Si bien se puede hablar de varios sistemas para la organización y gestión educativa, cada institución valorará

cuáles son los elementos que se contemplan como necesarios, cómo se desagregan alrededor de las actividades a realizar y cómo son ejecutados. Desde una mirada general lo que responde a una modalidad de educación no presencial, se puede determinar mediante los siguientes elementos:

- *Estructura organizativa en la educación a distancia.* En toda institución educativa debe existir un equipo a nivel directivo que brinde apoyo a la autoridad responsable de la educación no presencial, con la finalidad de establecer lineamientos académico-operativos para su funcionamiento, realizar el seguimiento y control, proponer mejoras y garantizar la correcta ejecución, evaluación y retroalimentación de los procesos.

Para la organización de la educación no presencial, es necesario establecer una sede matriz que se corresponde físicamente al lugar desde donde se gestiona la institución con sus máximas autoridades de gobierno, docentes, administrativos y demás equipos que hacen posible este tipo de educación. Adicionalmente, a la sede matriz es recomendable contar con centros de apoyo u oficinas de información y gestión distribuidos en el sector geográfico de influencia o en los lugares que se consideren estratégicos. En general, estos centros u oficinas son unidades administrativas de soporte institucional para el desarrollo de la gestión administrativa y contribuyen a la vinculación entre el estudiante y la sede. Su organización y funcionamiento están definidas por la estructura institucional que, mediante políticas y estrategias, permite la implementación de los servicios de apoyo académicos y administrativos que la universidad ofrece desde una visión integral.

Los centros de apoyo u oficinas de información y

gestión permiten la visibilidad de la universidad en el entorno en el que se encuentra. Como hemos señalado, su existencia es recomendable pero no imprescindible, sobre todo, si el modelo contempla la atención virtual exclusivamente.

- *Gestión de tecnologías.* La institución de educación superior deberá contar, al menos, en la sede matriz con la infraestructura tecnológica y el personal técnico especializado según su modalidad a distancia, en línea, híbrida, semipresencial o dual.
- *Infraestructura tecnológica.* Esta debe considerar como mínimo sistemas para la gestión académico-administrativa, en los cuales se tenga en cuenta la atención al estudiante, sistemas para el acceso a material bibliográfico digital y otros recursos disponibles en bibliotecas virtuales; así como sistemas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante contar con herramientas que garanticen la identidad del estudiante, la confidencialidad de los datos, la accesibilidad, además de la originalidad y el comportamiento ético en el desarrollo de las actividades académicas y del proceso evaluativo.

De igual manera, la infraestructura de *hardware* debe garantizar la disponibilidad de los sistemas, así como la seguridad de la información que reposa en los servidores.

- *Equipo técnico especializado.* Es un equipo de trabajo que garantiza el funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica, así como de los sistemas que soportan el proceso de gestión académica y administrativa. Adicionalmente, es importante contar con un equipo que brinde el soporte necesario a docentes, administrativos y estudiantes.
- *Gestión de la comunicación.* La comunicación debe

ser un eje transversal y, por tanto, fundamental en un sistema de educación no presencial. Considerando la dispersión geográfica, el perfil heterogéneo del estudiantado, la institución deberá disponer de canales de comunicación adecuados que permitan a la comunidad universitaria mantenerse informada sobre los servicios académicos, eventos, fechas importantes y demás procesos institucionales. Para ello, se desarrollarán sistemas tecnológicos y alianzas de gestión de la comunicación a diferentes niveles. Con mecanismos de comunicación eficientes y eficaces, la institución resolverá las inquietudes de la comunidad académica.

- *Gestión de servicios al estudiante.* Los servicios estudiantiles en un modelo de educación a distancia aseguran y complementan la formación del estudiante. La calidad de atención garantizará la experiencia en el sistema de estudios. Es necesario que el estudiante tenga acceso a través de diferentes medios —priorizando los digitales— a todos los servicios que complementen su vida académica.

Los servicios estudiantiles en un sistema de educación a distancia deben estar integrados al modelo de atención de toda la institución y deben orientar al estudiantado y demás interesados. Toda la institución y principalmente los actores que tienen contacto directo con el estudiantado deben alinearse a las políticas de servicios que la institución se fije, esto con el fin de orientarle e inducirle a utilizar los canales que para él se han preparado. Asimismo, el conjunto de servicios que se oferten, en una institución de educación a distancia, deben ser pensados y diseñados de tal forma que se garantice fundamentalmente el acceso autónomo a estos. Finalmente, sugerimos que los servicios estén disponibles en un

único portal institucional, con ello se facilitará al estudiante y comunidad en general el acceso, garantizando atención eficaz en días y horarios que se ajusten al perfil del usuario.

- *Gestión de la normativa.* La aplicación correcta de la normativa que expide el máximo órgano de la educación superior a nivel de un país depende de la presencia de una instancia capaz de transmitir a la comunidad universitaria la adecuada aplicación de la norma, así como de dar las directrices y acompañamiento para el desarrollo de la normativa interna que se genera con base en la establecida a nivel de país. La presencia de una instancia que vele por el cumplimiento institucional de la normativa es prioritaria, tomando en cuenta que surgen cambios, reformas, ajustes, y que es responsabilidad de esta instancia monitorear los cambios que se dan, y alertar a la institución en el normal cumplimiento de sus actividades. De otro lado, es la instancia a cargo de acompañar a la estructura académica frente a la problemática de orden académico que se puede generar.
- *Gestión de personal.* La gestión de personal está orientada fundamentalmente a la tutela del personal docente y administrativo de la institución. Garantizará que el proceso de selección y contratación sea efectivo, mediante la oportuna y ágil intervención en su accionar. En este sentido, debe observar y garantizar el recurso humano en un número suficiente y con la debida formación en educación a distancia y en su área de conocimiento, en el caso del personal docente; para que pueda cumplir con cada una de las tareas encomendadas, bien sea en forma física o virtual en el contexto que favorezca el desarrollo del modelo educativo.

Su gestión, además de la selección y formación

del personal, abarca actividades relacionadas con la carga académica adecuada del profesorado. Vela para que el personal ejecute sus funciones en un ambiente óptimo, con la debida planificación considerando sus derechos y obligaciones (UTPL-MAD, 2021).

- *Evaluación y mejora continua.* Es necesaria una evaluación continua de los componentes del sistema de gestión y del modelo educativo para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado. Allí debe incluirse la normativa expedida por los organismos nacionales que regulan la educación superior, además de la normativa propia de la institución, adaptándose a las nuevas propuestas pedagógicas y tecnológicas consideradas pertinentes (Rubio Gómez, 2023).

Retos e hitos importantes basados en la experiencia actual de la UTPL

Una vez enunciados los ámbitos propios de un modelo educativo y su correspondiente modelo de gestión, es preciso detallar algunos aspectos que complementan lo enunciado para orientar y promover una búsqueda constante de la calidad en todos los procesos, directrices, lineamientos y políticas con la finalidad de estar alineados a la visión y misión institucional y el compromiso firme de la calidad educativa teniendo al alumno como centro de todo el proceso. La educación a distancia debe ser de calidad y considerar las situaciones actuales, no solo después de la experiencia de confinamiento a causa de la pandemia de la COVID-19, sino por las necesidades económicas y sociales que empujan a los jóvenes y adultos a distribuir su tiempo entre el trabajo y el estudio, o entre la familia, el estudio y el trabajo, o para superar las barreras impuestas por otras

condiciones sociológicas como las distancias a los centros educativos universitarios.

Si consideramos las debilidades que arroja en muchos casos el sistema educativo superior, y las nuevas exigencias de la sociedad, hemos de plantear respuestas oportunas teniendo en cuenta a nuestro alumnado y el medio en el que se desenvuelven.

De esta forma, serán idóneos los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) con acompañamiento sincrónico y asincrónico, utilizando espacios de tutoría mediante las herramientas de audio y video: Zoom u otras similares, para conexión en vivo y con la posibilidad de tener las grabaciones en el EVA y favorecer la conexión asincrónica. En el caso de las actividades académicas síncronas, se debe facilitar la atención al estudiantado teniendo en cuenta los horarios de mayor afluencia. La utilización de chats académicos, foros, video colaboraciones, mensajería, anuncios, y otros medios externos como el teléfono o el correo institucional, serán herramientas muy útiles para la cercanía con el estudiantado.

Es necesario poner al alcance del estudiantado buenos materiales y recursos educativos que faciliten el aprendizaje autónomo mediante planes docentes, guías didácticas, recursos digitales, *e-books* y otro tipo de recursos enmarcados en tecnologías inmersivas que consideren la experimentación y práctica de los aprendizajes.

Si tenemos en cuenta la situación de algunos de nuestros alumnos con pocas posibilidades de conexión a internet, es importante implementar materiales *off-line* con el fin de hacer más asequible el acceso. La crisis de la pandemia develó cómo el internet se ha convertido en una nueva fuente de inequidad para la sociedad, por lo que es necesario lograr la máxima equidad en nuestros alumnos.

A la vez, no podemos dejar a un lado las facilidades que los medios tecnológicos nos proporcionan para una educación de calidad, por eso se debe promover el máximo de acciones posibles *on-line* incluida la evaluación presencial remota controlada por Zoom u otras plataformas, con imagen y audio, la posibilidad de inhibición de otras pantallas, tiempos determinados y pruebas personalizadas. Debemos tener en cuenta que estos medios son solo una herramienta que nos permiten la cercanía con el estudiantado, pero hay que pensar en el sistema propio de evaluación que va más allá de un control de conocimientos o de los resultados de aprendizaje; debe ser formativo, continuo y sumativo, y servir de diferentes actividades e instrumentos.

No olvidemos la conmoción actual producida en las instituciones educativas, por la aparición de Chat GPT y las muchas aplicaciones del mismo y sus derivados. Por ello, se vuelve prioridad que el estudiante como agente activo del conocimiento y el profesor como agente facilitador del aprendizaje por medio de estrategias oportunas, así como de una evaluación situada y aplicada, diferente a la sola medición de contenidos, pues estos pueden ser facilitados por las diversas herramientas emergentes.

Los servicios generales de atención al estudiantado utilizando un portal unificado de servicios con herramientas telemáticas que eviten los desplazamientos innecesarios, a través de chatbots, salas de Zoom, e-mail, WhatsApp, líneas gratuitas o redes sociales, no impide que los centros de apoyo universitario puedan ser un canal de atención muy útil y próximo para quien pueda acceder.

No podemos olvidar la formación y asesoría al personal docente en la administración y gestión de las aulas virtuales, elaboración de materiales, sobre la analítica de datos para el seguimiento del estudiantado y de la labor docente, así como su formación específica en educación a distancia y

en las competencias y roles que debe desempeñar (Hernández-Sellés, Muñoz-Carril y González-Sanmamés, 2023).

Es constatable que existen otras muchas herramientas, además de las mencionadas, al igual que diferentes posibilidades de organización que pueden ser utilizadas según lo definan las instituciones y atendiendo a los modelos propios. No obstante, siempre será necesario que se tengan en cuenta las posibilidades del estudiantado y la necesidad de fortalecer el desarrollo de las competencias mediante los resultados de aprendizaje y lograr la interacción: docente, estudiantes, herramientas tecnológicas y contenidos.

Uno de los hitos importantes en la enseñanza-aprendizaje por medio de tecnologías emergentes en la modalidad abierta y a distancia, ha sido la utilización de los mundos virtuales inmersivos, los cuales deben promover y orientar el logro de las competencias previstas en los planes curriculares según el perfil profesional y el perfil de egreso esperado.

En la actualidad el reafianzamiento de las plataformas tecnológicas y su uso con las herramientas ya mencionadas se complementan con las tecnologías inmersivas muy apropiadas para las prácticas preprofesionales, proyectos de vinculación, internacionalización, y otros ámbitos de simulación de laboratorios. La implicación de estudiantes y profesores en estas realidades impulsa el uso de las tecnologías inmersivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de estrategias que permitan generar investigación continua. Los proyectos de realidades extendidas se conciben como una ayuda a la comprensión e interacción de la comunidad universitaria, además de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nuestras experiencias más significativas sobre estas herramientas han sido:

- *Realidad aumentada (RA)*. La RA permite potenciar el aprendizaje al poder interactuar y combinar elementos físicos con los virtuales mediante imágenes en 3D. Son muy interesantes los proyectos que por parte de la UTPL se han venido implementando como desarrollos de la Universidad para materias de Biología, Estadística, Anatomía y algunos de aplicación a las Ciencias Forenses. Los profesores acompañan su utilización con metodologías activas como el aprendizaje basado en casos. Estas aplicaciones de RA son de fácil descarga de las tiendas IOS y Android.
- *Mundos virtuales inmersivos (MVI)*. El propósito de los MVI desarrollados en la UTPL es brindar un entorno 3D inmersivo para desarrollar experimentalmente los casos jurídicos por parte de estudiantes y docentes. Se utilizan en asignaturas como Derecho Procesal General I y II, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Laboral, Derecho Procesal Penal II, Teoría del Caso, Derecho Procesal General I y II.
- *Proyectos de vinculación con entornos inmersivos*, como el *Museo Amantes de Sumpa*, *Refuerzos pedagógicos*, y *Mano de obra calificada*.
- *Repositorio 3D y exposiciones virtuales*. Para compartir los objetos 3D se creó un canal propio: 3D_UTPL, en el que existe un gran número de estos objetos distribuidos en diferentes áreas, además del *campus 3D UTPL* en web GL con gamificación. Desde el repositorio se pueden realizar recorridos virtuales por las exposiciones creadas por diversos artistas nacionales donde se les brinda un lugar para publicar su muestra artística de manera íntegra. Entre otras exposiciones están: Huesos de Buda, Memorias del FIAVL, Misión Ecuador 2020, Arte en cuarentena, Arquitectura.

- *Laboratorio remoto (LR)*. Los laboratorios remotos permiten al estudiantado, utilizar los laboratorios físicos de la UTPL para realizar prácticas experimentales de física desde su casa, siempre que cuenten con conexión a internet. Así, se utilizan el de Tiro parabólico y el de la Ley de Ohm: funciones y gráficas.
- *Laboratorios en la nube*. Con la posibilidad de reservar tanto un *software* robusto como máquinas potentes que lo soporten, se permite al estudiantado de la carrera de Tecnologías de la Información realizar sus prácticas sin la necesidad de desplazarse a los laboratorios físicos de la universidad u otras instituciones.
- *Hologramas*. Tecnología que proporciona una telepresencia con inmersión en las actividades académicas o de investigación, y con un uso extraordinario para la movilidad virtual de docentes por medio de hologramas.
- *Learning Management System (LMS)*. Su objetivo es proporcionar mecanismos de acceso a los recursos y materiales del curso mediante el modelo de accesibilidad que permita acceder a los materiales y recursos educativos de las asignaturas ofertadas en el entorno virtual de aprendizaje (EVA), a través de herramientas informáticas (*software*) que garantizan los criterios de accesibilidad universal, entre otros, la reproducción de texto a voz o videos inclusivos con traducción al lenguaje de señas (Rubio Gómez y Guamán, 2022).

Una mirada a los desafíos y proyección de la educación superior a distancia

Al inicio, mencionábamos que el conocimiento genera una sociedad en progreso y avance constante, pero no

es menos cierto que la sociedad progresa y avanza también desde otros muchos contextos, los cuales hemos de tener en cuenta para su análisis e incorporarlos a la universidad, y no quedarnos a la zaga de lo que el mundo conoce y nos propone siempre que sean positivos para la humanidad.

En muchos de los casos las innovaciones proceden del campo tecnológico o empresarial, sin descartar los progresos científicos y pedagógicos que hemos de tener en cuenta. Por ello, los modelos educativos deben estar en continua evaluación y evolución con la incorporación de aquellos aspectos sensibles que tengan en cuenta la mejora de la calidad y la pertinencia con relación a nuestros estudiantes y docentes. Para enfrentar con pertinencia la educación del futuro, es preciso hacer un pequeño análisis reflexivo y crítico acerca de los ámbitos que decididamente debemos incluir en nuestro accionar, tanto en el país como en la región.

El confinamiento de dos años nos mostró el gran potencial de las tecnologías para llegar a todos los lugares y niveles, pero indudablemente debemos considerar que en la mayoría de las instituciones se actuó desde la improvisación y se cumplieron algunos objetivos muy loables por el esfuerzo de los profesionales e instituciones. Sin embargo, quedó claro que fue una educación de emergencia que debe ser mejorada si se va a continuar con la oferta en línea o a distancia, la cual conlleva —como hemos visto— una organización y gestión profunda de los modelos educativos que se elijan, partiendo de la experiencia y el aprendizaje obtenido, así como, del pensamiento de una verdadera organización, contando con las posibles brechas que en el campo tecnológico tienen un gran número de alumnos si nos dirigimos a públicos amplios y ubicados en diversos sectores de la geografía nacional.

Centrándonos en instituciones con experiencia en la educación a distancia y sin necesidad de hacer análisis

exhaustivos, identificamos algunas debilidades que deberíamos tener en cuenta para enfrentar en el futuro, y que no son exclusivas de esta modalidad, pues también son posibilidades de mejora para todas las modalidades de educación superior.

Entre otras, encontramos las siguientes debilidades y posibilidades de mejora:

- *Escasa movilidad* para la retroalimentación del conocimiento, tanto en alumnos como en docentes. *Poca internacionalización del currículum*. Sin embargo, la movilidad es mucho más factible entre instituciones y personas si se realiza en la modalidad virtual ya que no conlleva gastos especiales para traslados o estancias. Indudablemente, conlleva el esfuerzo organizacional de analizar y establecer relaciones con otras instituciones que se caractericen por la calidad y el cumplimiento de los compromisos que puedan adquirirse, la firma de convenios o acuerdos. La internacionalización del *currículum* conlleva el análisis de la estructura académica curricular con el estudio pertinente, así como la organización y la oferta que se desee poner en marcha tanto para la admisión como para el envío de docentes y estudiantes a otras universidades. La inclusión en las propias materias o asignaturas de elementos microcurriculares que puedan favorecer el intercambio. Las clases espejo, o la utilización de la metodología Collaborative Online International Learning (COIL, por sus siglas en inglés), en la que se aprovechan las herramientas digitales para ofrecer un aprendizaje global impartiendo un curso de manera simultánea con un docente par internacional y promoviendo el trabajo en equipo por parte de los estudiantes (UTPL, 2023).

- *Escasa investigación e innovación*, incluso sobre los sistemas de gestión y sobre los modelos educativos. La modalidad en línea es idónea para promover la investigación en redes nacionales o internacionales que se deberán potenciar desde los grupos de investigación e innovación ya que estamos en contextos de urgencia para analizar y repensar hacia dónde vamos con las posibilidades que los avances tecnológicos nos ofrecen y que no podemos obviar el servirnos de ellos y, a su vez, dejar que nos faciliten las tareas más rutinarias, sin que la tecnología sea la que realice lo que corresponde a los seres humanos pensantes, creativos e innovadores para dirigir su propio pensamiento y destino.

Las instituciones universitarias, como organizaciones compuestas por seres humanos con decisión y criterio bajo un ideario trazado mediante los modelos educativos, no pueden eludir el compromiso de ajustar las nuevas realidades y formar adecuadamente para ellas. Se debe investigar hacia dónde vamos, partiendo de donde estamos y qué es lo que esperamos de un futuro y podrán esperar de nosotros las futuras generaciones. De aquí se desprende el análisis de los modelos y de la gestión partiendo del conocimiento y proyección de lo que hacemos. Apostamos por los retos de mantener lo más propio que deberá reflejarse en la misión, visión principios y valores institucionales que deben ser definidos o redefinidos y asumidos por la comunidad universitaria desde la reflexión, el análisis y la investigación aplicada.

- *Escasa vinculación regional*. Nos referimos a los pocos acuerdos que existen a nivel de los organismos estatales o internacionales para llevar adelante procesos de homologación de títulos y estudios que

nos acerquen a los ámbitos establecidos en Europa con los acuerdos de Bolonia y posteriores. Tampoco podemos hablar de una amplia colaboración entre universidades en la región para proyectos de investigación o académicos, intercambios, movilidad, etc.

- *Escasa vinculación con el mundo productivo.* A pesar de los esfuerzos que en muchas instituciones se realizan para vincular a los alumnos, por medio de las prácticas preprofesionales, no se logran establecer los espacios suficientes para que dichas prácticas sean verdaderos ejercicios de la profesión en sus áreas correspondientes.

Será un reto establecer nuevos espacios con el trabajo en línea y las circunstancias que se nos brindan en la utilización de la inteligencia artificial y los empleos por crear, a través de dicha herramienta. Hay voces que dicen que no será la inteligencia artificial la que nos deje sin trabajo, sino quien sepa utilizarla. Por eso, es preciso reconocer el trabajo de los emprendedores en esta área, o en otras, en el ejercicio profesional autónomo y creativo.

Con las instituciones productivas se precisa establecer otros vínculos para la investigación y el trabajo conjunto de empresas y universidades para no referirnos exclusivamente al tema coyuntural de las prácticas preprofesionales. Se debe realizar esfuerzos conjuntos que promuevan la innovación para mejorar procesos o experimentar productos nuevos o mejorados, utilizar los saberes, laboratorios y la capacidad instalada en ambas direcciones.

- *Poca vinculación de la inteligencia artificial (IA) para el apoyo de la gestión y la docencia.* Esto conlleva la necesidad de acometer decididamente inversiones tecnológicas y en la formación del uso pedagógico de IA. El reciente lanzamiento del Chat GPT

a escala mundial nos ha puesto a pensar y a diseñar algunas formas para su uso correcto; especialmente, en las posibles aplicaciones en la evaluación estudiantil o sistemas de antiplagio. Pero no es menos cierto que el uso en otros temas académicos o administrativos de la inteligencia artificial aplicada en nuestras instituciones aún carece de amplios desarrollos y aplicaciones.

- Otro aspecto muy necesario es *transformar las universidades desde los componentes del modelo educativo*:
 - *El personal docente* debe centrarse en facilitar el aprendizaje, no tanto en enseñar contenidos. Debe proporcionar aspectos claves de la materia que tiene asignada, con materiales actualizados e interactivos, situar el aprendizaje en el entorno correspondiente, motivar al alumno y ayudarlo a discernir entre las múltiples posibilidades de la ciencia, la técnica y la cultura, y facilitar la obtención de los resultados de aprendizaje.
 - *El estudiantado* debe asumir su rol protagónico, ser agente activo del conocimiento y centrarse en el aprender a aprender. Lograr las competencias propuestas, solo será posible si el estudiante se implica activamente, trabaja en equipo, es crítico en sus actuaciones, actúa con ética y tiene una actitud positiva en la resolución de problemas.
 - *Apoyo para el uso de la tecnología*, especialmente móvil, con el fin de llegar de manera más efectiva y permanentemente a los agen-

tes implicados en la educación. En nuestras poblaciones, no solo de Ecuador sino de Latinoamérica y el Caribe, esta tecnología es la que tiene mayor posibilidad de uso. Para ello, se deben modificar formatos y la práctica pedagógica, así como las estrategias de aprendizaje y las formas de evaluación con el fin de facilitar los resultados de aprendizaje. El análisis de cómo se utilizan estos dispositivos y del potencial de cada uno, es prioritario para orientar a los docentes en el tipo de información, actividades y proyectos que deben incluirse en cada tecnología.

Conclusiones

En este trabajo aportamos algunos elementos importantes a considerar en la educación superior a distancia en el país, desde una experiencia de éxito y contemplando aspectos que pueden ser aplicados a otras instituciones que apuesten por la calidad, la innovación y la pertinencia. De ese modo, hacemos alusión a la UTPL como universidad pionera en Latinoamérica y proponemos los desafíos actuales para las instituciones de educación superior a distancia.

Proponemos aspectos para la reflexión de una educación a distancia de calidad y a la vanguardia sin perder de vista el punto central de la educación: el estudiantado y el entorno en el que se desenvuelven. También, proponemos reconsiderar los modelos educativos, así como la gestión y organización institucionales después de las experiencias masivas en educación a distancia por el confinamiento debido a la pandemia causada por la COVID-19.

Ponemos de manifiesto algunos retos e hitos importantes basados en la experiencia actual de la UTPL. Asimismo, consideramos determinados desafíos en la proyección de la educación superior a distancia tomando como base las debilidades observadas a nivel general. La primera considera que la educación a distancia no debe improvisarse, pues, para ofrecer una educación de calidad debe establecerse un modelo educativo que contemple todos los elementos expuestos, al igual que un modelo de administración y gestión perfectamente imbricado con el modelo educativo. Ambos deben estar alineados a la visión, filosofía y valores de la institución, sirviéndose de los sistemas tecnológicos robustos que puedan responder a la calidad de la oferta pretendida.

Proponemos las debilidades observadas como espacios de oportunidad para la mejora y la perspectiva no lejana de la educación superior a distancia. Así, la escasa movilidad de docentes y estudiantes se puede promover más fácilmente que en las modalidades presenciales, siempre y cuando se gestionen los posibles convenios y acuerdos para realizarla, se organice la internacionalización del *currículum* con el análisis de la estructura académica curricular de la oferta que se desee poner en marcha, y se incluyan los elementos microcurriculares que puedan favorecer el intercambio.

En el caso de la investigación, es evidente que en las modalidades en línea o a distancia se pueden promover redes nacionales o internacionales con menores recursos económicos, y que se deberá potenciar desde los grupos de investigación e innovación y los contextos de urgencia para analizar y repensar las posibilidades que nos brindan los avances tecnológicos. Un ejemplo de ello es el reciente lanzamiento de la inteligencia artificial denominada Chat GPT, que está revolucionando el hacer y las conciencias de investigadores, docentes, estudiantes e instituciones a escala mundial.

Acerca de la vinculación regional para el reconocimiento de títulos, sugerimos la acreditación internacional, o en su defecto la nacional, que haya establecido parámetros de calidad. Esto servirá también para la colaboración entre universidades de la región, así como para la realización de proyectos conjuntos en investigación, vinculación, académicos, de intercambios y movilidad.

Otro de los retos, será establecer los nuevos espacios de trabajo en línea y la utilización ética de la inteligencia artificial, vinculado a las empresas o al trabajo autónomo de los emprendedores, así como al reconocimiento de estos espacios como prácticas preprofesionales o de vinculación, promoviendo la innovación y mejora en los productos y utilizando la capacidad instalada de las instituciones vinculadas.

No es menos prioritario el apoyo al estudiantado para el uso adecuado de la tecnología, especialmente móvil, los materiales *off-line* y la configuración de los campus virtuales para ser utilizados en diversos dispositivos y superar la brecha digital que aqueja a determinados países y sectores desfavorecidos económica y socialmente. Sabemos, asimismo, que los cambios no se generan solo por el acceso a la tecnología sino por la disposición personal hacia la superación y la tutela de un campo de valores potenciados mediante la comunicación, la orientación y un mundo de relaciones que sea incluyente y dialogante.

Obras citadas

- García Aretio, L. (2002). *La educación a distancia: De la teoría a la práctica*. Ariel S.A.
- García, C. M. (2015). *Evolución de la educación a distancia*. http://formacion.intef.es/pluginfile.php/43904/mod_imscp/content/10/evolucion_de_la_educacion_a_distancia.html
- Hernandez-Sellés, N., Muñoz-Carril, P.C., y González-Sanmamés, M., (2023). Roles del docente universitario en procesos de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. *RIED: Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 26(1), 39-58. <https://doi.org/10.5944/ried.26.1.34031>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. (2020). Informe COVID 19 CEPAL-UNESCO. La educación en tiempos de la pandemia de COVID 19. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45904/S2000510_es.pdf
- Ramírez Salazar, N., y Benavidez, G. (2016). Una aproximación de la evolución de la educación a distancia: la Universidad EAN un caso de éxito. *Virtualmente*, 1-22. <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/vir/article/view/1400>
- UTPL. (2023). Lineamientos académicos para la internacionalización del currículo en el tercer nivel de grado y técnico-tecnológico y programas de posgrado. Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.
- UTPL. (2017). Diseño instruccional para grado en modalidad a distancia, Vicerrectorado Modalidad Abierta y a Distancia. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador.

- UTPL-MAD. (2021). Propuesta: Lineamientos para la educación a distancia en el Ecuador. Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia. Universidad Técnica Particular de Loja (inédito).
- Rubio Gómez, M. J. (2022). *Guía del estudiante. Modalidad Abierta y a Distancia. Octubre 2022-febrero 2023*. Universidad Técnica Particular de Loja / Ediloja.
- Rubio Gómez, MJ. (2023). *Modelo Educativo de la Modalidad Abierta y a Distancia – Universidad Técnica Particular de Loja*. Ediloja.
- Rubio Gómez, M. J., y Guamán, J. G. (2022). Innovación del modelo educativo para enfrentar con pertinencia la educación del futuro. En *Educación sincrónica digital: Debilidades y fortalezas*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED) / Observatorio de la Educación Virtual en América Latina y el Caribe de Virtual Educa / Universidad Técnica Particular de Loja / Ediloja. <http://www.caled-ead.org/es/publicaciones/libros-caled>.
- Tunnermann, C. (2008). *Modelos educativos y académicos*. Impresión Comercial La Prensa, S. A.

Universidad para tiempos de incertidumbre: desafíos y oportunidades

**Armida Mariela Montenegro Cevallos y Jesús
Muñoz Diez**

Introducción

La educación ha sido, a lo largo de la historia, el constructo que mejor asociado ha estado al desarrollo de la persona, en su formación integral. Sin embargo, también ha sido el área menos favorecida tanto por los entes políticos como por factores inherentes a ella misma. A pesar de contar con un prestigio aparente, no se le ha concedido las oportunidades declaradas en diversos ámbitos sociales. Por tanto, la educación vista como un sistema que garantiza el máximo desarrollo de estructuras, operadores y competencias sicosomáticas y sicoespirituales que posee el ser humano, solo mantiene ineludible conformación con cuestiones alineadas a la escolaridad, instrucción, medición, memorización de contenidos y adquisición de títulos.

Hoy más que nunca, la educación enfrenta retos estructurales que van desde el modelo o paradigma que condiciona la antropología pedagógica, hasta la epistemología de las diversas ciencias de la educación y los diferentes proyectos que cualquier sistema educativo necesita de manera imperativa.

La educación universitaria no es la excepción en este contexto, y en tiempos inciertos como los actuales, su

transformación se vuelve fundamental para dar forma educativa —*exducere*: extraer de dentro hacia fuera— a todas esas capacidades estructurales y operativas que caracterizan al ser humano, considerado como un espíritu psicopatizado, además de ser un ser racional capaz de un pensar sociocomunitario. Esta es una de las exigencias de la formación y del desarrollo humano integral de los estudiantes universitarios, que enfrentan el desafío de prepararse para el futuro y competir en un mercado laboral tan exigente como reducido. En consecuencia, la universidad debe estar dispuesta a cambiar y a transformarse rápidamente para garantizar la formación integral, íntegra y continua de sus miembros.

Ahora bien, la persona, con sus relaciones formales y trascendentales, es el ente fundamental que se debe considerar para ejecutar una verdadera educación en tiempos inciertos. Nos lo ha confirmado Harvard con una investigación de más de 75 años (Ilustre Municipalidad de Niquén, 2017). Saber quién es y hacia dónde va su proyecto de vida es el meollo de la cuestión, al que la universidad debe dedicar su mejor plan de acción de informar-formar-transformar.

Lo irónico —¡todavía en el tiempo actual!— es que se hace “educación” para “enseñar”, por eso se habla de “docentes” en vez de promotores del aprendizaje vivencial o “aprehendizaje” (en relación con la “aprehensión”). Y, ¿qué se “enseña”? contenidos (más deficientes en calidad y cantidad que los que están en la red), datos reduccionistas, informaciones sesgadas, tecnologías atrasadas. Los currículos suelen ser muy rígidos, con didácticas obsoletas, con evaluaciones que a menudo solo miden y castigan en lugar de fomentar un aprendizaje significativo. Y se ha minimizado a la persona que no tiene una medida o cuantificación de sus resultados académicos.

La persona, el estudiante universitario es mucho más de lo que denotan sus calificaciones cuantitativas o su título profesional. La universidad no considera la verdadera finalidad de las personas que la constituyen. Esas personas, realmente desconocidas en su integridad humana (pues tienen un espíritu sin que se haya investigado aún su estructura funcional, cuentan con una psicología reducida al campo cognitivo y un cuerpo al que las ciencias de la “salud” le tratan en la práctica separado de las funciones típicamente humanas, como son las psicoespirituales). A esas personas “universitarias” se las somete a un proceso progresivo de deshumanización.

La universidad actual está enajenada de la auténtica vida humana; se ha olvidado que la persona se consolida como tal, solo cuando se relaciona verdaderamente con otras personas para ponerse a su servicio, para mirarse apreciativamente; para ser humildes, para avanzar juntos, para ser fraternos; en fin, se ha dejado de lado amarnos los unos a los otros como semejantes, como próximos, como hermanos.

Por tanto, sin duda, la transformación educativa debe considerar a la persona como principal finalidad de su quehacer en tiempos de innumerables incertidumbres que, a raíz sobre todo de la COVID-19, ha obligado al mundo a una rápida adaptación para satisfacer las necesidades de todos.

Por lo anterior, es imperativo romper el paradigma individualista, deshumanizante en el que está sumida la universidad actual. El desafío y la oportunidad es la de enfocarse en otro modelo; uno que considere a la persona educable en sus relaciones formales y trascendentales; y como génesis de transformación para un nuevo mundo, plagado de cambios violentos, de inteligencias artificiales, de escenarios ideologizados/fanatizados y, en

consecuencia, de contextos desconocidos. Esta nueva modelación debe reflexionar en que la persona es íntegra e integral y que la educación universitaria, por tanto, debe ser un verdadero proceso relacional que toma en cuenta el modo de personalizar más, de humanizar más en forma trascendente y sin perder de vista que se educa a la dignidad de la persona. ¿Es posible?, por supuesto que sí. Para ello, es ineludible avanzar juntos provocando una cultura del encuentro fraterno que potencie a las personas como verdaderos semejantes que buscan sueños, ideales, aspiraciones y trabajar juntos por una humanidad que satisfaga a todos.

Ciertamente, con una educación universitaria de calidad, el estudiantado puede prepararse para el futuro con libertad y optimismo. El esfuerzo, la entrega, la solidaridad, el perdón, el trabajo en equipo, las relaciones verdaderas, entre otros, serán siempre y de manera ineluctable constructos primordiales que favorecerán, en cualquier tiempo incierto, la vida pacífica de las personas, les ayudarán a resolver los problemas que se presenten y les procurarán esa felicidad que todos anhelamos, centrada en la mejora continua de la calidad de las relaciones interpersonales, como nos lo propone la sostenida investigación de la universidad de Harvard.

Algunas acepciones sobre educación para la incertidumbre

*La incertidumbre es la única certeza
que tenemos en la educación.
(Francisco Mora)*

En forma general, la incertidumbre se refiere a la falta de certeza o de conocimiento completo acerca de algo (RAE, 2022). Uno de los primeros en acuñar el término fue Knight (1921) en su obra *Risk, Uncertainty and Profit*; él

diferenció entre riesgo y situaciones en las que es posible asignar probabilidades a los eventos futuros; por su parte, incertidumbre como las situaciones en las que no es posible asignar probabilidades.

Entonces, la incertidumbre es la ausencia de información o la imposibilidad de predecir con precisión el resultado de una situación o evento. No obstante, en muchos casos, la incertidumbre puede ser vista como una oportunidad para la innovación, para el descubrimiento de nuevas soluciones, para el afloramiento de la creatividad y para el encuentro de nuevas formas de aprehender y enseñar. Asimismo, es sustancial tener en cuenta que la incertidumbre es una parte natural de la vida y que aprender a gestionarla y educar para aquello ayudará a tomar decisiones informadas y a tener la oportunidad de enfrentar situaciones cambiantes en cualquier contexto.

De acuerdo con García Pérez y Villegas González (2019) “la educación para vivir en la incertidumbre es aquella que prepara para enfrentar la complejidad producto de la hibridación de los elementos, procesos y estructuras que caracterizan la sociedad actual” (p. 208). De modo que, esta educación involucra un enfoque interdisciplinario que fomenta la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración entre estudiantes de diversas disciplinas. También se enfoca en desarrollar competencias como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la capacidad de “aprehendizaje” continuo y la resiliencia emocional.

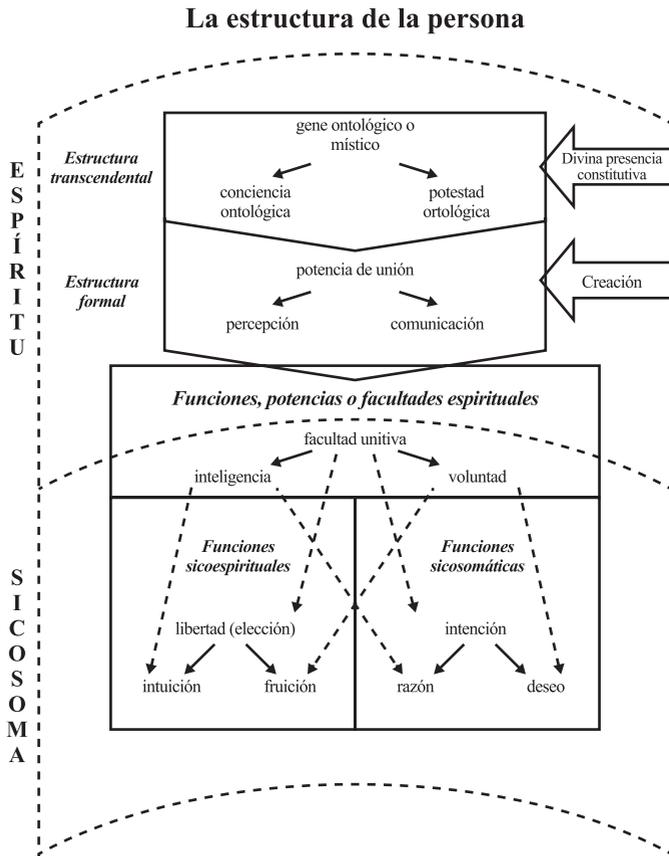
La persona como centro de la formación universitaria para una era de cambios

El enfoque de la formación y el desarrollo humano integral de la persona debe ser el centro de todo proceso educativo. Este axioma gestionará las mejores

competencias con las cuales los beneficiarios de dicho proceso puedan vivir con libertad en cualquier mundo, por más incierto que se les presente.

A continuación, se presenta una dimensión antropológica de la educación con la que aseguramos que la persona podrá asumir su legítima dignidad para ser considerada como un ser más completo, que incluye también su dimensión trascendente, la que le faculta vivir en cualquier incertidumbre; porque su formación/educación/profesionalización le permitirá desenvolverse de la mejor forma posible. Por tanto, la consecución del fin último de la educación personal —el más grande desafío de la universidad actual— estará siempre dependiendo de una cuádruple relación de todo ser humano: la relación consigo mismo, con la familia/comunidad que le ayuda a formarse como persona, la relación con el medio natural socioambiental en el que se desenvuelve; y, transversalizadas todas estas relaciones por la que le diferencia de los seres vivos no personales: la relación con lo sagrado, lo sobrenatural, con dios en su sentido etimológico originario grecolatino: quien le da sabiduría, visión, inspiración en su constante meditación/contemplación, estudio/investigación, trabajo/acción en el perfeccionamiento continuo, individual y sociocomunitario.

Figura 1: Estructura de la persona



Nota: Según Fernando Rielo, la estructura funcional de la persona humana tiene dos campos amplios: el espíritu y el sicosoma. Es fundamental entender que el ser humano es trascendente, y en este sentido, referirse a la centralidad de la persona no es suficiente para abarcar la plenitud de los más altos valores humanos. Estos valores se fundamentan en la dimensión sicoespiritual de las personas, que está genetizada por una presencia divina que la constituye como persona (Díaz van Swaay, 2016). Sin duda, esta realidad antropológico-pedagógica requiere de nuevas investigaciones para comprenderla en su totalidad.

La educación en el éxtasis

La pedagogía del éxtasis tiene el objeto de formar la conciencia humana para lograr un estado activísimo de la inteligencia, voluntad y libertad del educando a fin de que se una, con sentimiento de admiración y júbilo, a los ideales y actitudes que le son transmitidos (Rielo, 2001), es decir, su objetivo es formar la integralidad e integridad de la persona.

La palabra éxtasis significa “salir de para ir a”, esto es, de “elevar algo a un referente transcendental que, definiéndolo, lo enriquece” (Rielo, 2001, p. 82). El filósofo López Quintás (2006) inclusive utiliza el término –el éxtasis– como una actitud que refiere a la capacidad humana de salir de sí misma (o de elevarse) para unirse a realidades de su entorno que promueven el auténtico desarrollo de su personalidad. La capacidad extática es la que posibilita la libertad, la creatividad y su dignidad personal.

Por tanto, este tipo de educación conlleva realizar el mejor esfuerzo de las personas para llegar hasta las metas propuestas sin permitir que el vértigo o el conflicto desmone la capacidad creativa del ser humano. Asimismo, permite valorar y aplicar un proceso educativo que responda a las necesidades reales de la persona humana.

Tomando en cuenta que la educación del ser humano es una formación abierta, permanente, siempre en proceso y progreso, las personas son una realidad sin acabar; esto es, siempre pueden estar formándose. De ahí la necesidad de formar en el éxtasis en todas las edades de la vida, potenciando las capacidades y proyectando a la persona al mayor desarrollo de su personalidad (Grosso, 2006), y a la necesidad de educarla para que se desenvuelva en una sociedad que aún no existe, una sociedad incierta.

Desafíos de la educación universitaria para tiempos inciertos

En la actualidad, ahora mismo, los trabajos ya se han vuelto más escasos, la competencia desleal es feroz y las habilidades y conocimientos requeridos por las empresas cambian rápidamente; además, con mucha celeridad aparecen nuevos desafíos, nuevas carreras para la incertidumbre (Folgado, 2022). Los cambios son disruptivos y la demanda de nuevos conocimientos, habilidades, valores y actitudes no se deja esperar. Los títulos universitarios, al parecer, se quedan insuficientes ante las nuevas y novedosas formas de vida.

Para abordar estos desafíos, las instituciones educativas deben ser ágiles y adaptables. Las instituciones de educación superior (IES) deben ser capaces de cambiar rápidamente el enfoque de sus planes de estudios y adoptar nuevas formas para garantizar que el estudiantado pueda continuar aprendiendo sin interrupción. Esto significa que las universidades deben estar dispuestas a invertir en tecnología educativa, recursos en línea que sean accesibles y efectivos; pero, sobre todo, invertir en cambiar la mentalidad de las personas con base en un nuevo modelo de formación y desarrollo humano integral del estudiantado.

La incertidumbre es una realidad inevitable de la vida. Por ello, otro desafío prominente será cambiar el enfoque con el cual se visiona el “aprehendizaje”;¹ que, para que sea significativo, debe ser vivencial/experiencial, animado por lo que señalábamos antes: la capacidad de sueño/ideal/aspiración de un saludable aprendiz. La nueva educación universitaria deberá enfocarse en la personalización del aprendizaje humano (superior al aprendizaje animal), lo

1 Aprehendizaje: dar significado al conocimiento y hacerlo vida en la persona que lo adquiere.

que significa que el estudiantado tiene más control sobre su propio proceso de aprehendizaje y puede personalizar su experiencia educativa según sus intereses, necesidades y, sobre todo, con su proyecto vital.

La nueva educación universitaria también está marcada por el desafío de un incontenible aumento del aprehendizaje en línea y, por tanto, de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC), del chat GPT como una nueva forma de inteligencia artificial (IA) que favorece el aprendizaje humano. El estudiantado tiene múltiples opciones de tomar cursos, carreras de grado, posgrados en forma virtual, participar en discusiones en línea y acceder a recursos educativos desde cualquier lugar y en cualquier momento. Lo significativo resultará en cuan educados estarán para un mundo incierto y lleno de nuevas formas de vida.

No obstante, un desafío ineludible tiene relación con que las IES deberán asumir en su propio modelo educativo la gestión para el aprehendizaje, pues la misión, visión, objetivos estratégicos, políticas y proyectos deberán estar alineados a una nueva educación integral de las personas para un mundo inédito.

Relaciones verdaderas del docente

En este espacio nos gustaría referirnos, con especial énfasis, a los desafíos que el personal docente asumirá para este tipo de educación, dada su notable e imperiosa relación con los aprehendizajes que fomentarán en el estudiantado universitario.

Si bien es cierto que no puede vislumbrarse el futuro, sí es aceptable que se pueden señalar algunas tendencias que podrían influir en el quehacer docente como son

sus relaciones positivas con diferentes cuestiones: uso de las tecnologías, personalización de la educación, enfoque en el desarrollo de la persona a partir de las llamadas “habilidades blandas” (¡que son las más duras y costosas de alcanzar!), liderazgo en el aula, movilidad, vinculación, investigación e innovación educativa, entre otros, pues el “ser humano-docente solo puede ser persona en sus relaciones con los demás” (Casasús citado en Muñoz, 2023).

El docente-promotor del aprehendizaje, como una persona que debe interactuar de manera positiva con otras personas en diferentes ámbitos personales y profesionales, principalmente consigo mismo, con grupos de personas, con normativas que le circundan y con las TIC, necesita comprender y apropiarse de dichas relaciones para propiciar y contagiar de la mejor manera los aprendizajes significativamente vivenciales/experienciales.

De hecho, la forma de sacar lo mejor que tienen las personas es propiciando relaciones interpersonales positivas. El auténtico profesor-promotor de aprehendizajes, al ser un referente de vida para sus estudiantes, está obligado moral y éticamente a ser una persona que irradia excelentes relaciones de diferente tipo, pues en muchas ocasiones, más allá de la relación académica, será la relación personal la que procure los mejores resultados en el aprehendizaje, dado que:

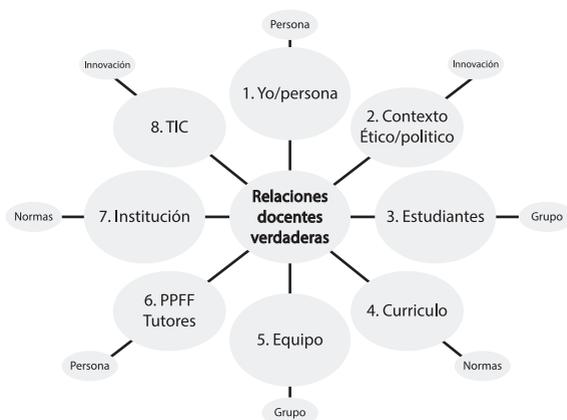
Lo verdaderamente importante en la educación de futuro (escuela, colegio, universidad) es que está centrada en las relaciones interpersonales de los actores del aprehendizaje: profesores y estudiantes; y que no se limita a contenidos técnicos/tecnológicos de la necesaria teoría y práctica (praxis) del quehacer profesional; sino apunta por sobre todo al desarrollo de las habilidades/competencias/virtualidades de la inteligencia sobrenatural espiritual/colectiva/comunitaria de las

personas; desarrollando así una capacidad realmente humana, que rompe los límites de las máximas aspiraciones académicas, personales, familiares, profesionales, sociales... Es el “ser más para servir mejor”, que motiva todo nuestro quehacer educativo. (Muñoz, 2023, p. 11)

Considerando que nuestro principio central es la formación y desarrollo humano integral de los estudiantes en tiempos de incertidumbre, y que las personas solo se realizan plenamente cuando se relacionan de manera positiva entre sí, afirmamos que el papel del profesor-promotor de aprendizajes y su labor trascienden más allá de la mera enseñanza. De ese modo, es crucial tener una madurez espiritual, cultural, moral y humana para comprender, asimilar, aceptar y valorar el humanismo en su máxima expresión del bien (Rielo, 2011).

En esta oportunidad, presentamos cuatro ámbitos de relación: persona, grupo, innovación y normas. Cada ámbito consta de unas dimensiones, como se ilustra en la figura 2.

Figura 2: Relaciones verdaderas del docente



Fuente y elaboración propias con base en Martínez Navarro (2010).

Ámbito persona

Relación consigo mismo

La relación del profesor con su “yo” es fundamental, pues nadie da lo que no tiene. El mejor cambio que necesitamos debe darse, primero, adentro de la persona; por tanto, amarse a sí mismo, respetarse, cuidarse, crecer, formarse en forma permanente para la vida perfectible y trascendente son características sustantivas en este tipo de relación. No es de extrañar que la comunicación intrapersonal permite a la persona relacionarse consigo misma y tener una base sólida de valores y actitudes para ejecutar el proceso eficaz de comunicación interpersonal, como requisito imprescindible de su perfeccionamiento sin límite alguno.

Relación con padres de familia/tutores

Cuando las relaciones de la escuela-colegio-universidad con los padres están bien construidas, estas son predictoras de más posibilidades de aprehendizaje para los hijos y se traducen, inclusive, en mejores valoraciones para el rendimiento académico; aunque estas relaciones no sean fáciles de mantener, puesto que están hechas por necesidad, más que por propia elección (Bazán et al., 2020; Pereira-Silva et al., 2018; Razeto, 2018).

Entonces, los padres de familia/tutores, pese a las edades que tenga el estudiantado son fundamentales para conseguir los resultados de aprehendizaje en cualquier nivel de educación, porque la incidencia que estos tienen es imperativa para lograr una educación humana integral.

Ámbito grupo

Se ha considerado que “la relación del profesor con el grupo en cuanto tal es clave y decisiva para el logro de los bienes internos de la enseñanza” (Martínez Navarro, 2010,

p. 153). De igual manera, estas relaciones deben establecerse sobre la base de actitudes positivas, de la valoración positiva de los demás y de sí mismo, así como de la confianza (Molina de Colmenares y Pérez de Maldonado, 2006).

Relación con el equipo

La relación del profesor con el equipo, sin lugar a duda, es otra relación inevitable, pues refiere al buen trato del profesor con el equipo, especialmente con otros profesores (internos y externos); pues, si un docente/promotor de aprendizajes tiene una relación positiva con sus colegas, es más probable que se sienta apoyado y valorado, lo que puede aumentar su motivación y satisfacción en el trabajo. Por el contrario, si la relación con los colegas es conflictiva, puede generar estrés y tensión en el ambiente laboral, lo que puede afectar negativamente la actitud del profesor.

Relación con el estudiante

Respecto a las relaciones del profesor con los estudiantes, diremos que se vuelven cruciales para que la atmósfera del aprendizaje sea tranquila, ordenada, motivante, positiva e impacte en la verdadera formación integral del estudiantado, pues el profesor es un elemento clave para el proceso educativo, ya que el aprendizaje de los estudiantes depende en gran medida del desempeño de los profesores (Gómez del Pulgar y Rodríguez-Mantilla, 2020).

La educación, en forma general, posee algunos bienes internos referidos a proporcionar un servicio positivo a la sociedad para que los estudiantes se formen integralmente; esto como propio y distintivo de la profesión educadora. Martínez Navarro (2010) manifiesta que en el ámbito de la educación universitaria esos bienes internos consideran no solamente la entrega de conocimientos, sino que también es indispensable desarrollar con el mismo énfasis habilidades, destrezas, valores y actitudes. Para ello, entonces, no cabe duda de que el profesor debe tener una actitud de servicio y

de relaciones excelentes con el estudiantado para lograr el bien interno, arriba mencionado. Ciertamente, esa formación será bienvenida en tiempos de perplejidad, como los actuales.

Ámbito Innovación

Relación con el contexto

El contexto está constituido por personas (las familias, los vecinos, el mismo estudiantado) los conocimientos, valores, vivencias. Es decir, no solo está conformado por habitantes, sino por elementos activos y con valor propio. Entonces, el contexto constituye el entorno en el que transcurre y acontece el hecho educativo que influye e incide, indeciblemente, en el desarrollo de las personas.

El contexto permite el conocimiento del medio, hacer predicciones, resolver problemas, actuar en él para vivir y es en este que el estudiantado construye realmente significados, evoca situaciones y el personal docente interactúa con ellos. De este modo, la relación del profesor con el contexto, en su término más amplio, es primordial para la calidad educativa, pues resulta fundamental que exista un interés mutuo por aprehender y este se da a partir de vínculos positivos con otras personas, porque es más fácil aprender de quienes respetamos y amamos. Claro está, para llegar a ese nivel será necesario haber entablado una relación sólida, en este caso: profesor-contexto.

Relación con las TIC

Por otro lado, el uso correcto de las TIC es concebir un concepto de “ser ciudadanos” (Velasco Burgos, 2022, p. 1757), dado que el educador está sometido a una acelerada adaptación entre la información, el conocimiento y la comunicación que transforman a las sociedades. Los entornos educativos han sido alcanzados por la expansión tecnológi-

ca, hecho que ha permitido que el ambiente de formación se vea enriquecido por ambientes de trabajo que involucran el desarrollo digital, pues “después de los regímenes del conocimiento basados en la transmisión oral, la escritura y la imprenta, el desarrollo digital ha propiciado una expansión sin precedentes de las redes” (Cuéllar Rojas et al., 2019, p. 2).

No obstante, de todas las ventajas que pueden evidenciarse sobre el uso de las TIC, también se debe acotar que, no necesariamente, ese acceso masivo a la información que nos brindan asegura que se transforme en competencias para la formación de las personas. Por tanto, es fundamental que las TIC se utilicen de manera planificada y crítica para aprovechar los medios digitales en el aprendizaje, el trabajo, el ocio y la comunicación (Ventura y Pagán, 2018). Además, es esencial mantener una relación equilibrada entre el profesor y las TIC, reconociendo que son una herramienta que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y no un objetivo en sí mismo.

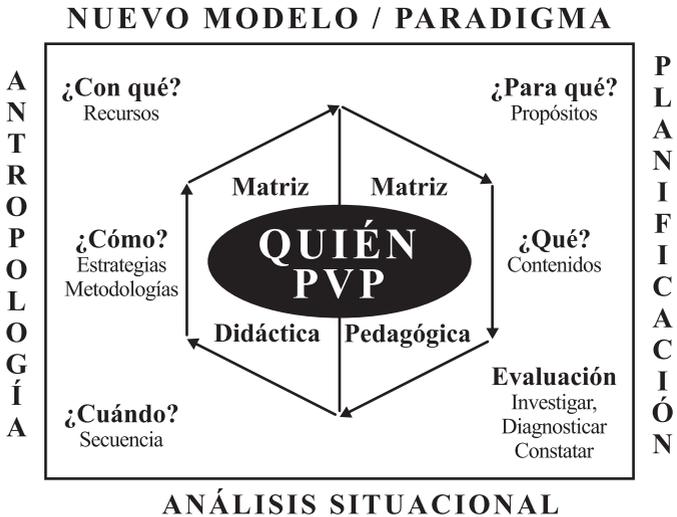
Ámbito normas

Relación con el currículo

Considerando que “el currículo enseña una manera de mirar el mundo” (Sleeter, 2018, p. 2) y que la relación del profesor con el currículo a menudo está condicionada por leyes, reglamentaciones y normas educativas impositivas que no permiten un desenvolvimiento ético por parte de los profesores, se hace sustantivo un trato cordial con los contenidos, recursos y elementos básicos y obligatorios con los que el profesor debe convivir de la mejor forma. Para lograr la formación integral e íntegra del estudiantado, estas preguntas son fundamentales: qué enseñar, por qué enseñarlo, cómo enseñarlo, cuándo hacerlo, con qué recursos, qué tipo de evaluación es necesaria, cuáles son

las innovaciones curriculares inminentes. Lo importante es que la persona (QUIÉN), en sus interrelaciones personales y su proyecto de vida personal (PVP), sea el centro de la actividad educativa, como se refleja en la figura 3.

Figura 3: Relación con el currículo



Relación con el Centro Educativo-Universidad

La universidad es una comunidad educativa en la que se crea un clima educativo sano por medio de la promoción de actitudes y comportamientos de diálogo abierto, participación de todos, de búsqueda de soluciones para posibles conflictos (Martínez Navarro, 2010). Esta comunidad está conformada por diversas personas, incluyendo directivos, educadores, estudiantes, padres de familia y personal de apoyo (administrativo, técnico, de mantenimiento). Por tanto, se debe asumir este tipo de relaciones como responsabilidades compartidas entre el personal docente y los miembros de la universidad. Esto significa que todos deben ser

conscientes de que no están solos y que tienen un compromiso mutuo en la búsqueda de objetivos comunes.

En palabras de Savater (1997), el sentido de la educación es conservar y transmitir el amor intelectual hacia lo humano, porque la humanidad en el ser humano no es una condición natural o innata, sino un objetivo que debe alcanzarse. Ser humano también implica una responsabilidad. Por eso, las relaciones del personal docente como seres humanos al servicio de otros seres humanos, son fundamentales para el ejercicio de su función educadora. Es significativo que los docentes desarrollen habilidades para establecer relaciones positivas con sus estudiantes, colegas, normas, currículo, tecnologías, contexto y padres de familia. La enseñanza y la promoción del aprendizaje no se trata solo de la transmisión de conocimientos. También se trata de contagiar la pasión de conocer y el compromiso de ser ético y justo consigo mismo y con los demás. En esto radica la responsabilidad de ser auténticos formadores de individuos íntegros y completos.

Oportunidades de la formación integral para tiempos de incertidumbre

Con una formación integral las personas podrán relacionarse en forma interdisciplinaria, glocal,² inclusiva, participativa, amena. Esto se debe a que adquirirán competencias blandas que les darán más posibilidades para aquellos fines. Es decir, sus relaciones no se limitarán únicamente en conocimientos o intereses individuales, sino más bien, en relaciones personales-profesionales del más alto nivel.

La nueva educación universitaria para tiempos inciertos, desde la perspectiva de la formación y el desarrollo humano integral, también ofrecerá posibilidades de

2 Glocal: de global y local.

relaciones glociales, lo que significa que el estudiantado tiene la oportunidad de interactuar con personas de diferentes culturas, aprender sobre diferentes localidades, países y regiones del mundo. Además, desarrollar una comprensión más amplia y profunda de los problemas glociales para intervenir con sus mejores posibilidades de solución.

El buen uso de la tecnología avanzada es sin duda una gran oportunidad de la formación integral para el futuro, pues se podrá mejorar el proceso de aprehendizaje continuo, con la IA, realidad virtual, gamificación y otras herramientas digitales de forma más atractiva, interactiva y eficiente.

Educación las habilidades blandas de las personas, como la comunicación asertiva, el pensamiento crítico, la resiliencia, la solución de problemas, el trabajo en equipo, la apreciación de los demás, la inclusión y la relación positiva con otros, ofrecerá un abanico de posibilidades para que las personas puedan desarrollarse de la mejor manera en cualquier contexto inesperado o desconocido.

Epílogo

*Certeza: Aunque nada cambie,
si yo cambio, todo cambia.
(Marcel Proust)*

La educación universitaria para tiempos de incertidumbre se convierte en un desafío para la comunidad educativa, ya que se requiere de un enfoque innovador, creativo y adaptado para responder a los cambios constantes que se presentan en el contexto. Por eso, es fundamental que sobre todo los educadores desarrollen habilidades basadas en relaciones verdaderas, consigo mismo, con los equipos de trabajo, con el estudiantado, con los padres de familia, con las autoridades, con las normativas, con las tecnologías de la información y la comunicación, con la misma universidad y

con el contexto en el cual se desenvuelvan. Todo ello con el fin de diseñar nuevas estrategias pedagógicas/magisteriales/didácticas que permitan continuar el proceso de formación y desarrollo humano integral de las personas, comenzando por el suyo propio.

Además, la educación universitaria para tiempos de incertidumbre debe estar orientada a formar estudiantes que sean capaces de enfrentar de manera positiva y proactiva los desafíos que se presenten en su vida personal, familiar y profesional; fomentando competencias como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la adaptabilidad, la curiosidad, la resiliencia, la resolución de problemas, la gestión del cambio y la colaboración.

Asimismo, las IES deberán proporcionar espacios de aprehendizajes flexibles, innovados, colaborativos y oportunos para las diferentes modalidades de estudio: presencial, híbrida, virtual, en línea. Esto permitirá que el estudiantado tenga acceso libre al aprehendizaje para toda la vida, en forma continua, para desarrollar su proyecto de vida personal. La universidad también debe ocuparse de este aspecto.

En resumen, en tiempos de incertidumbre, la educación requiere una visión transformadora y comprometida que capacite al estudiantado para potenciar sus habilidades y competencias, enfrentar los desafíos futuros y adaptarse a los cambios constantes en su entorno. Esto contribuirá a construir una sociedad más resiliente y preparada para lidiar con la incertidumbre.

Finalmente, la universidad debe llevar a cabo una constante evaluación y retroalimentación de la formación y desarrollo humano integral de todas las personas que forman parte y se relacionan con la comunidad

universitaria. El propósito de esta evaluación es asegurar que estas personas alcancen la felicidad, crezcan como individuos y sirvan de manera más efectiva a los demás como propósito fundamental de su proyecto de vida personal.

Obras citadas

- Bazán, A., Castellanos, D., y Fajardo, V. (2020). Variables de familia, aptitudes intelectuales y logro en lectura en estudiantes mexicanos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 375-398.
- Cuéllar Rojas, Ó. A., García Arango, D. A., Gallego Quiceño, E., Echeverri Gutiérrez, C., y Henao Villa, F. (2019). Actitud digital en docentes universitarios y factores emergentes: Un estudio de caso en el contexto colombiano hacia la implementación de cursos tipo MOOC. In *Conference on Information Systems and Technologies (CISTI)*.
- Díaz van Swaay, C. (2016). *Fundamentación antropológica de la ética empresarial: Un acercamiento desde el pensamiento de Fernando Rielo* [Tesis doctoral, Universidad Pontificia Comillas]. <https://tinyurl.com/4fmhyh6>
- Folgado, R. (2022, 20 de septiembre). Las carreras del futuro que no tendrán desempleo en 2040. *IEBS Business School*. <https://tinyurl.com/26fkua3s>
- García Pérez, Y., & Villegas González, C. (2019). Educación universitaria para vivir en la incertidumbre. *Revista Electrónica Entrevista Académica (REEA)*, 1(4), 190-207. <https://tinyurl.com/3brbk76c>

- Gómez del Pulgar, S. C., y Rodríguez-Mantilla, J. M. (2020). Las competencias instrumentales en los futuros maestros de educación primaria: Autopercepción y satisfacción con la formación recibida en estudiantes de la UCEM. *Profesorado*, 24(3), 309-333. <https://doi.org/10.30827/PROFESORADO.V24I3.8158>
- Grosso, L. (2006). La educación en el éxtasis: modelo y realización pedagógica de Fernando Rielo. *Actos Conmemorativos del XXV Aniversario de La Fundación Fernando Rielo*, 1-20.
- Ilustre Municipalidad de Niquén. (2017, 13 de octubre). Que nos mantiene felices: Estudio Universidad de Harvard. <https://www.youtube.com/watch?v=KSxHQmjIh1s>
- Knight, F. (1921). *Uncertainty and profit* (Houghton Mifflin).
- López Quintás, A. (2006). *Vértigo y éxtasis, una clave para prevenir las adicciones y vivir con plenitud*.
- Martínez Navarro, E. (2010). *Ética profesional de los profesores*. Unijes. <https://tinyurl.com/2c9pkzur>
- Molina de Colmenares, N., y Pérez de Maldonado, I. (2006). El clima de relaciones interpersonales en el aula un caso de estudio. *Paradigma*, 27(2), 193-219. <https://tinyurl.com/yfpzbt2c>
- Muñoz, J. (2023). Pensemos en la proyección de futuro de la PUCE I. 1-30.
- Pereira-Silva, N. L., De Souza Rabelo, V. C., & Mejía, C. F. (2018). Family-school relationship and Down syndrome: Perspectives of parents and teachers. *Revista de Psicología*, 36(2), 397-426. <https://doi.org/10.18800/psico.201802.001>
- RAE. (2022, 5 de abril). *Diccionario de La Lengua Española*.

- Razeto, A. (2018). Strategies to promote family participation in child education in Chilean schools. *Educación e Pesquisa*, 44. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634201844180495>
- Rielo, F. (2001). *Mis meditaciones desde el modelo genético*. F.F.R.
- . (2011). *El humanismo de Cristo*. F.F.R.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Ariel.
- Sleeter, C. (2018). Curriculum transformation in a diverse society: Who decides curriculum, and how? *RELIEVE: Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 24(2). <https://doi.org/10.7203/relieve.24.2.13374>
- Velasco Burgos, B. M. (2022). Tecnologías de Información y Comunicación y su apropiación en instituciones educativas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1755-1770. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.28>
- Ventura, R. C., & Pagán, J. B. (2018). Access, use and attitudes to technology in Primary Education schools in the Region of Murcia. *Aula Abierta*, 47(3), 355-364. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.3.2018.355-364>

El arte en la educación, creatividad y talento como instrumento para una solución

Chantal Fontaine

Puedo compartir que vengo de una familia de artistas. Mi padre Norbert Fontaine construyó su primera ampliadora para revelar sus fotografías. Tenía una ciudad completa con estaciones donde llegaban los trenes *märklin* con los personajes en miniatura, en diversas actividades, casas, iglesias, mercados etc., eran parte de mi historia, o sea una familia de artistas. Mi padre tocaba el piano, el acordeón, la armónica con mucha naturalidad, mi abuela y mi tía dialogaban con la música tocando el piano, eran concertistas, una familia europea vinculada al arte.

La familia de mi madre, manabita, también tenía lo suyo. Vivían en una hacienda *cocottes* al norte de Manabí, donde aprendí la perseverancia y dedicación trabajando en la tierra. Mis vacaciones fueron siempre en esta hacienda donde mis juguetes eran palos y piedras en la playa. Todo este antecedente me lleva a darme cuenta de que en muchas familias deben tener artistas en las familias y cada una tiene su historia. En lo personal siempre sentí que me hizo falta en la educación un estímulo creativo para complementar mi proceso educativo, que gracias a las circunstancias lo tenía en mis experiencias de familia.

Analizando mi vida pude darme cuenta de que existen muchas familias que tienen la conexión natural con

el arte, así como otras familias que son intelectuales y otras diversas, donde hay religiosos, amantes de la naturaleza, deportistas y múltiples preferencias, así como también unas que tienen habilidades múltiples.

Al constatar este vacío de procesos creativos y de desarrollo de talentos, pude darme cuenta de que esta carencia es un denominador común en la mayoría de las instituciones educativas. Así, observando la vida, me propuse abrir espacios de arte, para completar la educación de muchos jóvenes con escuelas extracurriculares hasta llegar a constituir el Tecnológico Latinoamericano de Expresiones Artísticas, LEXA, en Guayaquil.

En la preparación para este proyecto de educación encontré a Bernice McCarthy con los cuatro Mat, que son estilos de aprendizaje que tienen las siguientes características:

- Imaginativos
- Analíticos
- Sentido común
- Dinámicos

“Los cuatro estilos de aprendizaje tienen igual valor, cada uno tiene sus fuerzas y debilidades. El hecho de que un estilo predomine sobre los otros tres, sólo significa que bajo esa situación la gente se siente más cómoda y con mejor disposición para aprender”. (Desarrollado por Bernice McCarthy en 1987).

Me sentí muy identificada con este proceso y comprendí que es importante enganchar a todos en el sistema de educación y no dejar a nadie fuera del mismo. “Es un modelo de estilos de aprendizaje basado en parte en la propuesta hecha por David Kolb, en los años 70 pero con un mayor enfoque sobre el funcionamiento cerebral y sus hemisferios

[también retomó algunos elementos del modelo de Briggs y Myers]”.

Reconociendo mi estilo de aprendizaje, dándome cuenta de que era un estilo imaginativo y dinámico y no exactamente lo que el sistema de educación ofrece siempre, por supuesto me costó mucho mi aprendizaje y hoy puedo darme cuenta de que hay muchos jóvenes que tienen el mismo problema que yo tuve, y muchas veces son los excluidos del sistema o ellos mismos se salen sin que las circunstancias a su alrededor los puedan ayudar.

Comparto la descripción del modelo para la mejor comprensión de lo que debemos mejorar en el sistema educativo desde las diferentes formas de percibir y procesar la información. Sumar las diferencias y no restarlas es un proceso que debemos conocer y comprender conociendo las múltiples inteligencias (Gardner, 1983).

McCarthy (citado en Guild y Garger, 1998) estudió los diferentes estilos de aprendizaje y la teoría de los hemisferios cerebrales para desarrollar su sistema. Definió, al igual que Kolb, cuatro estilos de aprendizaje (utiliza el mismo cuestionario de Kolb) y los relacionó con las diferencias en cada hemisferio cerebral dominante. Su modelo es un ciclo de instrucción que consta de ocho pasos. Aunque actualmente las investigaciones acerca del cerebro están mucho más avanzadas que cuando McCarthy utilizó los datos para elaborar su teoría, esta es un buen ejemplo de cómo la investigación del cerebro ayuda a explicar los diferentes estilos de aprendizaje. A ella le interesaba principalmente la relación entre la lateralidad y la especialización de ciertas tareas.

De manera general, los hemisferios cerebrales se especializan en las siguientes funciones:

En el izquierdo: opera mejor por medio de la estructura y la secuencia. Prefiere el lenguaje, es secuencial,

examina los elementos, tiene sentido del número. Trabaja para analizar información. En el derecho: opera de manera no estructurada, comprende imágenes, busca patrones, crea metáforas, es simultáneo. Busca sintetizar y consolidar información.

Después de conocer esta forma de comprender los estilos de aprendizaje, el reconocerme imaginativa y dinámica sumándole mi fortaleza en el hemisferio derecho para reaccionar en dificultades me ayudó a comprender la forma de procesar y percibir la información en mi época escolar que sigue hasta hoy.

Puedo asegurar por mi experiencia en el tecnológico LEXA, en la Unidad Educativa Fiscomisional *Sathya Sai* en Bahía de Caráquez y en muchos otros centros educativos que hemos visitado para compartir nuestro modelo, que no hemos conocido que se considere la preparación de una clase desde los diferentes estilos de aprendizaje que existen.

No se les ha dado esta forma de comprensión a la mayoría de los educadores, desde las diferentes formas de percibir y procesar la información desde la mirada de los 4 Mat y, en lo personal, me causó muchos problemas el sistema educativo, imagino si los jóvenes que hoy vemos en las calles con caminos equivocados los hubiéramos podido enganchar en el estudio con un estilo apropiado. Hoy puedo darme cuenta de que necesitaba saber el ¿por qué? y qué pasa si..., mientras que el sistema de educación por lo general es construido desde lo analítico, desde la conceptualización, el ¿qué? y el ¿cómo?

¿Cómo podemos lograr que todos se enganchen y que sientan autoconfianza en el sistema educativo? Creo que por aquí está la respuesta.

Desde la educación básica por lo general no se toman en cuenta los diferentes sistemas de percibir y procesar

la información, y se dificulta para muchos el aprendizaje porque se pierde la motivación y la curiosidad al conocimiento.

Es importante revisar el trabajo de Kolb con su clasificación de los cuadrantes:

- Cuadrante I, tipo I. Personas que perciben mediante la experiencia concreta y procesan a través de la observación reflexiva.
- Cuadrante 2, tipo II. Personas que perciben por medio de la conceptualización abstracta y procesan a través de la observación reflexiva.
- Cuadrante 3, tipo III. Personas que perciben mediante la conceptualización abstracta y procesan a través de la experimentación activa.
- Cuadrante 4, tipo IV. Personas que perciben por medio de la experiencia concreta y procesan a través de la experimentación activa.

El enfoque de McCarthy se centra en el hecho de que la mayoría de las escuelas tradicionales ponen un énfasis significativo en las áreas de adquisición de conocimiento (cuadrante izquierdo, tipo II) y en aplicaciones generales (cuadrante izquierdo, tipo III). Para abordar esta carencia, McCarthy desarrolla una serie de lecciones diseñadas para asistir a los maestros en la planificación de sus clases. En términos generales, estas lecciones se componen de los siguientes pasos:

- Cuadrante I: crear una experiencia y luego ofrecer una forma que el estudiantado pueda analizarla y experimentarla personalmente.
- Cuadrante II: el estudiantado integra la experiencia y sigue analizándola en forma más conceptual, desarrollando nuevos conceptos.

- Cuadrante III: el estudiantado practica con lo que se les ha enseñado, luego hace aplicaciones prácticas en forma personal.
- Cuadrante IV: el estudiantado sintetiza buscando algo relevante y original, luego busca aplicar lo que ha aprendido a circunstancias más complejas.

No considerar estos aspectos y los dos hemisferios que todos tenemos para desarrollar la creatividad y el talento ha dado por resultado una falta de espacio para conectar con la pausa que es donde se logra activar un discernimiento fundamental desde la verdad, belleza y bondad que se describe desde la enseñanza de las virtudes en el siglo XXI (Gardner, 2011).

Una educación que no conecta con los procesos mencionados no es inclusiva, y pierde al estudiantado que no conecta fácilmente con lo imaginativo y dinámico, castroando muchas veces la capacidad de arte a los posibles perfiles talentosos y creativos, no comprendiendo la razón por la que no entra en el sistema fluidamente.

El tener la práctica imaginativa de crear incluye momentos en blanco que podríamos conectar con procesos de meditación, para aportar desde una pausa con el pensamiento crítico.

Aquí comparto un artículo de Rajesh Ananda del 15 de diciembre de 2014 que dice:

La Universidad de Harvard junto al Hospital General de Massachusetts (MGH), han confirmado que la meditación reconstruye la materia gris del cerebro en sólo ocho semanas. Es el primer estudio que confirma que la meditación realmente cambia la materia gris cerebral. La meditación es reconocida como una herramienta para crear relajación mental y una sensación de paz y relajación física también. Gurús como yo

hemos anunciado durante varios años que la meditación proporciona incluso beneficios cognitivos y psicológicos que continúan una vez que la práctica ha finalizado. Este estudio confirma que los beneficios van más allá de la relajación. El estudio incluye la realización de resonancias magnéticas a 16 participantes dos semanas antes de que éste comenzara y después de completado. El estudio se centra en la densidad de la materia gris en el hipocampo, reconocida como un área importante para el aprendizaje y la memoria y está relacionada con la conciencia de uno mismo, la comprensión y la introspección. La meditación tiene muchos beneficios y uno de ellos es lidiar con el estrés y la ansiedad del día a día pero, por supuesto, es mucho más que una técnica de relajación [...].

En mi caso, con mi experiencia de prácticas de meditación, he podido conectar con un estado de conciencia plena, vivir el presente, donde fluyen soluciones creativas para cualquier circunstancia. Práctica que recomiendo desde el respirar consciente para lograr hacer una pausa acompañada de la meditación o conectar con procesos creativos como la pintura, escultura, fotografía, música, etc., donde conocemos las técnicas pero somos libres de dar el paso de crear, desde el unir, vincular, articular para construir.

Hoy se ha incrementado la deserción en la educación superior y también podemos ver muchos profesionales que no se ajustan en la comprensión de “vivir para servir”; al contrario, se enfocan en “el hacer para tener”, lo que sin discernimiento nos ha llevado a una sociedad con miradas egoístas donde la pobreza crece junto con la ignorancia, mientras que la riqueza se acumula en ciertos sectores de poder.

Desde este breve antecedente, podemos ver el problema en la educación, ya que todos somos seres

creadores. Recomiendo “La educación prohibida”, un documental disponible en YouTube que nos invita a reflexionar sobre lo que está ocurriendo. En él, se ha desconectado al ser humano de una educación integral con su naturaleza y la conexión con el entorno.

La creatividad y la conexión con la intuición deberían ser instrumentos de cada maestro, para que, con su inspiración, el estudiantado pueda conectarse con su propio proceso creativo desde el momento en blanco. Esto debería realizarse mediante proyectos de aula orientados hacia la sociedad, donde cada salón de clases sea un pretexto para inspirar al estudiantado hacia una curiosidad sana y constante que le lleve a descubrir, con todos sus sentidos, las maravillas que le rodea. No importa el disfraz que el entorno le imponga; la creatividad activa y la intuición convierten cada oportunidad en un nuevo desafío, activando su vida desde el entusiasmo y evitando que su juventud se pierda en búsquedas equivocadas que generan problemas en lugar de soluciones.

Dando más referencias de la importancia de conectarnos, existe el libro *De lo espiritual en el arte* de Vasili Kandisky. Este es un clásico del arte que nos permite comprender el despertar de nuestra capacidad de captar lo espiritual en las cosas materiales y abstractas. Podríamos decir que el arte nos conecta con lo espiritual cuando contiene elementos principales de compartir, vincular, articular, unir, construir y transformar.

La experiencia desde LEXA nos invita a compartir lo que estamos logrando desde dos aspectos importantes:

1. Conectamos con nuestro cuerpo como vehículo que contiene la fuerza vital que lo habita y nos une. Este cuerpo, que contiene pensamientos y emociones, se articula con todos y con todo. Tiene como objetivo despertar al observador interno desde el

cuestionamiento en el autoconocimiento en las diferentes artes, partiendo de una pausa.

2. Despertar la creatividad motivando con nuevas propuestas que generen impacto en la sociedad y fomenten la transformación por medio de la autodisciplina, la autotransformación que ayude a la autorrealización.

Podríamos decir que trabajamos en una educación de autonomía, ayudando a limpiar una experiencia de heteronomía. ¿Cómo podemos lograr que maestros conecten con el arte y la creatividad y podamos dar un giro a la educación, incorporando técnicas de desarrollo creativo?

Así, conectando con experiencias reales tenemos importantes testimonios para compartir:

El arte, como parte fundamental en la Educación

Marie Claire Fontaine

Gestora Cultural - Panamá

La libertad para crear nace con todos los seres humanos. En el proceso, dependiendo del tipo de educación, y de los estímulos, esta cualidad innata del ser humano, suele desvanecerse en la mayoría de nosotros. En otros perdura convirtiéndolos en hacedores, líderes en cualquier campo sin importar el escenario o campo profesional; porque, aunque la mente sea científica o aunque se tenga pasión por oficios propios de los artistas, sin la creatividad seguiremos siendo parte de un rebaño o grupo que retrata o forma parte de una realidad opaca en la que solo se siguen patrones y códigos establecidos por otros.

Sin arte y creatividad, el mejor de los actores o la

mejor de las bailarinas, chefs, fotógrafos, cineastas, arquitectos o directores, no brillará como para iluminar nuevos horizontes.

El arte, un juego de la creatividad, percepción de la realidad o de lo imaginario, es un manifiesto de la existencia humana en tiempos y espacios determinados, conectando, generando emociones y despertándonos a un mundo amplio de experiencias diversas. El arte sin importar el género nos permite viajar hacia una dimensión que, desde los ojos y mente del espectador, lo coloca en una perspectiva nueva y diferente a la propia, ampliando la visión sobre cualquier tema, momento o situación específica.

Así, por medio de experiencias en la gestión de eventos culturales, o el impulso de diferentes vertientes creativas y de arte se ha podido ver de primera mano la transformación causada en los jóvenes que entregan un arte a una audiencia receptiva. Simplemente cambian, se sienten valorados y capaces de generar emociones positivas en otros seres humanos. La psicología transformadora de entregar mediante la creación, rescata. La emoción del ser humano, al conectar con audiencias en los diferentes escenarios y experiencias, genera crecimiento en autoestima y credibilidad en sí mismos.

La creatividad de la mano del arte en la educación logra abrir oportunidades en jóvenes de cualquier estrato socioeconómico. El arte vincula sin importar origen, rescata y abre caminos para una educación en la que muchos jóvenes de otra manera abandonarían los estudios después de los 12 años para salir a la calle, o formar parte de pandillas delictivas.

Testimonios vivos de estos casos en que la danza, la música o cualquier otra manifestación ofrecen oportunidades de diálogo y vivencias afines, nos muestran un

crecimiento espiritual, emocional y psicológico, sobre todo se generan espacios para volcar la energía característica de la juventud. Sobran casos de éxito en este sentido.

En nuestros países casi siempre el trabajo de formación en arte para adolescentes, rescatándolos por medio de diferentes disciplinas, por lo general ha sido llevado a cabo por Fundaciones, cuando deberían ser gestionados como parte de programas de educación integral en los colegios. Como ejemplo hay casos concretos. Músicos por vocación de la ciudad de Colón en Panamá y barrios marginales en zonas de riesgo que por intermedio de *workshops*, clases y talleres impartidos por profesionales nacionales e internacionales, durante el Jazz Fest, ya desde hace 15 años, ha permitido rescatar a numerosos jóvenes de comunidades en conflicto de este país, logrando exportar músicos de alto calibre hacia universidades internacionales como Berkeley School of Music en Boston mediante becas.

La danza en Panamá, por intermedio de la Fundación Espacio Creativo con casos muy parecidos, ha rescatado a cientos de jóvenes de barrios en riesgo, logrando generar grupos de danza profesional que ofrecen espectáculos frecuentes en la cartelera artística de la ciudad, y también ha logrado exportar jóvenes bailarines hacia Europa y EE. UU.

La fotografía, las artes plásticas, el arte generativo digital (NFT), la escultura, las instalaciones de arte, el performance, los emprendimientos de corte creativo que incluyen indumentaria, gastronomía, accesorios, velas, diseño, etc., hoy forman parte de la gran red de emprendimientos creativos, la mayoría de veces vinculados al arte, haciendo mover la economía, y aportando para la creación de nuevas vertientes laborales, entrecruzando muchas veces talentos de varias disciplinas por medio de colaboraciones y *networking*.

Carolina Zambrano

Coordinadora de la Carrera de Fotografía y Técnicas Audiovisuales del Tecnológico Latinoamericano de Expresiones Artísticas (LEXA), Guayaquil

Mi experiencia con la educación en arte empezó cuando decidí estudiar la carrera de fotografía. Este arte me otorgó lo que ningún otro espacio me había fomentado: el autoconocimiento, no solo de mis capacidades creativas sino de mis sensibilidades humanas.

La educación en artes aporta autoconfianza, respeto y autoestima. Necesitamos sociedades más sensibles y empáticas, necesitamos crear un mundo donde quepan todos los mundos, donde sea posible la convivencia y el respeto entre identidades, discapacidades, diversidades étnicas, sexogénicas, religiosas, funcionales, ecológicas, etc. El arte es el único espacio seguro posible para la diversidad humana, ya que, en una sociedad homogeneizadora, donde las diferencias muchas veces son excluidas, el arte nos permite ser, exteriorizar, problematizar y visibilizar. Y visibilizar es un acto de poder.

Mónica Páez Espinosa

Profesora de fotografía y artes audiovisuales en LEXA
La educación en artes

La educación formal es un componente determinante en el fortalecimiento de la identidad de una sociedad. Entender el proceso de educación en artes parte desde el propósito de la educación como una experiencia integral, es reconocer y entender las herramientas técnicas desde el compartir de profesionales convencidos de la necesidad de diversificar las miradas.

El camino de desarrollo creativo como estudiante de fotografía y artes audiovisuales me ha marcado un ritmo

de reflexión continua como artista, como estudiante, pero sobre todo como ser humano. La educación en artes no debería ser un privilegio sino un derecho, un privilegio que como estudiante me ha permitido mantener vivo el deseo de seguir aprendiendo, de investigar y entender tanto el origen de las técnicas como de las diferentes realidades sociales. Como artista me ha potenciado el deseo de compartir una mirada que desafíe las estructuras hegemónicas, que mi mirada identitaria como artista estimule una democratización de la educación de calidad, el acceso al arte pero en especial la capacidad de innovación y equidad. Y, como madre y esposa, la educación en artes me ha llevado a reconocer los procesos individuales de mis hijos y esposo como un proyecto creativo de libertad, de desprendimiento, de autorreconocimiento y resiliencia, pero especialmente de respeto y valor a la individualidad.

La educación en artes sin duda ha labrado un camino de transformación auténtica que ha partido desde el propio reconocimiento como artista con bases éticas sólidas que va recorriendo realidades globales que requieren atención urgente. La construcción de sociedades empoderadas de su riqueza y capacidades debe partir de una educación en artes. Solo construimos sociedades fuertes con individuos capaces de expresar su sensibilidad de formas auténticas, transparentes y que generen experiencias integrales.

Alfredo Harmsen, Promotor de la Unidad Educativa Fiscomisional Sathya Sai, Bahía de Caráquez

Incluyendo el arte desde la educación básica para lograr efectos positivos en la educación superior

La experiencia de 22 años de trabajo en la Unidad Educativa Fiscomisional Sathya Sai de Bahía de Caráquez donde hemos llevado un proceso educativo de educación

en valores humanos, nos ha enseñado que el sistema educativo actual invita a la estandarización del estudiantado. ¿Podemos nosotros imaginar un grupo de cualquier tipo, en que todos los elementos sean iguales, deban ser tratados de idéntica manera, tengan un comportamiento idéntico, tengan las mismas necesidades y requerimientos?

Debemos pensar en un grupo humano en el que cada individuo es una expresión única que merece atención, cuidado y condiciones especiales, adaptadas a sus necesidades y requerimientos.

Cuando visualizamos el sistema educativo podemos ver que aquellas personas encargadas de promoverlo, de generar los currículos, de establecer los reglamentos, están generalmente identificadas con un sistema de pensamiento lógico, conectados con una dominancia del hemisferio cerebral izquierdo, lo cual los llevó a destacarse en expresiones lógicas y llegar donde llegaron, lo que implica que el resultado de su accionar sea acorde a sus características personales. ¿Podría una persona lógica montar un sistema que considere las múltiples inteligencias al momento de enseñar? ¿Podría una persona con características tales, comprender, siquiera, a un artista, a un hemisferio cerebral derecho?

Cada ser humano es único. Cada ser humano tiene un valor intrínseco. Cada ser humano merece ser educado favoreciendo sus potencialidades y reforzando aquellos aspectos más débiles de su personalidad. Cada ser humano debe tener la oportunidad de expresarse en plenitud. Cada ser humano es el mejor.

Cuando vemos estudiantes en un aula, la personalidad de cada uno de ellos es distinta, pero nosotros tratamos de evaluarlos y de formarlos de acuerdo a patrones establecidos que consideramos ideales para el ser humano en

sociedad. ¿Estamos conscientes de que todos trabajamos para mantener un sistema en el que se condena la autonomía y se favorece un sistema de heteronomía, premio-castigo? ¿Es la estandarización un modelo deseable?

Cuando nosotros formamos a niños, debemos ofrecerles multiplicidad de oportunidades: José era un estudiante que no se destacaba en las matemáticas o las ciencias; sin embargo, José resultó ser un excelente músico. Ninguno de sus compañeros se desenvolvía tan bien como José en ese espacio del arte. Pudimos descubrir el potencial de José, alimentarlo con el apoyo de sus padres y lograr un José que se destacaba dentro de su año básico. Sus problemas de comportamiento, que implicaban incluso confrontación con sus compañeros y con el mundo en general, desaparecieron. José fue aceptado en plenitud dentro del grupo y aun cuando no era el mejor estudiante en las materias tradicionales, ganó en autoconfianza. Al explotar el potencial de José en el arte, los otros aspectos de su personalidad, dígame conectadas con el aspecto lógico, comenzaron también a desarrollarse paulatinamente, mejorando su rendimiento general.

En el caso de Juan José, al destacarse en oratoria y como músico, le permitió su incorporación en el grupo, que antes era un gran desafío.

Joselyn encuentra en el saxofón un espacio de expresión maravillosa que le permite sentirse a gusto consigo misma.

Si nosotros visualizamos un sistema educativo con igualdad de oportunidades para cada uno de los chicos y no los evaluamos con un patrón único, podremos lograr el objetivo de formar seres humanos buenos, felices, con espíritu de servicio y de sacrificio, que asuman responsabilidad por la naturaleza, pero sobre todo con autoconocimiento y llenos de autoconfianza. Seres humanos sensibles que

aprecien la belleza y se expresen en ámbitos sutiles de propio florecimiento.

La educación es entonces un proceso de florecimiento integral. Cada uno es una flor distinta y hermosa en un jardín múltiple y colorido. Una expresión de la unidad en la diversidad.

Solamente si damos al arte un espacio tan fundamental como el que le damos a las materias curriculares vamos a conseguir este florecimiento. Los maestros se sensibilizan y propician para que cada uno encuentre sus propios espacios de expresión.

Para esto el trabajo de la meditación es fundamental, pues representa un encuentro con uno mismo, un espacio de indagación profunda que nos lleva a percibir, a conectar más allá de la razón, a comprender y comprendernos sin la mediación de los sentidos, a ubicar a nuestra mente en el rol de un instrumento que debe obedecer a quien se ubica más allá de lo que ella es capaz de comprender, a expresarnos desde ese espacio sutil y auténtico en total sintonía con lo que somos.

Y es que el arte no responde a lógica alguna, es una expresión de lo propio, de nuestra propia naturaleza, que no necesita explicación alguna. El crear dentro de una mente lógica, activa, llena de pensamientos, un espacio de silencio, una pausa, permite a la vez, que aquel estudiante con hemisferio cerebral izquierdo predominante, se vuelva un estudiante que tenga una conexión con su espacio interior y a la vez comience a desarrollar su hemisferio cerebral derecho, espacial, creativo. Esto es fundamental para equilibrar aquello que, en este caso, no estaba tan desarrollado en el estudiante. Entonces, la meditación dentro del proceso educativo ayuda a los estudiantes lógicos a desarrollar su espacio artístico y a los estudiantes espaciales, a desarrollar

su hemisferio cerebral izquierdo.

En nuestra Unidad Educativa Fiscomisional Sathya Sai de Bahía de Caráquez tenemos la experiencia de que teniendo al 100 % de los estudiantes en educación artística musical, se potencian sus habilidades predominantes o desarrollan capacidades menos presentes, según cada caso. Estos últimos comienzan a desarrollar habilidades que no estaban naturalmente desarrolladas y pueden lograr un espacio en que la melodía y el ritmo ocupan un factor importante en su vida. Hemos vencido la creencia de que solo ciertos estudiantes tienen aptitudes para la música: ¡Todos las tienen!

El maestro debe estar capacitado para comprender estas múltiples inteligencias. Debe ser un actor importante en la vida y en el futuro de sus estudiantes. Si formamos maestros solamente tomando en consideración el aspecto del hemisferio cerebral izquierdo, su aspecto lógico, ellos no serán capaces de ofrecer a sus estudiantes aquello que necesitan y no estarán capacitados para trabajar con cada estudiante de manera personalizada, no estandarizada.

Aquellos que tengan otro tipo de necesidades, y hay estudiantes que naturalmente necesitan expresar el ritmo en sus vidas, necesitan moverse, necesitan articular de una manera distinta sus procesos, acceden al proceso de enseñanza-aprendizaje de maneras no tradicionales, incluso ‘tangenciales’ y deben recibir la mayor de las atenciones. Ellos, en un momento determinado pueden ser excluidos del sistema educativo, si no cuentan con un maestro atento y comprensivo de las múltiples inteligencias y con la vocación de ver en cada uno de sus estudiantes al más ‘importante’.

La falta de atención hace que veamos a tantas personas que están en un momento determinado, dedicándose a actividades equivocadas, sin explotar lo mejor de sí mismos, desadaptados, rechazados y rechazando el sistema, llevando

su vida de manera inadecuada: posiblemente se trate de artistas en potencia que no recibieron la comprensión necesaria y que fueron llevados a un espacio de exclusión. Podemos decir entonces que el sistema educativo es responsable del éxito o del fracaso en la vida de los seres humanos.

Dado que en nuestra propia experiencia hemos visto que todos los estudiantes tienen la capacidad de aprender arte y música y ser parte de actividades creativas. El concepto de que solo aquellos que tienen la aptitud o la capacidad, son los que van a desarrollarse es un concepto errado. Si nosotros facilitamos experiencias artísticas, esas personas van a poder desarrollar potencialidades de su hemisferio cerebral derecho de una manera evidente. Si les damos la oportunidad a personas con un hemisferio cerebral derecho de poder trabajar arte, sus potencialidades van a poder ‘explorar’ y van a desarrollar, al mismo tiempo, capacidades del hemisferio cerebral izquierdo. El sistema educativo tiene el más importante desafío de la historia: trabajar una educación integral que permita el florecimiento pleno de cada niño.

Obras citadas

- Gardner, H. (1983). *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. Basic Books.
- . (2011). *Verdad, belleza y bondad reformuladas: La enseñanza de las virtudes en el siglo XXI*. Ediciones Paidós.
- Kandinsky, V. (1911). *De lo espiritual en el arte*. Piper Verlag.
- Kolb, D. (1984). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development*. Prentice-Hall.
- Platón. (2008). *La República (Libro VII)* (C. García Gual, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 380 a.C.)

La tutela de los derechos de las universidades originadas en convenios internacionales

Ramiro Viteri Guerrero

Las instituciones originadas en convenios internacionales son reconocidas en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador (LOES) en disposiciones específicas. Comparten algunas características con universidades públicas estatales y con las particulares.

Han proporcionado un importante contingente a la educación de posgrado, siendo objeto de reconocimiento a escalas nacional e internacional. Han contribuido al estudio de las ciencias sociales como el derecho, el ambiente, la antropología, la sociología, la política, y otros campos del saber que son sensibles para Ecuador y América Latina como la migración y los temas de violencia familiar y de género.

Esas instituciones tienen acceso a recursos públicos originados en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo) que complementan los de autogestión que hacen posible contar con educación superior de posgrado de calidad en el Ecuador.

Derecho a los recursos públicos

La normativa ecuatoriana tutela el derecho de acceso a recursos públicos destinados a la educación superior. Para las universidades originadas en convenios

internacionales, más de una vez se han producido situaciones de tensión ante recortes y hasta riesgos de eliminaciones de los mismos.

El presente artículo elabora un apretado resumen que sustenta por qué las universidades originadas en convenios internacionales, de conformidad con la normativa ecuatoriana, tienen derecho a acceder a recursos públicos destinados a la educación superior de posgrado.

Constitución de la República

La Constitución de la República en el artículo 298 expresa que: “Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 298).

En el artículo 347 se prevé que el Estado tiene como responsabilidad fortalecer la educación pública. Asimismo, en el artículo 351 se contempla que el sistema de educación debe estar articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo. También, señala que la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva, observando principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Constitución de la República del Ecuador, 2008, arts. 347 y 351).

En el artículo 355 se señala que la “Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 355).

La Constitución de la República en el artículo 357 refrenda los conceptos anteriores y regula que: “El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior y que las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 357).

La autonomía proclamada por la Constitución que incluye a las originadas en convenios internacionales concuerda con lo previsto en el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas (COPFP), que en el artículo 70 explica el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (Sinfip), indicando que este se compone del

conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo,

económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, art. 70).

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

La LOES ratifica lo que ya prevé la Constitución de la República al normar en el artículo 11 sobre la Responsabilidad del Estado, literal h) lo siguiente: “El Estado proveerá los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, y brindará las garantías para que las instituciones del Sistema cumplan con: [...] h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso” (LOES, 2010, art. 11).

El artículo 17 de la LOES sobre el reconocimiento de la autonomía responsable, establece: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” (LOES, 2010, art. 17).

En el artículo 22, la LOES ratifica lo ya previsto en la Constitución al prohibir privar de las rentas a las universidades, al establecer: “La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, salvo en los casos previstos en esta Ley” (LOES, 2010, art. 22).

La LOES, en el artículo 23 reconoce la garantía del financiamiento de las instituciones públicas de educación superior al expresar que el Estado garantiza ese financiamiento el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año.

Esa garantía se refuerza mediante el artículo 33 de la referida ley que prevé que el Ministerio de Finanzas debe acreditar automáticamente las rentas establecidas a favor de las instituciones de régimen público y particular que reciben asignaciones y rentas del Estado, de conformidad con la ley (LOES, 2010, art. 33).

Es importante indicar que el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo), publicado en el Registro Oficial 940 de 7 de mayo de 1996, tuvo la finalidad de regular la transferencia de recursos a las universidades públicas y privadas, siendo el pilar fundamental para garantizar el fiel cumplimiento del mandato constitucional respecto a la autonomía financiera universitaria.

Con relación a ello, es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), la encargada de elaborar el informe sobre la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas, públicas de posgrado y particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado y su aplicación.

Según la Senescyt, el Fopedeupo se compone y nutre de la siguiente forma: las ‘rentas’ conocidas como Preasignaciones Presupuestarias, que se constatan en el artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, que son los porcentajes establecidos de las recaudaciones del Impuesto a la Renta (IR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) distribuidos de conformidad con lo determinado en el Fopedeupo; ‘asignaciones’ que deben constar en el presupuesto general del año correspondiente y que incluye los gastos de funcionamiento, las compensaciones por efectos de la aplicación de la gratuidad hasta el tercer nivel; y la ‘autogestión’ de cada IES, es decir las actividades que realicen para obtener fondos, sin que afecten el mandato constitucional de la gratuidad.

Asignaciones estatales que corresponden a las instituciones de educación superior originadas en convenios internacionales

La LOES contempla en la Disposición General Séptima:

Las instituciones de educación superior que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales y que reciben recursos del Estado ecuatoriano, continuarán haciéndolo solamente si cumplen todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Art. 24 de esta Ley; se regirán por estos instrumentos en lo relacionado a la designación de sus primeras autoridades que deberán cumplir los mismos requisitos que esta Ley establece para ser rector universitario, sin perjuicio de la obligatoriedad de observar las disposiciones contenidas en esta Ley, los reglamentos y las resoluciones del Consejo de Educación Superior, del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Se reconoce el carácter público de aquellas instituciones de educación superior creadas mediante acuerdos o convenios internacionales del Estado ecuatoriano con otros Estados, que a la entrada en vigencia de la presente ley funcionen en el país. (LOES, 2010)

A su vez, el artículo 24 establece:

Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley se distribuirán mediante una fórmula que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior,

y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.... Las universidades que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales son consideradas instituciones de educación superior públicas de posgrado y continuarán recibiendo recursos del Estado ecuatoriano previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley y en todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Los recursos públicos que reciben estas instituciones serán destinados exclusivamente a las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad y para transferencias directas a estudiantes, en razón de becas totales, parciales y ayudas económicas. (LOES, 2010, art. 24)

Por su parte, el artículo 77 de la LOES en su último párrafo norma: “Las universidades que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales, destinarán al menos el veinticinco (25%) por ciento de la asignación estatal, para transferencias directas a estudiantes, en razón de becas totales, parciales y ayudas económicas” (LOES, 2010, art. 77).

En el caso de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador (FLACSO), el artículo 5, numeral 2, del Acuerdo celebrado entre el Gobierno ecuatoriano y FLACSO para el establecimiento de la Sede Académica en Ecuador, establece como obligación del Gobierno:

Asignar anualmente a la Sede de FLACSO, para sus actividades de investigación, los recursos necesarios provenientes de aquellas rentas que el Estado ecuatoriano destina a fondos previstos por la Constitución

de la República y las leyes de educación superior o cualquier otro mecanismo similar, a favor de las instituciones de educación superior públicas, y distribuidas conforme a la fórmula o parámetros de aplicación establecidos en la legislación ecuatoriana o normativa emitida por el órgano competente sobre la materia, sin perjuicio de beneficiarse de otros que se establezcan con este fin. (Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador, 2017)

En el caso de la Universidad Andina Simón Bolívar, en el Convenio suscrito el 9 de noviembre del 2017 prevé en el artículo 4.

Son obligaciones de Gobierno del Ecuador: 1. Acreditar a la USAB-E los recursos que le corresponde como partícipe de los fondos destinados a las instituciones de educación superior públicas, con arreglo a las disposiciones permanentes de la Constitución de la República y de la LOES con la fórmula o parámetros establecidos en la legislación ecuatoriana o normativa por el órgano competente en la materia. 2. Continuar transfiriendo a la USAB-E la asignación anual que tiene como asignación para su funcionamiento del Presupuesto General del Estado y los aportes y contribuciones a que tuviera derecho, en virtud de los mandatos legales u obligaciones establecidas en los convenios que suscriba. (Acuerdo entre la República del Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar, noviembre del 2017)

Reglamento general a la LOES

El Reglamento General a la LOES vuelve a confirmar con mayor detalle aquello establecido en la Constitución y la ley. De este modo, en el artículo 7 señala que los indicadores para la distribución de recursos públicos para la

fórmula de distribución de recursos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y las particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado, serán al menos en *docencia*:

número de estudiantes, nivel de formación de docentes, tasa de graduación, distribución de horas de docencia, y oferta académica; en investigación: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, programas o proyectos de innovación, publicaciones, trabajos de titulación, y registro de activos intangibles; en vinculación con la sociedad: proyectos medibles por impacto en la sociedad local y nacional; y en gestión administrativa y financiera: la capacidad de autogestión de ingresos se medirá a través de la planificación y generación de los fondos de autogestión; la composición de los gastos permanentes mediante el gasto corriente en personal; y, la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto, a través del análisis de los estados financieros, del gasto de inversión y del gasto en proyectos, sistema de seguimiento de graduados. (Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2022)

La disposición regula que la metodología para la distribución de recursos deberá garantizar los principios de pertinencia e inclusión, y podrá incluir otros elementos o variables que puedan identificar la Senescyt y el Consejo de Educación Superior (CES).

La Senescyt debe anualmente levantar la información requerida para el cálculo de la distribución de recursos, que deberá estar consolidada y validada en el mes de julio de cada año.

El mismo Reglamento General regula el control del uso de los recursos públicos de las universidades originadas en convenios internacionales al establecer en el artículo

9 que las instituciones de educación superior deberán presentar ante el CES y la Senescyt un informe anual sobre el cumplimiento de las obligaciones que incluya lo que establecen los numerales 3, 4 y 5 del artículo 30 de la LOES. Es decir, que destinarán los recursos recibidos exclusivamente al otorgamiento de becas totales o parciales a estudiantes de escasos recursos económicos, en estudios de tercer nivel desde el inicio de la carrera; eximir a los estudiantes matriculados con beca total de cualquier pago de arancel y matrícula; y los estudiantes matriculados con beca parcial pagarán como máximo la diferencia entre el valor de la beca total y la beca parcial, determinada por el organismo rector de la política de becas del gobierno. A su vez, en dicho artículo 9, literal b, el Reglamento contempla que las universidades que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales que reciben asignaciones y rentas del Estado, adicionalmente a lo estipulado en el literal anterior, presentarán un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 24 y 77 de la Ley.

La seguridad jurídica y el principio de legalidad

El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho a la seguridad jurídica en los siguientes términos: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes” (Constitución de la República del Ecuador, 2010, art. 82).

La seguridad jurídica, como señala la norma constitucional, se basa en la obediencia a la norma suprema y al resto de normas que conforman el ordenamiento jurídico, por parte de todas las autoridades que ejercen cargos públicos. De ese modo, se busca que se garantice el respeto y plena aplicación de los preceptos constitucionales en razón

que la norma suprema es la que rige todo el ordenamiento jurídico. Se crea un estado de certeza respecto a la exigibilidad de los derechos en ella reconocidos, por lo que los servidores y funcionarios públicos se encuentran en la obligación en todos los casos sometidos a su conocimiento y resolución, de aplicar las normativas constitucionales, legales y jurisprudenciales, previas, claras y públicas.

La Seguridad Jurídica como principio normativo establece que se prohíbe cualquier práctica en el ejercicio del poder que conduzca a la incertidumbre, es decir, a la imposibilidad de anticipar o predecir las consecuencias jurídicas de la conducta, así establece en la Gaceta Judicial, año CIV, serie XVII, n.º 11, página 3428 del 11 de julio de 2002:

El concepto de la seguridad jurídica alude al conjunto de condiciones necesarias para anticipar las consecuencias jurídicas de la conducta personal y de la de terceros; que propuesto como principio constitucional, significa que el orden jurídico proscribiera cualquier práctica en el ejercicio del poder que conduzca a la incertidumbre, es decir, a la imposibilidad de anticipar o predecir las consecuencias jurídicas de la conducta; que no se trata de una regla susceptible de invocarse para valorar los actos de poder creadores de normas particulares, si son el resultado de facultades regladas. En efecto, si tales actos se apartan de lo ya establecido en la ley, habrá un problema de legalidad del acto en sí, sin que pueda decirse que está en juego la garantía constitucional de la seguridad jurídica, porque el conjunto de condiciones que la configuran no ha sido alterado. Distinto es el caso de los actos creadores de normas generales: las leyes, las ordenanzas, los reglamentos, pueden atentar directamente contra la seguridad jurídica en cuanto establezcan reglas de alcance general de cuya aplicación se genere la incertidumbre jurídica, lo que ocurre, por ejemplo, con las leyes

retroactivas; de la existencia de normas que atenten directamente contra la seguridad jurídica y que nace la vinculación entre el debido proceso y la garantía constitucional a la seguridad jurídica, ya que esta última no es sino una regla del debido proceso aplicable al ejercicio del poder normativo. (Corte Suprema de Justicia, 2002)

La Corte Constitucional ha señalado que el derecho a la seguridad jurídica se destaca por: 1) El deber y responsabilidad de todas las ecuatorianas y ecuatorianos de acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; 2) La existencia de normas jurídicas previas, públicas y aplicadas por las autoridades competentes; y 3) El hecho de que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, servidoras o servidores públicos, y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejerzan solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, tal y como por ejemplo lo determina el artículo 25 del Código Orgánico de la Función Judicial, acerca de la tarea de las juezas y jueces de velar por la constante, uniforme y fiel aplicación de la Constitución, instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

La Corte Constitucional en la Sentencia 198-15-SEP-CC, del 12 de agosto de 2015, caso 0353-11-EP, ha destacado que constituye un derecho y una garantía que permite que el contenido, tanto del texto constitucional como de las normas que conforman el ordenamiento jurídico ecuatoriano, sean observadas y aplicadas en todas sus actuaciones por operadores jurídicos y por autoridades públicas investidas de competencia, generando de esta forma en las personas la certeza respecto al goce de sus derechos constitucionales.

Este derecho materializa el respeto a los derechos y asegura que una situación jurídica no será cambiada sino

de conformidad con los procedimientos legalmente establecidos. Por lo tanto, este derecho se enlaza a la confianza de los particulares con el orden jurídico y la sujeción de todos, situación que se ve relacionada con el derecho al debido proceso en la garantía de cumplimiento de normas. Este derecho determina las condiciones que debe tener el poder estatal para producir un sistema jurídico, en cuanto a la validez y eficacia, capaz de alcanzar sus objetivos, evitando aquellos aspectos del poder que pueden dañar la seguridad del ordenamiento normativo.

El derecho a la seguridad jurídica constituye un elemento esencial en la vida social. Su observancia sobre la creación y aplicación normativa en los diferentes procesos administrativos y judiciales otorga confianza a las personas para ejercer o demandar un derecho, evitando que tanto la autoridad administrativa como la judicial se abstengan de realizar actos o resoluciones arbitrarias. Es un derecho transversal a todo el ordenamiento jurídico, por cuanto garantiza el respeto a la Constitución como norma jerárquicamente superior y la aplicación de normas jurídicas previas, claras y públicas por parte de todas las autoridades competentes para ello, garantizando la sujeción a un marco jurídico determinado. Es “un principio universalmente reconocido del Derecho, por medio del cual se entiende como certeza práctica del Derecho, y representa la seguridad de que se conoce o puede conocer lo previsto como prohibido, mandado y permitido por el poder público” (Corte Constitucional, 2015). El Estado, como representante del poder público en las relaciones con la sociedad en general, no solo establece los lineamientos y disposiciones normativas a seguir, sino que, en un sentido más amplio, tiene la obligación de establecer la seguridad y confianza al ejercer su poder político, jurídico y legislativo. La seguridad jurídica es la garantía dada al individuo, por el Estado, de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto llegara a producirse, le

serán asegurados por la sociedad, brindándole protección y reparación.

La Corte Constitucional del Ecuador, en la Sentencia 060-18-SEP-CC, del 21 de febrero de 2018, ha señalado que el derecho a la seguridad jurídica “supone entonces la creación de un ámbito de certeza y confianza en las relaciones sociales, y en las relaciones de la sociedad civil con el Estado, que en este caso específico se traduciría como la certeza y confianza de los ciudadanos frente al abuso y a la arbitrariedad” (Corte Constitucional, 2018).

De igual manera, en la Sentencia 290-17-SEP-CC, del 6 de septiembre de 2017, la seguridad jurídica se manifiesta como “la necesidad que tiene la sociedad de contar con claros y precisos modelos normativos de conducta, establecidos con anticipación, para de esta manera, dotar de certeza y viabilidad a las previsiones jurídicas, así como asegurar situaciones jurídicas previamente consolidadas” (Corte Constitucional, 2017).

Entendiéndose de este modo que el principio de seguridad jurídica, fundado en el artículo 82 se encuentra ligado al principio de legalidad previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República, que establece:

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 226)

El principio de legalidad consagra que las actuaciones de las instituciones del Estado y de todas las personas

que, en el ejercicio de la potestad estatal, actúen a nombre del Estado deben estar de acuerdo con la Constitución y la Ley. Esto implica que no puede haber ejercicio arbitrario de quienes ejercen potestad pública, pues debe quedar claro que las competencias y facultades, tanto de las instituciones como de las personas que actúan a nombre del Estado, les son atribuidas por la Constitución y la ley. Entonces, tanto el constituyente como el legislador pueden otorgar tales atribuciones a los órganos públicos.

De esta manera, para que la legalidad alcance su finalidad es primordial el respeto a la Constitución, como la disposición normativa jerárquicamente superior dentro del ordenamiento jurídico. También, y relacionándolo con el derecho a la seguridad jurídica, que la aplicación de las normas a los casos concretos se fundamente en disposiciones normativas existentes, previas, claras y públicas. Finalmente, que dicha aplicación sea efectuada por una autoridad competente para ello y bajo las reglas establecidas, de competencia y proceso que deben estar definidas con claridad y anterioridad.

Precedente constitucional

Ramiro Ávila Santamaría (2011), profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y exmagistrado de la Corte Constitucional, manifiesta lo siguiente:

La legitimación pasiva del amparo de 1998 está asociada directamente con violaciones producidas por el Estado o por quien éste ha autorizado a prestar servicios públicos. Ésta es una forma restringida de considerar la protección de derechos, que no considera que los derechos humanos pueden ser vulnerados por cualquier actor con poder económico, político, físico,

aun si no es servidor o servidora público. La legitimación activa de la Constitución de 2008, en cambio, vincula a los derechos tanto a los particulares como a los funcionarios de Estado. Todo poder, político, económico o social, cuando viola derechos, puede ser objeto de una acción de protección de derechos. (123)

Lo expuesto por el académico y actual exjuez de la Corte Constitucional, Ramiro Ávila, argumenta sobre la equivalencia de la acción de amparo y la de protección, cuando existen violaciones a derechos constitucionales fundamentales, más allá de los patrimoniales. En esa categoría estarían los derechos a la seguridad jurídica y el acceso a la educación tutelados por la Constitución de la República del 2008.

Existen varios pronunciamientos judiciales que tutelan el derecho de algunas universidades a acceder a los recursos públicos en aplicación a lo que prevé la Constitución y la ley que han constituido precedentes para que, en la vigente Constitución, ley y Reglamento, se consagren esos derechos.

- Para la Universidad Católica de Cuenca, emitido mediante Resolución del Tribunal Constitucional 664, publicado en el Registro Oficial 20 del 12 de febrero de 2003.
- Para la Universidad San Gregorio de Portoviejo, emitido mediante Resolución del Tribunal Constitucional 508, publicado en el Registro Oficial 30 del 26 de febrero de 2003.
- Para la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, mediante Resolución del Tribunal Constitucional 138, publicado en el Registro Oficial Suplemento 13 del 1 de febrero de 2007.

Como se aprecia de los fallos de orden constitu-

cional, los jueces y tribunales de la República, siempre han privilegiado el derecho humano a la educación superior, el que corresponde a las universidades o escuelas politécnicas, sean particulares, cofinanciadas o públicas, a acceder a los recursos del Presupuesto General de Estado. Esta normativa incluye a la que proporcionan las universidades originadas en convenios internacionales.

Obras citadas

- Acuerdo entre la República del Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar. (2017, 30 de noviembre). Registro Oficial 131.
- Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador. (2017, 27 de abril). “Convenio Internacional 2”. Registro Oficial Edición Constitucional 6.
- Ávila Santamaría, R. (2011). Del amparo a la acción de protección jurisdiccional. *IUS: Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 5(27), 95-125. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v5n27/v5n27a6.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010, 22 de octubre). Asamblea Nacional del Ecuador. Registro Oficial 306, Segundo Suplemento.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Asamblea Nacional. Registro Oficial 449.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2018, 21 de febrero). Sentencia 060-18-SEP-CC.
- . (2015, 12 de agosto). Sentencia 198-15-SEP-CC.

—. (2017, 6 de septiembre). Sentencia 290-17-SEP-CC.

Corte Suprema de Justicia. (2022, 11 de julio). Gaceta Judicial. Año CIV. Serie XVII. No. 11. Página 3428.

Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico. (1996, 7 de mayo). Registro Oficial 940.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). (2010, 12 de octubre). Registro Oficial 298, Suplemento.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. (2022, 21 de julio). Decreto Ejecutivo 494. Registro Oficial 110, Suplemento.

Reseñas de los autores

Teodoro Bustamante Ponce

Profesor de FLACSO. Doctor en Medio Ambiente Natural y Humano en las Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca en España. Antropólogo de la PUCE Quito. Fue profesor de la PUCE Quito y fue coordinador del área de estudios socio ambientales de la FLACSO. Autor de investigaciones y publicaciones en temas socio ambientales y antropológicos y ponente en foros internacionales. tbustamante@flacso.edu.ec

Chantal Fontaine

Es fotógrafa con amplia experiencia en el medio artístico ecuatoriano y regional. Es miembro vitalicio de la Associated Photographers Internacional (API) de Estados Unidos de Norteamérica. Es promotora y fundadora del Instituto Tecnológico Superior Latinoamericano de Expresiones Artísticas (LEXA). También es promotora y directora del Instituto de Valores Humanos para Ecuador y miembro de la Mesa Nacional de Educación en Valores. Promotora y líder en la Unidad Educativa Fiscomisional Sathya Sai de Bahía de Caráquez en Manabí. chantal.fontaine@hotmail.com

Carlos García Torres

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Nacional de Loja. Licenciado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas por la Universidad Nacional de Loja. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales cum laude por la UNED. Profesor de Derecho Romano en la Universidad Técnica Particular de Loja y en la Universidad Privada del Norte del Perú. Profesor de posgrado en la Universidad Técnica Particular del Loja y en la Universidad del Azuay. Exasesor de la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador y exconsultor del Conea. Fue becario Fulbright en el curso American Politics and Political Thought en la University of Massachusetts, Amherst. Ponente en conferencias internacionales y autor de publicaciones. cegarcia@utpl.edu.ec

Édgar Moncayo Gallegos

Representante del colectivo Minga por la Educación Superior Democrática e Incluyente. Doctor en Medicina y Cirugía y maestría en Salud Pública. Presidente del Conea en 2008 y vocal principal, en representación de las universidades, al Conea del 2004 al 2008. Profesor de grado y posgrado de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad de las Américas (UDLA, Quito), la Universidad de Especialidades Turísticas, Quito, la Universidad Politécnica Salesiana-Sede Quito, la Universidad San Francisco de Quito. Autor de estudios y publicaciones y ponente en eventos internacionales. edgarmoncayo24@gmail.com

Armida Mariela Montenegro Cevallos

Profesora-investigadora de la PUCE-I, dirige el área de la Transformación Universitaria y coordina el Centro de Formación y Desarrollo Humano Integral de la PUCE-I. Trabaja en varias líneas de investigación: didácticas innovadoras para el aprendizaje y competencias actitudinales docentes. Ha publicado algunos aportes en esas áreas en diferentes libros y revistas nacionales e internacionales. Es magíster en Ciencias de la Educación por la PUCE-Ibarra, doctora en Educación, especialidad Gerencia Educativa por Universidad Regional Autónoma de Los Andes, diploma superior en Docencia Universitaria por la PUCE-Ibarra. Actualmente, realiza su tesis doctoral en la Universidad de Santiago de Compostela-España en el área de Educación. ammontenegro@pucesi.edu.ec

Argenis de Jesús Montilla Pacheco

Profesor en la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades de la ULEAM. Magíster en Geografía, Mención Geografía Física de la misma universidad. Doctor en Ecología Tropical, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Postdoctorado en estudios libres en la Universidad Fermín Toro, Venezuela. Actualmente se desempeña como docente en la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades de la ULEAM. Organizador y ponente en eventos científicos y autor de libros y artículos publicados en revistas científicas indexadas. Académico con amplia experiencia en actividades de docencia, investigación y vinculación. Investigador agregado 3 Senescyt. argenis.montilla@uleam.edu.ec

Jesús Muñoz Diez M.Id

Prorrector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Ibarra, PUCE-I. Dr. en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Educación, Especialista en orientación y bienestar del educando, por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido vicerrector académico nacional de la Universidad Católica Boliviana, director de Educación de la Universidad La Salle de Bolivia. Profesor investigador en las universidades PUCP, PUCE sedes Quito, Ibarra y Santo Domingo-Ecuador, universidades Católica Boliviana, La Salle y Salesiana de Bolivia, Universidad de Lima y Nacional San Antonio Abad de Cuzco-Perú. Coautor de varios libros. Ponencias en congresos y simposios. jmuñoz@pucesi.edu.ec

Pedro Jacinto Quijije Anchundia

Vicerrector académico en la ULEAM. Doctor en Ciencias Pedagógicas, magíster en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, doctor en Investigación y Planificación Educativa, especialista en Diseño Curricular por Competencias, licenciado en Psicopedagogía y Técnicas de la Enseñanza. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Autor del libro *Huellas para educar y reflexionar*. Didáctica de la educación superior: modelo y estrategia. Ha publicado artículos científicos sobre temas de profesionalización pedagógica, didáctica de la educación superior, competencias didácticas. Ha participado como ponente en eventos internacionales en Ecuador, Cuba y España. pedro.quijije@uleam.edu.ec

Carlos Rojas Reyes

Licenciado en humanidades modernas. Doctor en Medicina. Es máster en Desarrollo Económico para América Latina, PhD en Estudios Culturales Latinoamericanos. Sobre todo, es un prolijo y profundo estudioso de la filosofía y de la antropología. Ha sido profesor de la Universidad de Cuenca y de la Universidad del Azuay tanto a nivel de grado como de posgrado. También ha sido profesor de posgrado en diferentes universidades del Ecuador como en la Universidad Andina Simón Bolívar. Autor de numerosos libros como los volúmenes de Estéticas caníbales publicados por la Universidad de Cuenca. carlos.rojas@ucuenca.edu.ec

María Josefa Rubio Gómez

Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL. Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España). Directora adjunta del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED) desde 2005. Ha sido prorectora de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ibarra. Directora del Centro Asociado de la UNED en Baleares y responsable del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE). Colaboró con el Grupo de Expertos en el Proyecto del “Centro Virtual” auspiciado por el BID y en diversos Proyectos ALFA y Erasmus Mundus de la Comisión Europea. Editora general de la Revista AXIOMA y fue editora asociada de la Revista Iberoamericana de Educación a Distancia (RIED-AIESAD). Ponente en numerosos congresos, simposios, seminarios y conferencias nacionales e internacionales. mjrubio@utpl.edu.ec

Jackeline Rosalía Terranova Ruíz

Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado de la ULEAM. Doctora en Ciencias Pedagógicas, magíster en Educación Parvularia y diplomado superior en Educación Universitaria por Competencias. Tiene una vasta experiencia docente en asignaturas diversas en las áreas de educación infantil. Coordinadora de la Carrera de Educación Parvularia en la Facultad de Ciencias de la Educación. En el área de investigación ha liderado varios proyectos, entre ellos: Perfeccionamiento de las prácticas preprofesionales Integrales en las Carreras de Educación; Actividades lúdicas para potenciar el desarrollo psicomotor de los niños y niñas del nivel inicial. Es autora de publicaciones de libros y revistas científicas indexadas. jackeline.terranova@uleam.edu.ec

Ramiro Viteri Guerrero

Secretario General y Procurador de la FLACSO Ecuador. Tiene un doctorado en Jurisprudencia en la PUCE Quito y un máster en Administración Pública, especialización en Economía en la Universidad de Harvard, Cambridge. Es diplomado en el Programa de Inversión y Administración de Proyectos de la Universidad de Harvard, Instituto Internacional para el Desarrollo. Ha sido profesor en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y en FLACSO Ecuador. Tuvo algunos cargos relevantes: Primer Administrador General del Municipio de Quito, Gerente General del Banco del Estado, Viceministro de inversión pública, Presidente del Colegio de Abogados de Pichincha. Actualmente es director ejecutivo de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. rviteri@flacso.edu.ec

César Ulloa-Tapia

Coordinador General de Investigación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), universidad de posgrado del Estado. Acreditado como investigador en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Doctor (Ph.D.) en Ciencias Sociales por FLACSO-Ecuador, Magíster en Ciencias Internacionales (UCE) y Magíster en Gerencia Cultural por la Red UREL-UTE. Líneas de investigación: democracia, populismo, sistema político, comunicación política y cultura política en clave comparada para los países de la región Andina, además metodología de la investigación. Sus libros publicados son: *En el ojo del huracán. Ley de Comunicación en Ecuador* (UDLA, 2020). *Chávez, Correa y Morales. Discurso y poder.* (UDLA, 2020), *Los millennials frente al espejo* (UDLA, 2018), *El populismo en escena, ¿por qué emerge en unos países y en otros no?* (FLACSO, 2017), *Comunicación, cultura y desarrollo* (CIESPAL, 2007), *Apuntes de comunicación* (UTPL, 2006.), además de artículos para revistas especializadas. Actualmente es editorialista para los diarios *El Universo* y *La Hora* y el portal internacional *Latinoamerica21*. Mantiene el blog: <https://enlosbordesdelapolitica.wordpress.com/> De manera permanente es invitado como analista en medios nacionales e internacionales. Coordinador nacional del proyecto *Diálogos Nacionales: un Pacto Social* por el Ecuador que dirige Fundación Esquel con el apoyo de la Unión Europea (UE). cesarulloa77@yahoo.es

La educación enfrenta un mundo que cambia todo el tiempo, debido a las avalanchas de nuevos conocimientos que circulan en las redes académicas y también sociales. En lo político, la democracia está envuelta en una infocracia según Byung-Chul Han, en la que se diluyen y agotan rápidamente las maneras tradicionales de hacer política. Ahora se construyen narrativas distintas e hipersegmentadas en la disputa por el poder. Los discursos de antaño se redujeron a epitafios que se disuelven mientras rebotan otros, en cuestión de segundos, para sustituirlos. Pasamos de la democracia de audiencias al mercado electoral del big data.

La incorporación de la inteligencia artificial para el desarrollo de programas, procesos y actividades en varios sectores e instituciones, así como en espacios de la vida cotidiana, no tiene retorno. En ese escenario, las instituciones de educación superior están exigidas a potenciar las bondades de la tecnología informática sin que ello suponga la sustitución del docente ni la flexibilización en el rigor académico. Este salto cualitativo ha provocado discusiones similares como cuando ingresó la internet a nuestras vidas, como medio esencial y articulador de la sociedad de la información y el conocimiento junto con las telecomunicaciones y las tecnologías de la comunicación. Esta nueva etapa requiere una pedagogía que sepa innovar de manera constante mientras los docentes se siguen preparando para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. No hay que temer ni huir de la inteligencia artificial, sino más bien ubicarla en el contexto educativo.

Tampoco se puede perder de vista que las grandes transnacionales en los diversos sectores son las que mayor invierten en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), posiblemente más que el presupuesto que cualquier estado en educación en los diferentes niveles de formación. En este libro ampliamos el debate y nos enfocamos en la realidad ecuatoriana.

César Ulloa-Tapia



editorial.esquelclic.org